



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 28 de febrero de 2006	Sesión No. 10

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	9
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado. . .	16
DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN	
La Presidenta designa una comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a los ciudadanos Miguel Ángel González Vázquez y Miguel Sierra Zúñiga, electos como diputados federales suplentes en el IV distrito electoral del estado de Jalisco y en el IV distrito electoral del estado de Querétaro, respectivamente.	17

ESTADO DE JALISCO

Comunicación del Congreso del estado de Jalisco, con acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados gestione ante el Ejecutivo federal la implementación y adopción de sistemas de alarmas de tsunami y se gestione la creación, ratificación o designación de la autoridad responsable de recibir la información y tomar decisiones en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Remítase a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. 17

LEY DE PROTECCION FRONTERIZA, ANTITERRORISMO
Y CONTROL DE LA INMIGRACION ILEGAL

Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la que remite acuerdo de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que la Embajada mexicana en ese país le hiciera llegar, en rechazo de las intenciones del gobierno estadounidense de construir un muro a lo largo de la frontera con los Estados Unidos Mexicanos y en el que se destaca la solidaridad con el pueblo de México y su exhorto al Senado de Estados Unidos a no aprobar la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores para su conocimiento. 21

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXVII aniversario luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados. . . 23

COMISIONES LEGISLATIVAS

Siete comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: Juventud y Deporte; Hacienda y Crédito Público; Vivienda; la Función Pública; Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Justicia y Derechos Humanos; y Especial para el Campo, así como en el Grupo de Amistad México-Chipre. De enterado. 23

REGISTRO DE ASISTENCIA. 26

ESTADO DE COAHUILA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para crear un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila. 26

La Asamblea guarda un minuto de silencio por las víctimas de ese lamentable accidente. 26

A discusión intervienen los diputados:

Agustín Miguel Alonso Raya.	27
Pablo Franco Hernández.	27
Manuel Pérez Cárdenas.	28
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	29
Ricardo Rodríguez Rocha.	30
Se considera suficientemente discutido el acuerdo en votación económica y se aprueba. Comuníquese.	31

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe semestral del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y de Transportes.	31
---	----

IMPORTACIONES DE PIERNA DE CERDO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de febrero de 2006, respecto al fallo de la Secretaría de Economía en contra de los porcicultores norteamericanos, en las importaciones de pierna de cerdo a nuestro país. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	53
--	----

SUERO ANTIALACRANICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2005, para exhortar a las secretarías de Salud federal y estatales a adoptar medidas pertinentes para mantener un abasto suficiente de suero antialacránico. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	56
--	----

OBESIDAD INFANTIL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2005, para exhortar a la Secretaría de Salud a que presente un informe sobre los contenidos de los programas y actividades para la prevención, tratamiento y control de la obesidad infantil. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	57
---	----

MARA SALVATRUCHA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de	
--	--

2005, para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, a que se instalen módulos de revisión e inspección en las terminales de autobuses del país, con el fin de prevenir la llegada de inmigrantes ilegales, especialmente aquellos integrantes de la organización delictiva conocida como Mara Salvatrucha. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. **59**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de febrero de 2006, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualizar el Programa Nacional de Normalización. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. **60**

ACCIDENTES DE TRANSITO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar a diversas dependencias federales, a los gobiernos y congresos estatales y del Distrito Federal, y a los municipios, a impulsar una política nacional en materia de seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. **68**

ESTADO DE MICHOACÁN

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de febrero de 2006, por el que se solicita al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán que realicen las acciones necesarias a efecto de que se eviten la tala clandestina y la deforestación de las áreas forestales en esa entidad federativa. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. **69**

ESTADO DE TAMAULIPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de octubre de 2005, para exhortar a la Secretaría de Salud y a las autoridades sanitarias del estado de Tamaulipas a que fortalezcan las acciones de prevención y control del brote de dengue clásico y hemorrágico. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. **70**

ORIENTACION VOCACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 18 de octubre de 2005, para exhortar a las autoridades educativas, federales y estatales, a realizar las acciones necesarias, con objeto de que se considere obligatoria la asignatura de orientación vocacional en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas de educación media superior, públicas y privadas, incluyendo

los organismos descentralizados y desconcentrados que imparten este nivel educativo. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	71
PROGRAMA PAISANO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de octubre de 2005, para exhortar al secretario de Gobernación a que refuerce el Programa Paisano, particularmente en periodos vacacionales. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	74
ESTADO DE HIDALGO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de octubre de 2005, para solicitar a la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Hidalgo, información sobre el estado que guardan los casos detectados de hepatitis tipo A en el municipio de Agua Blanca, así como las acciones de control y vigilancia epidemiológica realizadas. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	75
TRANSPORTACION AEREA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2005, para solicitar se realicen las reformas necesarias a la Ley de Aviación Civil, a la Ley de Vías Generales de Comunicación y los demás ordenamientos que se requieran para contar y estimular la “política de cielos abiertos” en la transportación aérea. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	76
SECRETARIA DE GOBERNACION	
La Presidenta designa comisión que introduzca y acompañe al ciudadano secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, hasta el lugar asignado.	78
La Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario aprobado por el pleno el pasado 21 de febrero, sobre la comparecencia del secretario de Gobernación, para que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral de 2006 y la publicidad gubernamental.	78
Se concede la palabra al secretario de Gobernación.	79
En una primera ronda formulan sus preguntas los diputados:	
Jesús Emilio Martínez Álvarez.	81
El secretario de Gobernación da respuesta.	82
Jesús Emilio Martínez Álvarez, en su derecho de réplica.	83

Respuesta del secretario de Gobernación.	84
Jesús Emilio Martínez Álvarez, en su derecho de contrarréplica.	84
Pedro Vázquez González.	85
El secretario de Gobernación da respuesta.	86
Pedro Vázquez González, en su derecho de réplica.	87
Respuesta del secretario de Gobernación.	88
Jorge Legorreta Ordorica.	89
El secretario de Gobernación da respuesta.	90
María Ávila Serna, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	90
Respuesta del secretario de Gobernación.	91
María Ávila Serna, en el derecho de contrarréplica.	92
Pablo Gómez Álvarez.	92
El secretario de Gobernación da respuesta.	93
Pablo Gómez Álvarez, en su derecho de réplica.	93
Respuesta del secretario de Gobernación.	94
Pablo Gómez Álvarez, en su derecho de contrarréplica.	94
Sergio Álvarez Mata.	94
El secretario de Gobernación da respuesta.	95
Sergio Álvarez Mata, en su derecho de réplica.	96
Respuesta del secretario de Gobernación.	97
Sergio Álvarez Mata, en su derecho de contrarréplica.	97
Carlos Flores Rico.	98
El secretario de Gobernación da respuesta.	99
Carlos Flores Rico, en su derecho de réplica.	99
Respuesta del secretario de Gobernación.	100

Carlos Flores Rico, en su derecho de contrarréplica.	101
En la segunda ronda se concede la palabra a los diputados:	
Arturo Nahle García.	101
El secretario de Gobernación da respuesta.	102
Arturo Nahle García, en su derecho de réplica.	102
Respuesta del secretario de Gobernación.	103
Arturo Nahle García, en su derecho de contrarréplica.	104
Claudia Ruiz Massieu Salinas.	104
El secretario de Gobernación da respuesta.	105
Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su derecho de réplica.	106
Respuesta del secretario de Gobernación.	106
Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su derecho de contrarréplica.	107
En la tercera y última ronda formulan sus preguntas los diputados:	
Ramón Galindo Noriega.	107
El secretario de Gobernación da respuesta.	108
Ramón Galindo Noriega, en su derecho de réplica.	109
Respuesta del secretario de Gobernación.	110
Ramón Galindo Noriega, en su derecho de contrarréplica.	110
Heliodoro Díaz Escárrega.	111
El secretario de Gobernación da respuesta.	111
Heliodoro Díaz Escárrega, en su derecho de réplica.	112
Respuesta del secretario de Gobernación.	113
Heliodoro Díaz Escárrega, en su derecho de contrarréplica.	113
La Presidenta agradece la presencia del secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza.	114

ORDEN DEL DIA

De la proxima sesión.	114
REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL.	115
CLAUSURA Y CITATORIO.	115
RESUMEN DE TRABAJOS.	116
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	117
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION.	119

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 287 ciudadanas diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 11:02 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de febrero de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del diputado Mario Ernesto Dávila Aranda.

Protesta de ciudadano diputado.

Del Congreso de Jalisco.

De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 177 aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, que tendrá lugar el 2 de marzo, a las 10:00 horas, en el monumento erigido en su memoria en la Plaza de Santo Domingo, ubicada en República de Brasil y Belisario Domínguez, delegación Cuauhtémoc.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Para crear un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social a fin de conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila. (Votación)

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005. (Turno a Comisión)

Doce, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Comparecencia del secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Se ruega a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en

votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintitrés de febrero de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos dieciocho diputadas y diputados, a las diez horas con veinticinco minutos del jueves veintitrés de febrero de dos mil seis, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del diputado Guillermo del Valle Reyes, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.

Seis comunicaciones de los diputados Mario Ernesto Dávila Aranda, Hugo Rodríguez Díaz, Jorge Leonel Sandoval Figueroa, Gonzalo Moreno Arévalo, Ricardo Alegre Bojórquez y Omar Ortega Álvarez, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como diputados electos en los distritos: quinto del estado de Guanajuato, cuarto, décimo primero y sexto del estado de Jalisco; cuarto del estado de Querétaro; y en la quinta circunscripción plurinominal, respectivamente. En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo por los que se concede en cada caso, la licencia y se llama al suplente.

La Presidenta designa una comisión que introduzca y acompañe a rendir su protesta de ley a las ciudadanas Patricia Elena Retamoza Vega, Modesta Vázquez Vázquez y Verónica Rangel Bernave, electas como diputadas federales suplentes en los distritos electorales décimo quinto, séptimo y sexto del estado de Jalisco, respectivamente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a las ceremonias cívicas conmemorativas del cuadringentésimo octogésimo primer aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.

A las diez horas con cuarenta y tres minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos cuarenta y seis diputadas y diputados.

Dos comunicaciones de las Presidentas de las Comisiones de Equidad y Género; Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los femicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada; y Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, respecto a iniciativas de reformas a los artículos catorce y veinte, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de decreto de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentadas el dos de febrero del presente año. De enterado, comuníquense a las Comisiones de Equidad y Género, de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. De enterado.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluye en el orden del día acuerdo de la misma, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, informe por los medios diplomáticos conducentes al ciudadano español, José María Aznar López, el contenido del artículo treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo reconvenga por sus declaraciones de días pasados y le solicite que en las próximas visitas que realice a territorio mexicano se abstenga de inmiscuirse en los asuntos políticos del país. En apoyo a la propuesta hacen uso de la tribuna los diputados: Pedro Vázquez González, del grupo

parlamentario del Partido del Trabajo; Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia; y Homero Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutida la proposición de acuerdo y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que retira punto del orden del día.

Oficios con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, enviados por:

- Uno, de la Secretaría de Gobernación. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.
- Uno, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.
- Uno, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.
- Uno, de la Procuraduría General de la República. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, con el que remite informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero-diciembre de dos mil cinco. Se turna a la Comisión de Economía.

Oficios de la Cámara de Senadores con los que remite:

- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los senadores Noemí Zoila Guzmán Lagunes, José Guillermo Herrera Mendoza, Elías Miguel Moreno Brizuela, Silvia Asunción Domínguez López y Luis Ricardo Aldana Prieto. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público.

- Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda y Crédito Público.

Se consideran de primera lectura, los dictámenes de las Comisiones de:

- Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento ochenta de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo mil trescientos cincuenta del Código de Comercio.
- Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo mil sesenta y nueve del Código de Comercio.
- Economía, con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta y cuatro y sesenta y dos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo trece de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción segunda al artículo séptimo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y una fracción segunda al artículo tercero de la Ley General de Vida Silvestre.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y cinco Bis uno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permisos:

- A la ciudadana María Elí López Reyes para desempeñar el cargo de cónsul honoraria de la República de Finlandia en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el estado de Quintana Roo.
- A las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol la Lande Vernier para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de la República de Francia.
- A las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakkola para prestar servicios en las Embajadas de Japón y de Finlandia en México, respectivamente.
- A los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.
- A los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loiza para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, y la “Medalla del Pacificador” que les confieren el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa del Brasil, respectivamente.

Son aprobados en lo general y en lo particular por trescientos treinta y tres votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

Seis dictámenes con punto de acuerdo:

- De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Metropolitano, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de Salud, al Instituto Nacional de Ecología, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua a abocarse a la investigación y a tomar medidas urgentes para evitar que en el municipio de Tultitlán, estado de México, se sigan presentando eventos que impacten en el medio ambiente.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que verifique e

inspeccione las instalaciones de la planta de Petróleos Mexicanos - Satélite Oriente.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar las acciones conducentes a obtener recursos financieros internacionales para llevar a cabo acciones de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del humedal sistema lacustre Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, Distrito Federal.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que investigue el daño ambiental y finque responsabilidades por el accidente causado por la fuga de amoniaco en los ayuntamientos de Nanchintal, Coatzacoalcos y Minatitlán, del estado de Veracruz.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Instituto Nacional de Ecología y a diversos estados a implantar un programa permanente de verificación vehicular.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implantar un programa emergente de rescate y conservación de humedales en zonas metropolitanas

Sin discusión se aprueban en votación económica. Comuníquense.

Cuatro dictámenes negativos con puntos de acuerdo por los que se desechan las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada el dieciocho de agosto de dos mil cuatro.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección

al Ambiente, presentada el veintinueve de diciembre de dos mil cuatro.

- De la Comisión de Economía, que deroga la fracción segunda del artículo sexto de la Ley Federal de Correduría Pública, presentada el treinta de marzo del dos mil cinco.
- De la Comisión de Economía, que reforma los artículos mil noventa y dos y mil noventa y tres del Código de Comercio, presentada el diez de abril de dos mil tres.

Se aprueban en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintiuno de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que deroga el artículo novecientos dos de la Ley Federal del Trabajo. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Vivienda. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Vivienda.
- Del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintinueve de la Ley General de Educación. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Educación Pública y servicios Educativos.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma

los artículos primero, noveno, diez, doce y diecinueve de la Ley General de Deuda Pública. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo séptimo de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Economía.
- Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y dos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo trece de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Economía.
- Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos noventa y nueve, ciento cinco y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Ricardo Alegre Bojórquez a nombre propio y del diputado Manuel Gómez Morín Martínez del Río, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo ciento sesenta y ocho Bis uno al Código Penal Federal. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de Ley Federal de

Protección de Datos Personales. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Jorge Luis Hinojosa Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de Ley que Crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Francisco Javier Saucedo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a nombre de integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Gobernación.
- Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Fidel René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos uno Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- José Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo diecisiete de la Ley General de Educación. Se

turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos trescientos noventa y nueve y trescientos noventa y nueve Bis del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que deroga los artículos trescientos cincuenta, trescientos cincuenta y uno, trescientos cincuenta y dos, trescientos cincuenta y tres, trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y cinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Instituciones de Crédito, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Federal de Instituciones de Fianzas, Para Regular las Agrupaciones Financieras, de Ahorro y Crédito Popular, de Inversión Extranjera, del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarenta y uno y cuarenta y dos de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Comunicaciones.
- Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud.
- Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintiséis de la Ley del Banco de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley General de Educación. Se turna a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita la verificación del quórum y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para el efecto.

• Tatiana Clouthier Carrillo, que reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

• María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo diecisiete de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Marina y de Defensa Nacional.

• Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo quinto de la Ley Orgánica de Nacional Financiera. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público.

• Ricardo Alegre Bojórquez a nombre propio y del diputado Manuel Gómez Morín Martínez del Río, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que adiciona los artículos ciento sesenta y ocho Bis uno, ciento sesenta y ocho Bis dos y ciento sesenta y ocho Bis tres al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Con el registro de trescientos treinta y cuatro diputadas y diputados se confirma la existencia de quórum.

• Benito Chávez Montenegro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

• María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo, los diputados:

• Ricardo Alegre Bojórquez y José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a evaluar e informar a esta soberanía sobre los riesgos que representan para la salud humana las concentraciones de la sustancia acrilamida en productos alimenticios. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Salud.

• Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativo al ataque a pescadores por marinos en el municipio de Progreso, Yucatán. Se turna a la Comisión de Marina.

• Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, conducirse dentro del marco legal que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para difundir materiales en medios impresos y en televisión con la imagen institucional de la Cámara de Diputados. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Junta de Coordinación Política.

• Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, investigue las conductas ilícitas en que incurrió personal policial de la Agencia Federal de Investigación, al recrear la captura de presuntos secuestradores mediante la realización de un video. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Seguridad Pública.

• El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Continúan la presentación con puntos de acuerdo, los diputados:

- Ofelia Ruiz Vega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, a no promover centros comerciales que degraden la vida económica y social de dicho municipio. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instaure el catorce de agosto como el Día del Cine Mexicano y considere la creación de un Museo Nacional del Cine Mexicano. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a nombre propio y del diputado Alfredo Bejos Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita se decrete a la Laguna de Tecocomulco en el estado de Hidalgo, como área natural protegida. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone delegado de la Cámara de Diputados para asistir a la Cuadragésima Quinta Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, que se llevará a cabo del dos al cuatro de marzo de dos mil seis en Valle de Bravo, estado de México. En votación económica se aprueba.

El diputado Rafael Galindo Jaime, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejerzan eficiente, oportuna y transparentemente los recursos destinados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del año dos mil seis. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Rural.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos e informa que

la verificación de quórum servirá de registro final de diputadas y diputados, citando a la que tendrá lugar el martes veintiocho de febrero de dos mil seis a las once horas.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría someter a discusión el contenido del acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, el acta. Se ruega a la Secretaría continuar con los asuntos listados.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás, el suscrito, diputado Mario Ernesto Dávila Aranda, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a partir del 25 de febrero de 2006.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2006.— Dip. Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

DIPUTADOS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Miguel Ángel González Vázquez y Miguel Sierra Zúñiga, diputados federales electos en el IV distrito electoral en el estado de Jalisco y en el IV distrito electoral en el estado de Querétaro.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes ciudadanos diputados: Benito Chávez Montenegro, Norma Patricia Rodríguez Guardado, Patricia Elena Retamoza Vega, Manuel Enrique Ovalle Araiza, Lucio Galileo Lastra Marín, Miguel Alonso Raya, Ofelia Ruiz Vega y Jesús Martínez Álvarez.

Se ruega a la comisión cumplir el cometido. (...)

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ciudadanos Miguel Ángel González Vázquez y Miguel Sierra Zúñiga, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Miguel Ángel González Vázquez y Miguel Sierra Zúñiga: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

Felicidades, bienvenidos. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

C. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo número 1373/06, del que le adjunto copia, en el que se le exhorta para que se solidaricen con esta soberanía y se gestione ante el Ejecutivo federal la implementación y adopción de sistemas de alarmas de tsunami, con monitores cada 100 kilómetros para que se envíen datos en tiempo real y se pueda evacuar a los posibles afectados, asimismo se gestione la creación, ratificación o designación de la autoridad responsable de recibir la información y tomar decisiones en coordinación con el Cenapred (Centro Nacional de Prevención de desastres).

Por instrucciones de la Directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de febrero de 2006.— Mtro. Gabriel Gallo Álvarez (rúbrica), Secretario General del Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos diputados:

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta LVII Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las iniciativas presentadas por el diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla y el H. Congreso del estado de Baja California Sur de la XI Legislatura, mediante

la cual se propone girar exhorto al Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, así como a los Congresos de los estados de Michoacán, Colima, Guerrero y Oaxaca, a fin de que se solidaricen con esta soberanía y se gestione la implementación y adopción de sistemas de alerta de tsunami, misma que fue turnada al diputado Roberto López González, vocal de la Comisión, por lo que se realizan las siguientes

Consideraciones

I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción I, de la Constitución Política del estado de Jalisco, se faculta a los diputados integrantes de las Legislaturas a presentar iniciativas de ley o decreto.

II. Que con fundamento en los artículos 73, fracción XXVI, y 100, fracciones III y IV, corresponden a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil el estudio y dictamen o el conocimiento de los asuntos relacionados con los convenios de coordinación que se celebren entre la Federación, el estado y los municipios, en materia de seguridad pública y protección civil; así como las políticas, planes y programas la difusión y fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil.

III. Que para sustentar la iniciativa de referencia el diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla, integrante de la LVII Legislatura de este H. Congreso del estado, presentó una exposición de motivos dentro de lo cual aduce la siguiente

Exposición de Motivos

1.- La ciencia como herramienta ha intentado la comprensión profunda de los fenómenos naturales. Hoy, con ciertas tecnologías se pueden prever con bastante anticipación los maremotos o tsunamis que terminaron con la vida de 150,000 personas hasta el momento, en Asia el mes pasado.

2.- La UNESCO ampliará sus programas de estudio y de vigilancia de tsunamis y terremotos en la región del océano Índico y otras áreas vulnerables como el Caribe. Hará lo mismo con sus acciones para enseñar a la población cómo prepararse y hacer frente a este tipo de catástrofes, según un comunicado difundido recientemente.

3.- El Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta para el Tsunami en el Pacífico, gestionando por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNES-

CO, ha pedido el apoyo necesario para ampliar sus actividades al océano Índico y otras regiones.

4.- En el terreno de la prevención, la ONU organiza el mes próximo dos conferencias para movilizar apoyo para el desarrollo de los sistemas de alerta avanzados y la prevención y reducción de los riesgos de catástrofes naturales.

5.- El proyecto Dart, que es ejecutado por la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica de Estados Unidos (NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration) incluye una moderna boya del tipo Dart (Dee-Ocean Assessment and Reporting of Tsunami), que permite alertar en forma temprana un maremoto o tsunami.

En estos momentos sólo existen seis aparatos instalados frente a las costas de Alaska (tres de ellos), Oregon, California y Ecuador.

A) El aparato mide la precisión acuática y se ancla al fondo del océano a una profundidad de 4,700 metros junto a una boya de superficie encargada de transmitir, vía satélite y en tiempo real, mediciones tomadas por el sensor.

B) La boya mide la precisión en las columnas de agua, siendo capaz de identificar el comportamiento de las mareas, el momento preciso en que se está generando un tsunami, incluso los más pequeños de hasta un centímetro de altura. Ello gracias a un moderno sistema de cómputo.

C) Cada unidad tiene un costo relativamente bajo (250 mil dólares) respecto al enorme servicio que proporcionan.

D) Respecto a los maremotos de Asia, los Dart norteamericanos detectaron el tsunami sobre lo cual avisaron con antelación a la base militar de Estados Unidos "Diego García", que se encuentra en la zona, pero medios internacionales están reclamando que el NOAA sólo envió un correo electrónico a Indonesia para advertirle de lo que se venía. Eso fue fundamental porque la diferencia entre la vida y el desastre era de 10 metros. Es decir, si la población hubiere sido advertida, hubiera podido correr a refugiarse en edificios altos o montañas cercanas y así bajar de manera importante la cantidad de víctimas.

6.- A las costas mexicanas del Pacífico pueden arribar tsunamis destructivos, pero no existe un sistema para alertar a la población de las zonas de riesgo.

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) ha documentado que al menos 18 de 30 maremotos han causado daños en las costas de Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca desde 1732.

Pero advierte que en las últimas décadas las viviendas, así como la infraestructura turística e industrial se han extendido hacia las áreas de riesgo de inundación por tsunamis.

Sólo en Lázaro Cárdenas, Michoacán, más de 8,000 mil trabajadores de la zona portuaria e industrial estarían expuestos simultáneamente a los efectos de un maremoto.

En Manzanillo, Colima, un tsunami generado por un sismo mayor a los 7 grados de la escala de Richter alcanzaría el centro de la ciudad, según estimaciones de Graciela Alcalá, investigadora de El Colegio de México.

El último maremoto destructivo del que se tiene registro en México ocurrió el 9 de octubre de 1995, tras un sismo de 7.9 grados Richter, que generó olas de 5 metros de altura sobre Barra de Navidad, Melaque y La Manzanilla, en el estado de Jalisco.

Pero hace 73 años, el 22 de junio de 1932, un tsunami con olas de 10 metros de altura destruyó completamente el pueblo de Cuyutlán, en Colima; otro con olas de 11 metros, azotó las costas de Zihuatanejo, Guerrero, el 16 de noviembre de 1925, según han documentado Salvador Farreras y Modesto Ortiz, investigadores del CICESE.

Graciela Alcalá explicó que en México la mayoría de los tsunamis son de origen sísmico y se generan en la fosa mesoamericana formada por las fallas de Cocos y de Rivera, la cual está ubicada a sólo 80 kilómetros de las costas de Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Pese al riesgo, México no tiene un sistema de monitoreo de tsunamis ni mecanismos para alertar a la población.

Cuauhtémoc Nava Button, investigador del CICESE, y Osvaldo Sánchez Zamora, del Servicio Mareográfico de la UNAM, explicaron que existe una red de 22 sensores en los 1,700 kilómetros de la costa mexicana del Pacífico, pero que sólo 2 tienen la función de enviar información al Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico, con sede en Hawaii.

Pero Nava advirtió que, aun cuando el Centro emitiera una alerta de maremoto, no existen en México los mecanismos para que el informe llegue a las autoridades de Protección Civil y éstas, a su vez, alerten a la población en riesgo.

Explicó que la sede en Hawaii emite sus mensajes de alerta vía correo electrónico y que en su lista de contactos mexicanos sólo están 3 personas del CICESE y 3 más de la Secretaría de Marina.

En el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred), los tsunamis están como en el séptimo lugar de prioridades y no sabemos a quién dar oficialmente la información en caso de alerta, explicó Nava Button.

“Hemos informado esto en el Cenapred, les hemos dicho que se necesita que alguna autoridad sea responsable de recibir la información y tomar decisiones, pero no han definido el contacto”, comentó.

El CICESE y la UNAM han insistido en la urgencia de instalar en México un sistema de alerta de tsunamis, pero su financiamiento no ha sido autorizado.

Se necesita al menos un monitor para cada 100 kilómetros y un sistema que envíe datos en tiempo real para lograr la evacuación de la población, explicó.

“Sabemos dónde y cómo deben estar, pero falta instalarlos”, agregó.

El director del Servicio Mareográfico de la Universidad Nacional Autónoma de México dijo que desde hace 50 años la institución registra las variaciones del nivel del mar en los puestos del Pacífico mexicano, donde actualmente tiene 15 estaciones.

Pero subrayó que esa red tampoco está diseñada para prevenir tsunamis, y que los datos de 50 años no son nada comparados con el tiempo geológico, por lo que no pueden aportar mucho para pronosticar riesgos.

Lo que sí indica, dijo, es que estamos expuestos a maremotos, quizá no tan destructivos como los de Asia o Nicaragua, pero que sí afectarían a la población, principalmente de las costas de Jalisco, Michoacán y Guerrero.

Incluso, refirió que el tsunami que arribó al sureste asiático en diciembre pasado, si bien no ocasionó ningún daño en

México, sí se sintió en Manzanillo y Cabo San Lucas, con una amplitud en la marea de un metro y de 20 centímetros, respectivamente.

7.- México debe desarrollar la infraestructura para alertar de un posible tsunami a la población de las costas de Colima, Jalisco, Michoacán y Guerrero, de acuerdo con expertos del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y de la UNAM.

En el país no existe un sistema de alerta a la población, aun cuando se detectara un tsunami minutos u horas antes de que llegara a las costas, advirtieron Osvaldo Sánchez, del Servicio Mareográfico de la UNAM, y Cuauhtémoc Nava, del CICESE. Señalaron que es urgente desarrollar un sistema exclusivo de alerta de tsunamis.

En tanto, oceanógrafos del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada instalaron, en noviembre, en BC el primer observatorio mexicano de maremotos en tiempo real.

Desde 1732 han ocurrido al menos 18 maremotos en las costas de Colima, Jalisco, Michoacán y Guerrero.

El más grande de los que se tiene registro ocurrió en 1932, con olas de hasta 10 metros de altura y destruyó la comunidad de Cuyutlán, en Colima, y el más reciente en octubre de 1995, y pegó en Barra de Navidad, La Manzanilla y Melaque.

IV. Asimismo, mediante el acuerdo legislativo 1080/05, fue turnada a esta Comisión la iniciativa de acuerdo económico emitida por el H. Congreso del estado de Baja California Sur, XI Legislatura, en donde ordena remitir acuerdo a las Legislaturas de los estados del país que se encuentren ubicados en las zonas costeras del océano Pacífico, Golfo de México y Caribe, a efecto de

“Primero.- Establecer un sistema sismológico, principalmente en zonas de mayor presencia se sismos.

Segundo.- Asimismo, establecer un sistema estatal de alarma temprana de arribo de tsunamis, que puede denominarse “Tarea del sistema unificado de alerta de maremotos intra e interoceánicos”.

V. Que de acuerdo con el trabajo de estudio y análisis realizado por la Comisión que suscribe el presente dictamen a las iniciativas presentadas por el diputado Francisco Javier

Hidalgo y Costilla y el H. Congreso de Baja California Sur, mediante las cuales se propone girar exhorto al Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, así como los Congresos de los estados de Michoacán, Colima, Guerrero y Oaxaca, a fin de que se solidaricen con esta soberanía y se gestione la implementación y adopción de sistemas de alerta de tsunami, coincidimos en aprobar la iniciativa en comento, en virtud de los motivos y razonamientos que a continuación exponemos:

A) Un tsunami es definido como una serie de ondas de longitud y periodo sumamente largos, normalmente generados por perturbaciones asociadas con terremotos que ocurren debajo o cerca del suelo del océano. También, una serie de ondas del océano producida por un terremoto submarino, por un derrumbamiento, o una erupción volcánica. También se les llama maremoto. Estas ondas pueden alcanzar dimensiones enormes y pueden viajar por toda la cuenca del océano con poca pérdida de energía. Estas ondas se propagan como comunes olas de gravedad con un periodo típico entre 5 y 60 minutos. Las ondas de tsunami se amplifican y aumentan en altura al acercarse al agua. Los fenómenos naturales denominados “tsunami” tienen alcances catastróficos y pueden causar niveles insospechados de daño a la sociedad y su entorno natural y, por tanto, nuestra entidad, al contar con una parte de playa, es susceptible de ser afectada algún día, como ya ocurrió con el vecino estado de Colima, y debe adoptar los mecanismos necesarios para poder responder ante una catástrofe natural de tal magnitud, por tanto, se considera viable que se analice en conjunto con los Congresos de los estados de Michoacán, Colima y Guerrero, el Congreso de la Unión y el Ejecutivo federal la posibilidad de implementar este tipo de alarmas, lo anterior para estar en condiciones de transmitir datos en tiempo real y poder realizar acciones que disminuyan los estragos si llegara a presentarse un fenómeno como el que se comenta.

B) En otro orden de ideas, esta Comisión de Protección Civil vela por la difusión y fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil, y considera que para esta soberanía es importante colaborar en materia de protección civil en la medida de sus posibilidades, ya que se trata de gestiones conjuntas entre los Congresos de los estados vecinos ante el Ejecutivo federal para lograr obtener el apoyo de la Federación en caso de resultar viable dicha implementación, situación que sería en beneficio de la sociedad jalisciense, por lo que, a juicio de esta Comisión, no se encuentra impedimento alguno para

comenzar a realizar consensos con la Federación y los estados involucrados, motivo por el cual se considera viable la pretensión de la iniciativa en cuestión.

C) Asimismo, es necesario destacar el interés que despierta el tema en otros estados, tal es el caso del H. Congreso del estado de Baja California Sur, al emitir el acuerdo económico presentado a esta soberanía con la finalidad de contribuir a la prevención de un desastre natural de esa magnitud como lo son los tsunamis.

De la misma manera resulta necesario que los estados involucrados presenten soluciones a la propuesta; es decir, se tiene que pensar en cómo obtener los recursos para la implementación y adopción de sistemas de alerta de tsunamis, en donde no sólo el Ejecutivo federal deberá aportar, sino que los estados involucrados que se encuentran en la zona costera podamos ver las posibilidades financieras en el presente y futuro para contar con un sistema que nos permita prevenir y no lamentar.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 157 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la elevada consideración de esta soberanía el siguiente dictamen de

Acuerdo Legislativo

Único.- Se gire atento exhorto al Ejecutivo federal, al H. Congreso de la Unión, al Ejecutivo del estado, así como a los Congresos de los estados de Michoacán, Colima, Guerrero y Oaxaca, para que, en su caso, se solidaricen con esta soberanía y gestionen ante el Ejecutivo federal la implementación y adopción de sistemas de alarma de tsunamis, con monitores cada 100 kilómetros, para que se envíen datos en tiempo real y se pueda evacuar a los posibles afectados; asimismo, se gestione la creación, ratificación o designación de la autoridad responsable de recibir la información y tomar decisiones en coordinación con el Cenapred (Centro Nacional de Prevención de Desastres).

Sala de Comisiones del Congreso del estado de Jalisco.— Guadalajara, Jalisco, a de febrero de 2006.— La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, diputados: Felipe Reyes Rivas (rúbrica), Presidente: Roberto López González (rúbrica), vocal; Ricardo Ríos Bojórquez (rúbrica), vocal; Alberto Maldonado Chavarín (rúbrica), vocal.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

LEY DE PROTECCION FRONTERIZA, ANTITERRORISMO Y CONTROL DE LA INMIGRACION ILEGAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito hacerle llegar copia del acuerdo de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que nuestra Embajada mexicana en ese país le hiciera llegar, a través de esta Dirección General, en rechazo de las intenciones del gobierno estadounidense de construir un muro a lo largo de la frontera con los Estados Unidos Mexicanos, recientemente publicado en la Gaceta Oficial y en el que se destaca la solidaridad con el pueblo de México y su exhorto al Senado de Estados Unidos a no aprobar la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tlatelolco, DF, a 20 de febrero de 2006.— Humberto Ballesteros Cruz (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Acuerdo en rechazo a las intenciones del gobierno estadounidense de construir un muro a lo largo de la frontera con los Estados Unidos Mexicanos

Considerando

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 152, establece que “las relaciones internacionales de la República se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos con miras al fortalecimiento del bienestar de la humanidad”;

Considerando

Que históricamente el Estado venezolano, siempre respetuoso del cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados

internacionales, ha asumido una posición a favor del apoyo y protección de los pueblos más vulnerables que han sido objeto de medidas discriminatorias o políticas agresivas que violan sus derechos humanos;

Considerando

Que en fecha 16 de diciembre del año 2005, en el marco de la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de Inmigración Ilegal, la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos de América aprobó, por 260 votos a favor y 159 en contra, la construcción de un muro de más de 1,000 kilómetros de extensión en la frontera que comparte con los Estados Unidos Mexicanos, destinado a impedir el paso de los 900,000 mexicanos que anualmente intentan ingresar en territorio estadounidense y de los cuales 500 pierden la vida en el intento;

Considerando

Que resoluciones como ésta, que la comunidad internacional ha repudiado y criticado duramente, han sido rechazadas por la Corte Internacional de Justicia, máximo órgano internacional de Naciones Unidas, instancia que calificó de ilegal y contraria al derecho internacional la construcción de un muro entre Israel y Cisjordania;

Considerando

Que la construcción de estos muros a lo largo de la historia ha traído como consecuencia la división, segregación y violación de los derechos humanos de los pueblos afectados;

Considerando

Que estas medidas constituyen un recrudecimiento de las políticas antimigratorias de ese país del norte, así como el establecimiento de sistemas de permisos y medidas arbitrarias para regular el intercambio normal que se produce en algunos puntos de la línea fronteriza, con el añadido de que generalmente este tipo de construcciones implica una militarización de la frontera, convirtiéndola en una zona militar cerrada mediante la creación de una franja de protección, llevándonos a tiempos de la ley federal, toda vez que la entrada ilegal no será penalizada con deportación sino con cárcel;

Considerando

Que la puesta en práctica de este bloqueo material representa la ejecución de políticas imperiales, pretendidamente supraestatales y conscientemente destinadas a prolongar

la dominación y sometimiento que tradicionalmente Estados Unidos de América ha aplicado contra los países del sur, basado en la desigualdad de recursos de poder, en el uso ilegítimo de la fuerza y la debilidad de las instituciones internacionales para evitar los abusos de poder de un Estado contra otros;

Considerando

Que esta iniciativa segregacionista del gobierno de Bush representa una violación flagrante de los derechos humanos de los ciudadanos, de carácter xenófobo y antirracial, tal como lo fue la política de los guetos judíos aplicados por Hitler en la Alemania nazi;

Considerando

Que las naciones del mundo han buscado la integración y cooperación como mecanismos para resolver los grandes problemas, mientras que esta medida busca la división y exclusión de los pueblos hermanos, lo que ha generado el repudio inmediato de los diferentes actores de la comunidad internacional y especialmente el rechazo unánime del Parlamento de los Estados Unidos Mexicanos;

Considerando

Que la migración hacia Estados Unidos de América, principalmente de ciudadanos latinoamericanos, pone en evidencia el fracaso tanto del modelo capitalista y de las políticas económicas neoliberales como de las recetas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, que han contribuido a sembrar la pobreza de forma devastadora en Latinoamérica y el mundo.

Acuerda

Primero. Rechazar enérgicamente la intención del Gobierno de Estados Unidos de América de aplicar un bloqueo material con la construcción de un muro en la frontera mexicana, por ser violatoria de los derechos humanos.

Segundo. Manifestar la solidaridad de esta Asamblea Nacional con el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos, por considerar que la realización de esta medida es una afrenta para ese país y para América Latina, así como para el propio pueblo de Estados Unidos de América, puesto que fomentaría la xenofobia, el racismo, la discriminación, y la violación de los derechos humanos y del derecho internacional.

Tercero. Exhortar al Senado de Estados Unidos de América a rechazar la medida tomada en el marco de la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de Inmigración Ilegal, aprobado por la Cámara de Representantes de ese país, por considerar que el mismo tiene todo el repudio de la opinión pública mundial, ya que los muros dividen y discriminan a los pueblos.

Cuarto. Exhortar a los Parlamentos Andino y Latinoamericano para que se pronuncien contra la construcción del oprobioso muro.

Quinto. Condenar la creación de grupos de exterminio por parte de Estados Unidos de América en las fronteras con los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. Exhortar a los gobiernos progresistas de América Latina a crear el Día contra el Muro, promoviendo marchas y actos de oposición a su construcción.

Séptimo. Enviar copia del presente acuerdo al Parlamento de los Estados Unidos Mexicanos y a su Embajada en nuestro país, así como al Congreso de Estados Unidos de América, a la Organización de Estados Americanos y a Naciones Unidas.

Octavo. Dar publicidad al presente acuerdo en medios de comunicación nacionales e internacionales, así como en un diario de circulación nacional de México.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diez días del mes de enero del año dos mil seis. Año 195 de la Independencia y 146 de la Federación.— Nicolás Maduro Moros, Presidente; Desirée Santos Amaral, primera vicepresidenta; Roberto Hernández, segundo vicepresidente; Iván Zerpa Guerrero, secretario; José Gregorio Viana, subsecretario.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

SECRETARIA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 177 aniversario luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, el próximo 2 de marzo, a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, situado en República del Brasil y Belisario Domínguez, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Angelina Barona del Valle, directora del Museo de la Ciudad de México.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Para asistir en representación de la Cámara de Diputados se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: diputado Daniel Raúl Arévalo Gallegos, diputado Jorge Triana Tena y diputada Marbella Casanova Calam. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI, mediante el cual solicita lo siguiente:

- Que el diputado Esteban Valenzuela García cause alta como integrante en la Comisión Especial para el Campo.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Chipre.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI:

- Que la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Que la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Pedro Vázquez González, vicecoordinador del grupo parlamentario del PT:

- Que el diputado Joel Padilla Peña cause baja como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Joel Padilla Peña cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración del grupo parlamentario de Convergencia:

- Que el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno cause alta como integrante en la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cá-

mara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado José González Morfín cause baja como integrante de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada con licencia Leticia Socorro Userralde Gordillo cause baja como integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Insuya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar asistencia? Diputado Presidente, informo a usted que existen 348 diputadas y diputados registrados.

ESTADO DE COAHUILA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, secretaria. El siguiente punto del orden del día es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación de un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a fin de crear un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presentan diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Se crea un grupo de trabajo de diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Segundo. El grupo de trabajo estará integrado por 10 legisladores de los distintos grupos parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. El grupo de trabajo presentará un informe, así como las recomendaciones que se desprendan del mismo, al Pleno de esta H. Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo.- México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil seis.—Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por una íntima solidaridad humana y una convicción republicana, ruega a la Asamblea

que guardemos un minuto de silencio por las víctimas de ese tan lamentable accidente. (...) Muchas gracias.

Para hablar en pro de esta propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Miguel Alonso Raya: Con su permiso, señor Presidente; compañeras, compañeros: en nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hacemos uso de esta tribuna con la intención de felicitar a la Junta de Coordinación Política y de respaldar la decisión que tomó de integrar este grupo de trabajo, con compañeros tanto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social como de la Comisión de Seguridad Social, con objeto de que este grupo de trabajo pueda realizar trabajos de investigación que le permitan informar al Pleno cuáles fueron las causas reales que originaron la tragedia de la mina Pasta de Conchos, de Sabinas, Coahuila.

Hasta ahora, lo que se localiza son un conjunto de informaciones contradictorias, donde se señala que la visita realizada por autoridades del trabajo a la mina el 7 de febrero no fue de inspección sino de verificación, y esta solicitud –además– se hizo desde 2005 y, de hecho, un año después se estaba realizando la visita a dicha mina. También se señalan la tolerancia a las empresas, la falta de controles en las mismas, insuficiente y deficiente inspección, violación sistemática de la Ley Federal del Trabajo, prácticas sindicales incorrectas, corrupción... La seguridad en las minas es deficiente y casi inexistente; la autoridad no exige a las empresas que cumplan las condiciones laborales de bienestar y salud de los trabajadores; no hay requerimientos de capacitación e información suficientes a los mineros...

Todo ello se ha ido tolerando por parte de las autoridades laborales y esto, entre otras cosas, explica por qué lo sucedido en la mina Pasta de Conchos y la tragedia que hoy lamentamos. Pero además, esto es recurrente en éstas y otras empresas. Las condiciones, desde luego, de los mineros son deplorables; tienen que suceder tragedias como éstas para que aflore, para que aparezca la cantidad de irregularidades, de deficiencias con que se labora. Hoy sabemos que se subcontrata, hoy sabemos que muchos de los mineros, y desgraciadamente de quienes fallecieron, no estaban siquiera dados de alta en el Seguro Social y no tenían condiciones mínimas –diríamos– de seguridad que requiere todo trabajador que labora en esas condiciones.

No se cumplen, no se observan el Convenio 173, firmado con al Organización Internacional del Trabajo, ni las condiciones que exige nuestra propia legislación vigente. Simplemente, quiero destacar que si a esto hiciéramos caso, a lo que ya se había planteado por autoridades del trabajo y algunas organizaciones de flexibilizar aún más la ley, si no se cumple lo que está establecido, menos se va a cumplir, evidentemente, si la flexibilizamos en favor de los empresarios y de las empresas, como se plantea en algunas propuestas de reforma de la ley laboral. Por ello queremos ratificar y dejar claramente establecido que en todo momento se requiere significar la protección del Estado a los trabajadores frente a los abusos de las empresas, frente a las condiciones de seguridad e higiene en que laboran.

Y en función de esto debemos hacer la revisión responsable, seria de las condiciones laborales; por eso mismo hoy damos nuestro apoyo a la decisión que tomó la Junta de Coordinación Política de integrar este grupo de trabajo para que se aboque a las labores de información e investigación de las causas que dieron origen a esta lamentable tragedia en la mina de Pasta de Conchos, de Sabinas, Coahuila. Invitamos a los demás grupos parlamentarios a que respaldemos esta decisión e integremos el equipo correspondiente plural, de las diferentes fracciones parlamentarias, para hacer este trabajo, que corresponde a esta Legislatura. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Alonso Raya. Esta Presidencia informa que están también registrados para hablar en pro los diputados Pablo Franco Hernández, del PRI, y Manuel Pérez Cárdenas, del PRD... perdón: Pablo Franco Hernández, del PRD, y Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 122, sólo pueden hablar dos oradores en pro; esta Presidencia consultará en su oportunidad. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Pablo Franco Hernández, del PRD.

El diputado Pablo Franco Hernández: Con la venia, diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados: es una lástima que incidentes, accidentes de esta naturaleza nos traigan a discutir el tema laboral en esta Cámara que, por desgracia, ha evadido la discusión que hemos venido proponiendo hace un buen rato sobre la precarización que vivimos en materia de empleo, cuando tenemos un ambiente, un entorno donde todo mundo habla bondades de fenómenos como éste de la intermediación, de outsourcing, un día y otro también.

Leemos, por ejemplo, a los columnistas financieros diciendo que el abatimiento de costos vía este mecanismo de outsourcing, de la subcontratación, es la panacea. Hoy, aquí vemos las consecuencias: estos mineros son unas víctimas de estos panegiristas del neoliberalismo que hablan de la flexibilización como si fuera lo máximo, que habla del abatimiento de costos como si fuera la panacea.

Creo que este grupo de trabajo debería darnos ocasión para discutir hacia dónde estamos llevando este país en materia de empleo. Si atendemos a las cifras oficiales, únicamente existen 60 mil mineros o trabajadores mineros en este país. El sindicato minero-metalúrgico afilia a casi 1 millón de trabajadores; si entendiéramos que —efectivamente— una parte importante, digamos 400 mil corresponden al área metalúrgica, tendríamos entonces 600 mil trabajadores de las minas. Entonces, ¿por qué se permite que únicamente 10 por ciento esté afiliado al Seguro Social? ¿Por qué la autoridad permite la elusión en materia de seguridad social y permite la evasión en materia de cumplimiento de los derechos laborales? Porque también hoy día tenemos una Secretaría del Trabajo que ha abandonado su función de inspección del trabajo.

Nos enteramos de dos visitas que no en materia de inspección sino de verificación... Pero además, todos ya, los que entendemos de este tema, sabemos que la inspección del trabajo, con el pretexto de que los inspectores son corruptos, se ha abandonado, y se deja a las empresas el derecho de la autorregulación. Ya quisiera ver al señor Kamel Nacif, que nos dice: “Que se mueran de hambre los hijos de tal por cual; qué voy hacer yo por ellos”... ya lo quiero ver autorregulándose en beneficio de los trabajadores y en beneficio de la seguridad social.

Lo mismo ocurre con la mina de Sabinas: ya quiero ver a esos patrones, que están tratando de abatir costos —“para ser competitivos”, dicen—, autorregulándose y afiliando a sus trabajadores al Seguro Social, pero además afiliándolos con sus salarios reales, porque también todos sabemos que se permite la afiliación con salario mínimo general para evadir el cumplimiento de otras prestaciones y cuando se les plantea la necesidad de afiliarse, de manera oficiosa, como es obligación del Seguro Social, el Seguro Social nos dice: “Es que existe un grado de riesgo muy grande, y le voy a pegar muy duro a la empresa”. Ojalá que la integración de este grupo de trabajo, al que damos la bienvenida, nos sirva para ahondar en estas discusiones y, sobre todo, para analizar si estamos llevando a este país a buen puerto en materia de trabajo; y si no, valdría la pena recuperar los principios del derecho social que están en nuestra Consti-

tución y que los últimos gobiernos se han empeñado en ignorar y, sobre todo, en socavar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, señor diputado. Señoras y señores legisladores, esta Presidencia tiene registrados a dos oradores más: Manuel Pérez Cárdenas y Francisco Amadeo Espinosa Ramos. Consulte la Secretaría a la Asamblea si ampliamos los turnos de oradores, en virtud de que el artículo 122 nos ordena haber concluido ya con esta lista.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Asamblea si es de ampliar para que dos oradores más suban a tribuna.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, tiene el uso de la palabra el señor diputado don Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, en pro.

El diputado Manuel Pérez Cárdenas: Muchas gracias, diputado Presidente: en nombre del Partido Acción Nacional vengo, en primer lugar, a expresar nuestro más sentido pésame a los familiares de los mineros que, trágicamente, fallecieron en el accidente que todos conocemos, de hace unos días en el norte del estado de Coahuila, concretamente en esa mina de carbón. Queremos señalar, con ocasión de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para que conozcan las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, queremos señalar que este acuerdo resulta de una recomendación que los diputados que están representando, que participamos en la Comisión de Seguridad Social hace días, reunidos, acordamos recomendar.

Lo hacemos porque estamos convencidos de que sin política, sin inmoralidades de orden político de parte de nadie, no del gobernador, no del sindicato, no de nadie más, se investiguen las condiciones que propiciaron este lamentable accidente y la muy importante pérdida en número de vidas de estos trabajadores mexicanos ejemplares.

Creemos que debe irse al fondo del asunto. El fondo del asunto es, ni más ni menos, que una explosión en el interior de una mina que dio lugar a estos fallecimientos. Debemos, pues, todos con responsabilidad, con objetividad, sumarnos a este acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que se cree el grupo investigador que pronto, muy pronto, entregue resultados al Pleno de la Cámara, que nos den luz sobre cuáles fueron las razones que dieron lugar a este accidente.

Si en este accidente hubo responsabilidades que merezcan sanciones de cualquier naturaleza, a cualquiera que sea el responsable, deberán aplicarse. Y este grupo deberá ser solamente para eso, para investigar sobre las razones técnicas que hayan dado lugar a esta pérdida de vidas, que se sancione y se recoja como experiencia lamentable para el trabajo de generación de una nueva y mejor legislación laboral en nuestro país.

En ese sentido, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se suma al acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que se constituya con la mayor brevedad este grupo investigador y que rinda asimismo sus resultados con la mayor brevedad. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: la madrugada del pasado 19 de febrero, los 65 mineros que laboraban en la mina Pasta de Conchos, en el municipio de Sabinas, Coahuila, fueron atrapados por un derrumbe provocado por la inseguridad que priva en la explotación minera de nuestro país. Ese derrumbe se pudo haber evitado si hubiesen existido las medidas mínimas de seguridad que requiere un trabajo de esa naturaleza.

Una vez que se produjo el accidente empezaron a salir a la luz pública una serie de irregularidades laborales, producto de la irresponsabilidad criminal de los propietarios de Minera México, de los dirigentes del sindicato minero y de las autoridades federales responsables del área laboral. También fueron puestas al descubierto las condiciones paupérrimas en que viven los trabajadores mineros de nuestro país, que a pesar de ser considerado el segundo trabajo más peligroso del mundo laboral, es mal pagado y sin las garantías necesarias para salir con vida después de cada jornada de trabajo. Asimismo, pudimos constatar que la em-

presa Minera México ha introducido en los hechos la reforma laboral bajo el esquema de la visión neoliberal que apuesta por obreros a destajo y sin ningún tipo de prestaciones laborales.

El drama que empezaron a vivir los obreros y sus familias nos hizo recordar el México bárbaro a que aluden los historiadores de nuestro país. Nos hizo recordar que en el mundo del trabajo de este país continúa imperando la ley del más fuerte: en este caso, un puñado de patrones frente a miles y miles de trabajadores que, por necesidad, tienen que vender su fuerza de trabajo para subsistir. Pero el drama de las familias no sólo se tornó en impotencia y desesperación por conocer cuál era la verdadera situación que estaban viviendo sus familiares enterrados bajo los escombros de la mina sino, también, en coraje y reclamo contra los patrones, los dirigentes sindicales y las autoridades laborales por la situación que ahí se estaba dando.

Al principio, se trató de ocultar el avance del rescate de los mineros, pero conforme crecía el reclamo de los familiares de las víctimas, a la empresa minera y a los órdenes del gobierno involucrados en este asunto no les quedó más que reconocer que se estaba ante una tragedia mayúscula y que los mineros estaban, lamentablemente, muertos. Compañeras y compañeros diputados: hoy, el pueblo de México está indignado contra los responsables de esta tragedia, que se pudo haber evitado. Y como sabemos que los trabajadores mineros en este país están ante el riesgo potencial de que una tragedia similar se vuelva a repetir y quizá con mayores dimensiones, la Cámara de Diputados tiene la obligación legal, política y moral de exigir una explicación amplia y profunda, de cara a la nación, de lo que ahí ocurrió. Tenemos la obligación de dar una respuesta a los familiares de las víctimas, en todos los niveles que nos sea posible, y prevenir que sucesos lamentables y vergonzosos como éste se vuelvan a repetir. Por esa razón, el Partido del Trabajo apoya la propuesta que la Junta de Coordinación Política ha hecho para este asunto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Esta Presidencia tiene la solicitud del señor diputado Ricardo Rodríguez Rocha, del PRI. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza concederle el uso de la palabra por cinco minutos.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a ustedes si es de autorizarse un orador más.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rodríguez Rocha, del Partido Revolucionario Institucional, en la inteligencia de que es la última inscripción que se acepta en esta Mesa.

El diputado Ricardo Rodríguez Rocha: Con su venia, señor Presidente; estimadas compañeras y compañeros diputados: lo que vivimos la madrugada del 19 de este mes fue algo que indignó a todo México. Por eso vengo, en nombre de mi grupo parlamentario, que es el Partido Revolucionario Institucional, a comentar lo siguiente: es mi distrito, y estuve desde el domingo acompañando a los familiares de los compañeros mineros; estuve el lunes, estuve el martes, estuve el jueves; y el viernes se puso la cosa ya difícil con la gente del Estado Mayor Presidencial y estuvimos por ahí en las afueras de la empresa. Aparte, quiero compartir con ustedes, compañeras y compañeros diputados, que el que les habla fue miembro del Sindicato Nacional de Mineros por cerca de 23 años, en el cual hace un año acabo de dejar la Secretaría de Trabajo de esa organización. Verdaderamente indignante, compañeros, ver el dolor de tantas y tantas familias, tantas familias que dejan una estela de dolor en esas tierras ennegrecidas por el polvo del carbón; y ver a esos niños desamparados es algo inenarrable, compañeros diputados.

Propongo que en la creación de esta comisión de trabajo vayamos al fondo porque primero fue Barroterán, después fue mina La Esperanza, hace poco la mina Cuatro y Medio y hace tiempo, tiempo más reciente, los pocitos, los pocitos de carbón de La Escuelita y La Morita. La pregunta para todo México es ¿cuándo va a terminar esto? Por eso invito a todos los grupos parlamentarios, y a esta comisión especialmente, a que busquemos el problema de fondo; que vayamos al fondo del asunto. Primeramente, investigar y si es posible, compañeros, que vayamos al lugar, que estemos ahí en el lugar. Y si es posible, que nos metamos en la mina a inspeccionar, apoyados por peritos especializados; tenemos que hacerlo. Porque éste es el cuento de nunca acabar, compañeros diputados. ¿Cuándo se va a acabar este tipo de problemas si no buscamos una solución de fondo? Que se revisen los cuadros básicos de seguridad dentro de las minas.

Porque estuve platicando con la comisión de los trabajadores, y me dijeron que habían denunciado un día antes, ante la empresa y ante las autoridades, que habían denunciado que había acumulación de gases. Pero eso no es todo, compañeros: para que explote el gas, se necesita un flamazo, lo cual es provocado totalmente por una condición insegura, no por un acto inseguro. Esto es culpa totalmente de la empresa y de las autoridades. No vamos a tapar el sol con un dedo. Que ya los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dejen de ir a tomarse la fotografía en la boca de la mina y con eso reporten a sus jefes que ya hicieron los recorridos para ver los puntos inseguros, lo cual es una vil mentira. No es posible, compañeros, que dentro de las entrañas de la tierra, a 150 metros de profundidad, se viva este tipo de inseguridad.

Hago la invitación y tenemos en esta ocasión una oportunidad de oro, los grupos parlamentarios que formamos esta Legislatura, de buscar una solución de fondo, de ir al fondo del asunto con peritos especiales para que ya no siga sucediendo esto más. Es verdaderamente aberrante e indignante que esto siga sucediendo en el México moderno, de veras; en un México... ¡Chihuahua!, se me acaban las palabras –de veras, compañeros–... en un México en que, desafortunadamente, los pobres trabajadores no ven ese progreso, al menos, traducido en simple seguridad; de veras, compañeros. Otra invitación: que vayamos al fondo y quien sea culpable, a quien se encuentre culpable debe ir a la cárcel, compañeros, porque la única forma de que un funcionario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social...

Termino, señor Presidente: ... no entre, no entre en la mina, es por cuestiones de corrupción; ésa la única forma. Son funcionarios que están obligados a cuidar la seguridad de los trabajadores; en el campo de trabajo de los mineros es la profundidad de la mina. Muchas gracias a todos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese. Continúe la Secretaría con los oficios de la Secretaría de Gobernación.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta Subsecretaría el oficio número 4.- 069, signado el 9 del mes en curso por el doctor Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual solicita que por este conducto se les haga llegar el informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio a que me he referido y de los anexos que en él se citan, para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este conducto me permito hacer referencia al acuerdo número CID-05-XIII-4, aprobado en la decimotercera sesión ordinaria consultiva de la Comisión Intersecretarial de

Desincorporación (CID), celebrada el 1 de diciembre de 2005, mediante el cual se acordó que “la Secretaría Técnica de la CID envíe a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes... el informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, abril-septiembre de 2005... para que esa dependencia, a su vez, lo haga llegar al H. Congreso de la Unión...”

En razón de lo anterior y con fundamento en la fracción IX del artículo 2 del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 4 de junio de 2001, agradeceré que se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de que, por su amable conducto, se remita al H. Congreso de la Unión el documento que acompaña al presente, mismo que contiene el informe semestral en cita.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 9 de febrero de 2006.— Dr. Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transporte.»

«Comisión Intersecretarial de Desincorporación.

Dr. Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en la decimotercera sesión ordinaria consultiva de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), celebrada el 1 de diciembre de 2005, se tomó el acuerdo número CID-05-XIII-4, que establece:

“a) Que la Secretaría Técnica de la CID envíe a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), como miembro de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo que crea la CID, y en su carácter de coordinadora de sector de Ferrocarriles Nacionales de México, el informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005, remitido a la Secretaría Técnica de la Comisión por el delegado fiduciario especial encargado de la liquidación, mediante el oficio número FNML/DFE/939/2004, para que esa dependencia, a

su vez, lo haga llegar al H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 2, fracción IX, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, sin que con ello la CID constate, homologue, ratifique o confirme la información que contiene el citado informe, en virtud de que por razones ajenas a la Comisión no se ha podido revisar en su seno con la participación de la SCT y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, en su carácter de liquidador.”

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo tercero del acuerdo que crea a la CID y el artículo 2, fracción IX, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, anexo al presente el informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005, remitido a esta Secretaría Técnica por el delegado fiduciario especial encargado de la liquidación de FNM para que, por su amable conducto, se haga llegar al H. Congreso de la Unión, a través de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente.

México, DF, a 2 de febrero de 2006.— Elías Rafful Vadillo (rúbrica), secretario técnico.»

«Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.— Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C.

Informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México

Abril-Septiembre 2005

Contenido

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

OBJETIVOS DEL INFORME SEMESTRAL

RESUMEN

PRINCIPALES INDICADORES DE LA LIQUIDACIÓN

I. DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

1. Bienes Muebles
 - 1.1 Inventarios
 - 1.2 Bienes muebles comercializados
 - 1.3 Seguimiento de acciones programadas
2. Bienes Inmuebles
 - 2.1 Inventarios
 - 2.2 Desincorporación de inmuebles
 - 2.3 Seguimiento de acciones programadas

II. SOLVENTACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Laboral
 - 1.1 Resultados y estado procesal
 - 1.2 Seguimiento de las acciones programadas
2. Contencioso
 - 2.1 Seguimiento de las acciones programadas

III. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

1. Remediación de suelos, subsuelos y mantos freáticos
2. Retiro de residuos peligrosos
3. Aprovechamientos de agua y descargas residuales

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO

1. Estados financieros
2. Ingresos, egresos y flujo de efectivo
 - 2.1 Reporte de ingresos
 - 2.2 Reporte de egresos
 - 2.3 Flujo de efectivo

V. OTRAS ACCIONES Y SITUACIONES

1. Recursos humanos y resguardo de las instalaciones
 - 1.1 Plantilla y nómina del periodo abril a septiembre de 2005
 - 1.2 Programa de seguridad y vigilancia
2. Servicios a jubilados del Fideicomiso Ferronalesjub
3. Programación, evaluación y seguimiento

3.1 Seguimiento y evaluación programática

4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia
5. Sistematización de los procesos de la Liquidación
6. Observaciones al mes de septiembre de 2005

PRESENTACIÓN

El presente Informe Semestral que contempla el período del 1° de abril al 30 de septiembre de 2005, da cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, así como a las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 y 28 de junio del año 2001, respectivamente; de manera particular, en lo referente a la Base Tercera apartado VII, que indica la pertinencia de informar semestralmente, por conducto de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación al Congreso de la Unión, sobre el avance y estado que guarda el proceso de la liquidación.

El informe muestra las acciones que ha llevado a cabo el Organismo para realizar dicho proceso. Estas tareas se plasman en el documento a través de los rubros sustantivos de desincorporación de activos; atención y finiquito de asuntos jurídicos, remediación ecológica; situación financiera y otras acciones y situaciones relevantes del Organismo.

Cabe señalar que reconociendo las condiciones cambiantes del proceso de extinción, el 10 de junio pasado se implantó y difundió la Actualización 2005 del Programa Maestro de Liquidación (PML), el que establece las estrategias y acciones a realizar en el periodo 2005-2006. De esta manera se incluye el seguimiento de las metas de las acciones sustantivas más relevantes que se contienen en la actualización del PML.

De las acciones establecidas en la Actualización 2005 del Programa Maestro de Liquidación (PML), se definieron los términos de cumplimiento en el 2005 a través del Programa Anual de Trabajo (PAT); lo que permitió dar un seguimiento puntual de manera mensual a las mismas.

ANTECEDENTES

Ferrocarriles Nacionales de México inició su desincorporación el 23 de junio de 1997 y concluyó sus operaciones en agosto de 1999, dejando de tener trato directo con los usuarios.

El 27 de diciembre de 2000, el Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad el dictamen por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), se abroga su Ley Orgánica y se preserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación.

En las consideraciones del dictamen, elaborado por las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, se señala que la extinción de FNM crea condiciones que propician la prestación de servicios ferroviarios competitivos, así como una oferta integrada al transporte, con capacidad suficiente para contribuir al crecimiento de la economía y garantizar mayor seguridad a los usuarios.

El 4 de junio de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica —en adelante Decreto—, conservando su personalidad jurídica exclusivamente para efectos de la liquidación.

El 28 de junio de 2001 se publicaron en el DOF las Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM, -en adelante Bases- en las que se indica que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en su carácter de Coordinadora de Sector designará al liquidador que sustituirá al Director General del Organismo en Liquidación en todas sus funciones, atribuciones y facultades legales.

Con oficio 1-203 de 29 de agosto de 2001 firmado por el C. Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes, se designa al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), liquidador responsable de la liquidación de FNM, quien realizará las funciones establecidas en el artículo 2° del Decreto, así como en las Bases.

Mediante oficio de fecha 21 de Septiembre de 2001, el Director General de Banobras informa al entonces Director

General de FNM que designa al Gerente de Sindicaturas para que suscriba el acta de entrega - recepción de ese Organismo.

Posteriormente, y de conformidad con lo establecido en la segunda de las bases, el 26 de septiembre de 2001, el liquidador toma posesión del cargo una vez suscrita el acta de entrega - recepción.

Por su parte, con fecha 16 de diciembre de 2003 toma posesión el C.P. Enrique Rivas Zivy como Delegado Fiduciario Especial Encargado de la Liquidación.

A cuatro años de haber tomado posesión el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. como liquidador del Organismo, se presenta el octavo informe semestral del estado y avances que presenta este proceso al mes de septiembre de 2005.

OBJETIVOS DEL INFORME SEMESTRAL

- Informar a las autoridades competentes de los avances y estado que guarda el proceso de liquidación de FNM, mostrando los resultados cuantitativos y cualitativos de las acciones específicas emprendidas durante el periodo semestral.

- Precisar las acciones desarrolladas en el periodo para captar ingresos y reducir pasivos, reflejando los puntos fundamentales de la operación que inciden en la desincorporación de los bienes patrimoniales, el finiquito de los asuntos jurídico laborales y contenciosos, así como en la remediación ecológica, la administración de los activos y pasivos, y aquellas encaminadas a la atención de los jubilados inscritos en el Fideicomiso Ferronalesjub.

RESUMEN

Comercial

- El avance acumulado aproximado en la actualización del inventario de bienes muebles pasó de 85.9% en marzo, al 90.0% global en septiembre de 2005; al haberse concretado los trabajos en los almacenes de Valle de México, Aguascalientes, Matías Romero, La Junta, Apizaco, Tlaxcala y Puebla, Campeche y Merida.

- Por su parte, el inventario de bienes inmuebles pasó de 36.2% en marzo a 65.9% en septiembre de 2005, registrándose avances importantes en los estados de Nuevo León, Baja California, Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

- Las operaciones comprometidas de desincorporación de bienes muebles en el periodo abril-septiembre de 2005 ascendió a \$17.1 MDP, mientras que para los bienes inmuebles se comprometieron ventas por \$14.0 MDP.

Jurídico

- Al 30 de septiembre de 2005, el volumen de litigios laborales en trámite 14 asciende a 13,634, con 55,456 actores y un pasivo contingente laboral de \$27,594.4 MDP, comparativamente con las cifras al 1° de abril 14,560 juicios con 60,304 actores y un pasivo contingente laboral de \$27,846.8 MDP, conforme a la cuantificación obtenida del Sistema de Asuntos Jurídicos.

- El volumen de procedimientos jurídico contenciosos es de 1,238, con un 15 pasivo contingente de \$5,481.1 MDP Y activo cobrable de \$81.6 MDP, que contrastan con los 1,276 juicios, los \$5,247.4 MDP de pasivo contingente y los \$83.7MDP de activo cobrable que se tenían al 1° de abril de 2005.

Restauración Ecológica

- Se concluyeron los trabajos de remediación por parte de FNML en las instalaciones de Nogales, Empalme y Benjamín Hill, Son., Chihuahua y la Junta, Chih., quedando pendiente únicamente la resolución definitiva de liberación por parte de las autoridades ambientales.

Estados Financieros

- Los principales movimientos que se destacan en el periodo son:

El total de recursos del Organismo tuvo un decremento neto del 4.6% 8 debido principalmente a la comprobación de cheques de laudos laborales, los cuales al cierre de marzo de 2005 se encontraban pendientes de relevo.

El pasivo total tuvo un aumento neto del 1.2%, básicamente por la actualización de las reservas para juicios contenciosos y las reservas administrativas del SAR e INFONAVIT de ejercicios anteriores.

El patrimonio del Organismo tuvo una disminución neta del 2.0%, derivado principalmente de la pérdida del período por la actualización de las reservas.

- En el período abril a septiembre de 2005 se obtuvieron ingresos brutos por 19 ventas de \$37.0 MDP con un costo de venta de \$17.8 MDP, que arroja una utilidad marginal de \$19.2 MDP, los que sumados al monto por renta de propiedades de \$12.4 MDP, da como resultado ingresos netos por \$31.6 MDP.

Si los ingresos netos por \$31.6 MDP son impactados con los gastos de administración que ascienden a \$106.4 MDP, otros productos y gastos desfavorables de \$19.2 MDP, entre los que se incluyen actualizaciones y recargos por créditos fiscales de ejercicios anteriores, \$619.2 MDP de provisión para reservas, así como productos y gastos financieros favorables de \$31.7 MDP, se obtiene una pérdida de liquidación del ejercicio de \$681.6 MDP. Asimismo, considerando los ajustes provenientes de productos y gastos de ejercicios anteriores favorables por \$124.3 MDP, la pérdida del ejercicio asciende a \$557.3 MDP.

Flujo de Efectivo

En el periodo de referencia se obtuvieron ingresos por \$174.8 MDP y erogaciones por \$212.6 MDP, con lo que la disponibilidad inicial de abril de \$621.3 MDP disminuyó en \$37.7 MDP, para cerrar en \$583.6 MDP al 30 de septiembre de 2005.

Recursos Humanos

- El monto de la nómina mensual bruta promedio en el semestre ascendió a \$11.0 MDP, con una plantilla de 481 servidores públicos en promedio.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA LIQUIDACIÓN

El avance y estado de la liquidación de FNM al 30 de Septiembre de 2005 y 31 de marzo de 2005 se resume en los principales indicadores:

No.	INDICADOR	UNIDAD	SEPTIEMBRE 2005	MARZO 2005	VARIACIONES
1.-	Inventario físico de bienes muebles (avance)	%	90.0	85.9	4.1
2.-	Ventas de bienes muebles (avance) 1/	MDP	248.1	231.4	16.7
3.-	Inventario de bienes inmuebles	%	65.9	36.2	29.7
4.-	Ventas de bienes inmuebles (avance) 1/	MDP	293.6	273.3	20.3
5.-	Juicios laborales en curso	Juicios	13,634	14,560	-926
6.-	Actores en litigio laboral	Actores	55,456	60,304	-4,848
7.-	Pasivo contingente laboral	MDP	27,594.4	27,846.8	-252.4
8.-	Litigios contenc.-administrativos en curso	Juicios	709	684	25
9.-	Litigios civiles y mercantiles en curso	Juicios	115	120	-5
10.-	Pasivo contingente contencioso	MDP	5,481.1	5,247.4	233.7
11.-	Asuntos penales en curso	Asuntos	414	472	-58
12.-	Atención de residuos peligrosos (avance)	%	56.3	50.0	6.3
13.-	Atención a restauración de suelos (avance)	%	22.6	14.5	8.1
14.-	Plantilla de personal	Servs. públicos	478	484	-6
15.-	Sueldos y salarios del mes	MDP	11.0	11.0	0.0
16.-	Acumulado abr-sep 05/ oct 04-mar 05	MDP	65.9	65.7	0.2
17.-	Ingresos por ventas del mes 2/	MDP	12.4	4.8	7.6
18.-	Acumulado abr-sep 05/ oct 04-mar 05 3/	MDP	47.2	108.5	-61.3
19.-	Pérdida del mes 4/	MDP	32.6	15.6	17.0
20.-	Pérdida acumulada abr-sep 05/ oct 04-mar 05 5/	MDP	557.3	17,097.1	-16,539.8
21.-	Activos totales 6/	MDP	3,459.4	3,628.0	-168.6

1/ Con datos del Estado de Resultados del 1° de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2005.

2/ Cifras del reporte de ingresos de septiembre de 2005.

3/ Cifras del reporte de ingresos del 1° de abril al 30 de septiembre de 2005.

4/ Cifras del Estado de Resultados de septiembre de 2005.

5/ Estados de Resultados semestrales del 1° de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005 y del 1° de abril al 30 de septiembre de 2005.

6/ Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2005.

I. DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

En materia de desincorporación de activos, se tiene programado concluir en este año el inventario de los bienes muebles. En cuanto a las ventas de estos bienes, la meta establecida para el 2005 es por un monto de \$196.7 MDP.

Con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se realiza la actualización del inventario del patrimonio inmobiliario Y se prevé que la misma esté concluida en el año. Por su parte, las ventas de bienes inmuebles programadas para el presente año son por la cantidad de \$1,775 MDP. FNML tenía previsto que conforme se fuera contando con los elementos técnicos, jurídicos y de inspección física suficientes de los bienes inmuebles (resultado del inventario integral con el INEGI), en el segundo semestre de este año, se pondría en práctica la estrategia de ventas masivas de bienes para dar cumplimiento a la meta comprometida.

Cabe señalar que se realizan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las Bases de Colaboración que fueron firmadas, con fecha 6 de septiembre del presente año, con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Organismo dependiente de la SHCP; previéndose

que en materia de desincorporación de activos las metas del PML tendrán que revisarse, ya que llevar a cabo la misma a través del SAE repercutirá en el programa de ventas que se tenía contemplado, además de que dado lo reciente de la firma de las Bases, dicho ente ha informado que hasta el momento no le es posible comprometer metas de las ventas que habrá de realizar.

I. Bienes Muebles

1.1 Inventarios

Son 405 los sitios identificados en bases de datos, donde se ubican bienes muebles propiedad del Organismo, adicionales a los 8 almacenes inventariados en 2004 que significaran el 84.2% del universo total; de éstos 405, a septiembre de 2005 se han inspeccionado 24 sitios en Chiapas, 51 en Chihuahua, 33 en Coahuila, 61 en Durango, 29 en Hidalgo, 33 en Nuevo León, 29 en Oaxaca, 8 en Zacatecas, 17 en el Estado de México, 27 en Tamaulipas y 53 más en el estado de Veracruz, alcanzando la cifra de 365 sitios, habiéndose descubierto 157 más de los registrados en bases de datos. Por lo tanto los 208 sitios considerados representan aproximadamente el 51.3% de los 405 sitios programados, según se aprecia en la siguiente tabla:

ENTIDAD	NÚMERO DE LOCALIDADES					AVANCE INVENTARIO (%)			
	EN BASES DE DATOS	PROPORCIÓN DEL TOTAL (%)	INSPECCIONADAS	DETECTADAS EN RUTA	TOTAL REAL	PROPORCIÓN REAL (%)	POR ENTIDAD	PROPORCIÓN 15.8%	PONDERADO
AGUASCALIENTES	3	0.74						0.12	
BAJA CALIFORNIA	3	0.74						0.12	
CAMPECHE	11	2.72						0.43	
CHIAPAS	14	3.46	14	10	24	3.46	60.90	0.55	0.33
CHIHUAHUA	21	5.19	19	32	51	4.69	45.24	0.82	0.37
COAHUILA	23	5.68	17	16	33	4.20	86.48	0.90	0.78
COLIMA	4	0.99						0.16	
D. FEDERAL	4	0.99						0.16	
DURANGO	15	3.70	15	46	61	3.70	50.00	0.59	0.29
GUANAJUATO	15	3.70						0.59	
GUERRERO	2	0.49						0.08	
HIDALGO	24	5.93	24	5	29	5.93	92.27	0.94	0.87
JALISCO	16	3.95						0.62	
MÉXICO	14	3.46	14	3	17	3.46	59.52	0.55	0.33
MICHOACÁN	10	2.47						0.39	
MORELOS	4	0.99						0.16	
NAYARIT	7	1.73						0.27	
NUEVO LEÓN	18	4.44	18	15	33	4.44	93.32	0.70	0.66
OAXACA	21	5.19	21	8	29	5.19	51.80	0.82	0.42
PUEBLA	25	6.17						0.98	
QUERÉTARO	5	1.23						0.20	
SAN LUIS POTOSÍ	18	4.44						0.70	
SINALOA	16	3.95						0.62	
SONORA	23	5.68						0.90	
TABASCO	9	2.22						0.35	
TAMAULIPAS	19	4.69	18	9	27	4.44	88.71	0.74	0.66
TLAXCALA	4	0.99						0.16	
VERACRUZ	45	11.11	44	9	53	10.86	52.15	1.76	0.92
YUCATÁN	8	1.98						0.31	
ZACATECAS	4	0.99	4	4	8	0.99	100.00	0.16	0.16
TOTAL	405	100.00	208	157	365	51.36	-	15.80	5.78

Cabe mencionar que las etapas de que consta este inventario son inspección física, dictaminación y avalúo, las cuales tienen una ponderación de acuerdo al grado de trabajo que implica cada una, así a la primera etapa corresponde un 50% del proceso total, mientras que a la dictaminación el 20% y al avalúo, el restante 30%. Por su parte, con respecto al 15.8% del universo de bienes que estaba pendiente de inventariar en enero de 2005, el avance ponderado que se registra corresponde a la proporción de sitios de cada entidad combinado con el avance en las etapas mencionadas.

1.2 Bienes muebles comercializados

A septiembre de 2005, el universo de bienes muebles asciende a 20'546,713 unidades, valuadas estimativamente en aproximadamente \$487.8 MDP. Durante el periodo abril-septiembre de 2005, el monto de las ventas comprometidas de bienes muebles asciende a \$17.1 MDP; de los que en el mismo periodo, han ingresado recursos al Organismo por \$19.8 MDP, según flujo de efectivo.

BIENES ADJUDICADOS Y COBRADOS DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2005

MESES	VENTAS COMPROMETIDAS	FACTURADOS / COBRADOS
Abril	3,215,192	2,068,277
Mayo	64,061	64,061
Junio	159,717	159,644
Julio	3,401,300	3,401,300
Agosto	3,514,289	2,946,495
Septiembre	6,798,500	6,798,500
TOTALES	\$17,153,059	\$15,738,277

1.3 Seguimiento de acciones programadas

A lo largo del 2005 la actualización de los inventarios de bienes muebles presenta un avance del 48.65% de lo programado a septiembre, que equivale al 36.58% de lo planeado en 15.8%; en la venta de unidades tractivas y de

arrastre, la meta se cumplió en 17.03%; en lo referente a bienes muebles comerciales se previeron ventas por \$93.1 MDP y se han vendido \$0.7 MDP; y en cuanto a la venta de bienes de desecho se programaron \$4.5 MDP, rebasándose la meta en 104.59%.

AVANCES EN EL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2005	ENERO-MARZO		ABRIL-SEPTIEMBRE		ENERO-SEPTIEMBRE		
			META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	AVANCE %
Inventario de bienes muebles	%	15.80	3.96	1.66	7.92	4.12	11.88	5.78	48.65
Bienes muebles comerciales a vender	MDP	93.07	0.93	0.23	56.77	0.52	57.70	0.76	1.31
Bienes muebles comerciales a vender	miles unidades	9,067	90.67	40.00	5,530.9	21.6	5,621.5	61.7	1.10
Unidades tractivas y de arrastre a vender	MDP	99.15	0.00	0.02	51.56	8.76	51.56	8.78	17.03
Unidades tractivas y de arrastre a vender	unidades	4,877	0	1	2,537	240	2,537	241	9.49
Bienes muebles de desecho a vender	MDP	4.48	0.09	0.09	2.95	6.15	3.05	6.24	204.59
Bienes muebles de desecho a vender	miles unidades	96	1.92	0.97	63.36	446.90	65.28	447.86	686.06

2. Bienes Inmuebles

2.1 Inventarios

Para mantener actualizados los registros contables relativos a las superficies del patrimonio inmobiliario del Orga-

nismo se efectuaron ajustes diversos, consistentes en bajas por ventas, por avalúos y levantamientos topográficos, así como altas por análisis de concesión, levantamientos topográficos y avalúos; en vista de lo cual, el área total del patrimonio inmobiliario al 30 de septiembre de 2005 es de 212.4 millones de m².

SUPERFICIE Y AVANCES EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005

ENTIDAD FEDERATIVA	REGISTROS DE BIENES INMUEBLES CONCILIADOS		AVANCE INVENTARIO (%) 1/	
	SUPERFICIE (M2)	(%)	POR ENTIDAD	GLOBAL
AGUASCALIENTES	362,340.93	0.17	75	0.13
BAJA CALIFORNIA	1,153,020.81	0.68	92	0.63
CAMPECHE	1,635,322.74	0.77	45	0.34
COAHUILA	49,286,225.08	23.07	69	16.03
COLIMA	3,334,377.66	1.56	77	1.20
CHIAPAS	7,055,168.35	3.30	61	2.01
CHIHUAHUA	1,751,574.38	0.82	63	0.52
D. FEDERAL	1,379,555.53	0.65	26	0.17
DURANGO	18,080,934.23	8.63	63	5.44
EDO. DE MÉXICO	3,784,184.31	1.77	63	1.12
GUANAJUATO	7,006,657.68	3.28	63	2.07
GUERRERO	3,854,772.99	1.80	72	1.30
HIDALGO	4,223,071.60	1.98	45	0.89
JALISCO	3,482,160.31	1.83	72	1.32
MICHOACÁN	5,638,088.58	2.64	72	1.90
MORELOS	8,798,087.32	4.12	72	2.96
NAYARIT	118,918.66	0.06	74	0.04
NUEVO LEÓN	11,325,918.67	5.30	100	5.30
OAXACA	9,329,748.10	4.37	45	1.96
PUEBLA	3,446,313.22	1.67	18	0.30
QUERÉTARO	535,006.64	0.25	63	0.16
SAN LUIS POTOSÍ	11,915,466.55	5.62	72	4.04
SINALOA	2,882,384.22	1.34	72	0.97
SONORA	13,022,186.76	6.09	72	4.39
TABASCO	1,616,851.24	0.76	45	0.34
TAMAULIPAS	4,714,333.51	2.20	63	1.39
TLAXCALA	206,419.16	0.10	21	0.02
VERACRUZ	26,674,837.71	12.48	63	7.86
YUCATÁN	4,934,624.37	2.31	35	0.82
ZACATECAS	816,485.60	0.39	63	0.24
TOTAL	212,365,036.91	100.00	-	65.86

1/ Porcentaje que representa el avance del inventario en cada entidad y del total de la toma de inventarios en las 30 entidades del país, respectivamente.

Cabe señalar que no se han integrado al total de la superficie los hallazgos verificados en 2003 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León y Veracruz por más de 23.5 millones de metros cuadrados, hasta en tanto se concluyan los respectivos estudios de titulación.

2.2 Desincorporación de inmuebles

En el periodo de abril a septiembre de 2005, se han comprometido ventas de inmuebles (predios y edificios) con

valor de \$14.0 MDP, habiendo ingresado en el periodo por concepto de venta de bienes inmuebles la cantidad de \$27.4 MDP, según flujo de efectivo. Este monto incluye ingresos por formalización de ventas realizadas en periodos anteriores. Así, el área enajenada de 47.9 miles de m2 representa el 0.02% de los más de 214.6 millones de metros cuadrados del inventario original.

VENTAS DE BIENES INMUEBLES COMPROMETIDAS DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2005

MESES	PREDIOS DE CONTADO		EDIFICIOS DE CONT.	TOTALES AL CONTADO		VENTAS A PLAZOS	
	SUPERFICIE (M ²)	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	SUPERFICIE (M ²)	IMPORTE (\$)	SUPERFICIE (M ²)	IMPORTE (\$)
Abril	7,660.36	1,704,793	-	7,660.36	1,704,793	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-
Junio	6,431.81	3,466,533	-	6,431.81	3,466,533	-	-
Julio	7,464.26	5,276,750	-	7,464.26	5,276,750	-	-
Agosto	545.15	208,400	-	545.15	208,400	-	-
Septiembre	25,821.46	3,325,000	-	25,821.46	3,325,000	-	-
SUBTOTAL	47,923.04	13,981,476	-	47,923.04	13,981,476	-	-

Las ventas comprometidas se integran con la venta al contado de 10 predios a particulares en los estados de Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla y Veracruz; 2 predios vendidos a empresas en Baja California y Zacatecas; 1 predio vendido al gobierno del D.F.; así como la venta de un predio y la donación de otro a favor de la Cruz Roja de Puebla.

2.3 Seguimiento de acciones programadas

En cuanto al avance del inventario de bienes inmuebles programado en 2005 (80.03%), el avance logrado a septiembre de 2005 es de 57.34%

AVANCES EN EL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2005	ENERO-MARZO		ABRIL-SEPTIEMBRE		ENERO-SEPTIEMBRE		
			META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	AVANCE (%)
Actualización del inventario de bienes inmuebles	%	80.03	26.68	16.29	53.35	29.60	80.03	45.89	57.34
Terrenos a comercializar	MDP	1,405.00	0.00	23.74	460.00	13.98	460.00	37.72	8.20
Terrenos a comercializar	miles m ²	28,905.00	0.00	41.09	11,492.8	47.83	11,492.8	88.93	0.77
Valor de los edificios a comercializar	MDP	370.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00
Edificaciones a comercializar	miles m ²	115.15	0.00	0.00	108.48	0.00	108.48	0.00	0.00
Inmuebles ocupados a regularizar	miles m ²	9,725.00	0.00	0.20	3,695.63	1.88	3,695.63	2.08	0.05
Superficie cedida	m ²	18,286.85	0.00	0.00	18,286.85	2,234.77	18,286.85	2,234.77	12.22
Inmuebles a ceder	Inmuebles	2	0	0	2	1	2	1	50.00

II. SOLVENTACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Los asuntos jurídicos que enfrenta el Organismo se clasifican en laborales y contenciosos, en los siguientes cuadros se presenta el estado y resultados procesales en el periodo del 1° de abril al 30 de septiembre de 2005.

1. Laboral

1.1 Resultados y estado procesal

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el Sistema de Asuntos Jurídicos del Organismo, el número de juicios en

trámite determinado al 30 de septiembre es de 13,634, con 55,456 actores y pasivo contingente por \$27,594.4 MDP; que comparativamente con las cifras registradas a principios de abril de 14,560 juicios, 60,304 actores y pasivo de \$27,846.8 MDP, significa una disminución de 926 juicios con 4,848 actores demandantes y \$252.4 MDP del pasivo contingente.

La distribución al mes de septiembre de 2005 por regiones se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS JUICIOS LABORALES QUE ENFRENTA FNML EN SEPTIEMBRE DE 2005

REGIÓN	JUICIOS	%	ACTORES	%	PASIVO CONTINGENTE (MDP)	%
CORPORATIVO	8,136	59.7	21,200	38.2	8,919,932,592.78	32.3
NORESTE	665	4.9	2,279	4.1	3,385,932,362.13	12.3
PACÍFICO NORTE	3,517	25.8	21,022	37.9	10,117,290,637.99	36.7
CHIHUAHUA PACÍFICO	237	1.7	4,230	7.7	1,937,961,356.96	7.0
SURESTE	1,079	7.9	6,725	12.1	3,233,272,422.68	11.7
TOTALES	13,634	100.0	55,456	100.0	27,594,389,372.54	100.0

Durante el periodo abril - septiembre 2005 se registraron 503 nuevos juicios, con 2,090 nuevos actores y un pasivo contingente de \$362.2 MDP; se concluyeron 1,560 juicios: 179 por convenio, 1,069 por laudo absolutorio firme, 176 por desistimiento y 136 por prestaciones improcedentes, por los que disminuyeron 7,557 actores, reduciéndose el pasivo contingente en la cantidad de \$3,117.1 MDP.

Asimismo, en el semestre se dieron de alta por reconocimiento 131 juicios, 619 actores, así como \$2,502.5 MDP de pasivo contingente, que incluye los montos por variable mensual.

Cabe señalar que en el periodo enero - septiembre de 2005, con los recursos otorgados en préstamo por la SHCP se

resolvieron 337 juicios, que representaron 1,523 actores, por lo que el pasivo contingente disminuyó en \$1,425.4 MDP, habiéndose pagado \$141.6 MDP, con una economía

de \$1,283.8 MDP; del total por regiones, en la del sureste fue donde se resolvieron juicios con el mayor monto de pasivo contingente, así como mayores ahorros.

Juicios concluidos por pagos con recursos provenientes SHCP

REGIÓN	NÚMERO DE JUICIOS	%	NÚMERO DE ACTORES	%	MONTO PAGADO *	%	MONTO ECONOMÍA *	%	PASIVO CONTINGENTE*	%
CORPORATIVO	157	46.6	314	20.6	27.3	19.2	130.4	10.2	157.7	11.1
NORESTE	3	0.9	31	2.0	1.5	1.1	31.6	2.5	33.1	2.3
PACIFICO NORTE	137	40.7	807	53.0	83.7	59.1	347.0	27.0	430.7	30.2
CHIHUAHUA	6	1.8	21	1.4	3.2	2.3	6.7	0.5	9.9	0.7
SURESTE	34	10.0	350	23.0	25.9	18.3	768.1	59.8	794.0	55.7
TOTALES	337	100.0	1,523	100.0	141.6	100.0	1,283.8	100.0	1,425.4	100.0

* Cifras en millones de pesos

1.2 Seguimiento de las acciones programadas

AVANCES EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2005	ENERO-MARZO		ABRIL-SEPTIEMBRE		ENERO-SEPTIEMBRE		
			META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	AVANCE (%)
JUICIOS DE PRESTACIONES									
Juicios concluidos	juicios	1,484	486	376	678	389	1,164	765	65.72
Actores de los juicios concluidos	actores	6,308	2,067	1,907	2,873	1,396	4,940	3,303	66.86
Pasivo contingente liberado	MDP	1,618.00	528.00	837.00	735.00	758.80	1,263.00	1,595.80	126.35
JUICIOS DE ASIGNACIÓN DE PENSIÓN JUBILATORIA									
Juicios concluidos	juicios	1,115	105	175	149	705	254	880	346.45
Actores de los juicios concluidos	actores	1,693	157	272	224	1,855	381	2,127	558.26
Pasivo contingente liberado	MDP	793.00	73.00	167.50	103.00	969.10	176.00	1,136.60	645.79
JUICIOS DE AJUSTE DE PENSIÓN JUBILATORIA									
Juicios concluidos	juicios	904	85	92	121	466	206	558	270.87
Actores de los juicios concluidos	actores	3,452	323	272	459	4,306	782	4,578	585.42
Pasivo contingente liberado	MDP	878.00	81.00	455.20	114.0	1,389.20	195.00	1,844.40	945.86
TOTAL DE JUICIOS									
Juicios concluidos	juicios	3,503	676	643	948	1,560	1,624	2,203	135.65
Actores de los juicios concluidos	actores	11,453	2,547	2,451	3,556	7,557	6,103	10,008	163.98
Pasivo contingente liberado	MDP	3,289.00	682.00	1,459.70	952.00	3,117.10	1,634.00	4,576.80	280.10

En 2005, de los 1,624 juicios programados para concluir al mes de septiembre han concluido 2,203, por los que disminuyeron 10,008 actores de los 6,103 previstos sobrepasando en 35.65% y 63.98% las metas establecidas; asimismo, se rebasó en 180.10% lo establecido en la reducción del pasivo contingente.

2. Contencioso

El volumen de procedimientos jurídico contenciosos ha pasado de 1,276 en abril a 1,238 en septiembre de 2005, dado que durante el periodo se registró el inicio de 161 nuevos procedimientos y se concluyeron 199 litigios, principalmente de carácter contencioso administrativo.

ASUNTOS JURÍDICO-CONTENCIOSOS Y CUANTIFICACIÓN EN MDP AL 1º DE ABRIL Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

PROCEDIMIENTOS	EN TRÁMITE AL 1 DE ABRIL DE 2005			EN TRÁMITE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005		
	NÚM.	ACTIVO COBRABLE	PASIVO CONTINGENTE	NÚM.	ACTIVO COBRABLE	PASIVO CONTINGENTE
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS	684		3,760.1	709		3,902.6
CIVILES Y MERCANTILES (DEMANDADA)	72		1,487.3	68		1,578.5
CIVILES Y MERCANTILES (ACTORA)	48	83.7		47	81.6	
PENALES	472			414		
TOTALES	1,276	83.7	5,247.4	1,238	81.6	5,481.1

Asimismo, con la entrada en funcionamiento del sistema de registro y cuantificación de los asuntos jurídico contenciosos, los importes conocidos del pasivo contingente aumentaron del 1º abril a septiembre de 2005 en \$233.7 MDP, incluyendo actualizaciones y recargos, así como la variable mensual y asuntos terminados. En cuanto al activo cobrable este disminuyó en \$2.1 MDP.

En el semestre, en materia civil y de contratos se concluyeron 16 juicios, entre los que destacan 8 promovidos por Fisare, S.A. de C.V. en contra del Organismo respecto a los terrenos 1,2,3,4,5,22,26 Y 27 que pertenecieron a la finca rústica "San Nicolás La Redonda" municipio de Tecamac, Estado de México; en estos 8 casos el Juez ordenó el archivo como asunto totalmente concluido, sin existir afectación, ya que la línea fue entregada al Gobierno Federal; uno mas contra la Comisión Federal de Electricidad por el cual el Organismo dejará de percibir \$6.1 MDP por concepto de arrastre de carros de combustóleo, esto en razón de que las acciones fueron declaradas prescritas; y otro promovido por María Julia Silvia Licea Zendejas por daños y perjuicios por incumplimiento en un contrato de compraventa, con la conclusión de este asunto se liberó al Organismo del pago de \$20.2 MDP.

A raíz de la conclusión de un juicio, se recuperó la posesión jurídica de un inmueble ubicado en Av. Morelos y Cabo Finisterre, Col. Gabriel Hernández, Delegación Gustavo A. Madero, arrendado por Carlos Pérez González y se cobró la cantidad de \$0.1 MDP.

En lo referente a los asuntos contencioso administrativos, se obtuvieron resoluciones que dejan sin efecto 240 créditos fiscales del IMSS por \$10.8 MDP, 9 créditos fiscales del INFONAVTI por \$0.7 MDP; se confirmó el fallo mediante el que se liberó al Organismo del pago de \$5.3 MDP, esto conforme al amparo promovido por FERROMEX en contra del requerimiento de impuesto predial por el periodo 1/93 al 6/2003, en Piedras Negras Coah., siendo empla-

zado este Organismo como tercero perjudicado; de igual manera se liberó al Organismo del pago de \$0.2 MDP al municipio de Puebla por concepto de derechos de suministro, drenaje y saneamiento de agua en el periodo de abril del 2003 a marzo de 2004.

Por su parte, se resolvieron a favor del Organismo, 8 juicios de amparo y 4 procesos administrativos, principalmente por notoriamente improcedentes.

En materia de procedimientos penales, se presentaron 6 denuncias ante la PGR por invasión de predios en los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Oaxaca y Baja California; se concluyó un proceso penal por robo y violación a la Ley General de Bienes Nacionales, por el que el Organismo obtuvo el pago de \$0.02 MDP.

2.1 Seguimiento de las acciones programadas

Procedimientos contencioso-administrativos.- en su mayoría derivan de créditos fiscales del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Comisión Nacional del Agua; al 31 de marzo de 2005, el volumen de procedimientos era de 684, al 30 de septiembre del 2005 es de 709 asuntos, debido a la entrada de 113 nuevos asuntos y la conclusión de 88, en lo que va del año se han resuelto 176 asuntos lo que representa 7.07% más que la meta a septiembre de 2005.

En el semestre, el pasivo de los asuntos resueltos fue de \$27.9 MDP Y el de los nuevos procedimientos fue de \$29.3 MDP, a septiembre de 2005, la suma del pasivo contingente ascendió a \$3,902.5 MDP.

Asuntos civiles y mercantiles.- en marzo de 2005 se tenían en trámite un total de 120 asuntos, durante el semestre se iniciaron 11 y se dieron por concluidos 16 por lo cual a septiembre de 2005 se tienen 115 asuntos en trámite, estos asuntos se dividen en dos grupos, uno donde el Organismo es parte actora y otro donde es la parte demandada, de los

primeros, al 30 de septiembre, se lleva un 85.71% de lo programado en el PML a septiembre de 2005, mientras que de los segundos se ha sobrepasado en 30.00% la meta a septiembre de 2005 en el PML.

El pasivo contingente de estos juicios al 31 de marzo de 2005 ascendía a \$1,487.3 MDP, mientras que al 30 septiembre de 2005 se cuantificó en \$1,578.5 MDP, considerando que se resolvieron asuntos por \$20.2 MDP Y no se adicionó pasivo contingente por nuevos juicios.

AVANCES EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2005	ENERO-MARZO		ABRIL-SEPTIEMBRE		ENERO-SEPTIEMBRE		
			META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	AVANCES (%)
Asuntos civiles y mercantiles en los que FNM en liquidación es parte actora	Asunto*	40	-	48	-	47	-	-	-
Asuntos civiles y mercantiles resueltos, en los que FNM en liquidación es parte actora	Asunto	9	3	3	4	3	7	6	85.71
Activo de los asuntos civiles y mercantiles resueltos, en los que el Organismo es parte actora	MDP	2.00	0.10	0.00	1.90	0.10	2.00	0.10	5.00
Asuntos civiles y mercantiles en los que FNM en liquidación es parte demandada	Asunto*	47	-	72	-	68	-	-	-
Asuntos civiles y mercantiles resueltos, en los que FNM en liquidación es parte demandada	Asunto	14	3	0	7	13	10	13	130.00
Pasivo de los asuntos civiles y mercantiles resueltos, en los que el Organismo es parte demandada	MDP	0.40	0.00	0.00	0.00	20.20	0.00	20.20	-
Asuntos contencioso administrativos	Asunto*	516	-	684	-	709	-	-	-
Asuntos contencioso administrativos resueltos	Asunto	200	79	88	84	88	163	176	107.97
Pasivo de los asuntos contencioso administrativos finiquitados	MDP	29.40	6.50	10.95	16.00	16.91	22.50	27.86	123.82
Asuntos penales	Asunto*	402	-	472	-	414	-	-	-
Asuntos penales resueltos	Asunto	122	30	67	62	95	92	162	176.08

* Las cifras representan el número de asuntos esperados al cierre del ejercicio 2005 y no incluye el número de asuntos surgidos durante el periodo de referencia.

Asuntos penales.- en marzo de 2005 los asuntos penales sumaban 472, se iniciaron 37 nuevos expedientes y se dieron por concluidos 95, por lo que al cierre de septiembre quedaron en proceso 414 asuntos.

III. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

En materia ambiental se han llevado a cabo acciones con objeto de liberar instalaciones, así como para remediar suelos, subsuelos Y áreas de talleres, almacenes, etc. que fueron contaminados con motivo de las operaciones regulares de FNM, concluidas en agosto de 1999.

1. Remediación de suelos, subsuelos y mantos freáticos

Durante el semestre se concluyeron los trabajos de remediación por parte de FNML en las instalaciones de Nogales, Empalme y Benjamín Hill, Son., y Chihuahua y la Junta, Chih., quedando pendiente únicamente la resolución definitiva de liberación por parte de las autoridades ambientales.

Se solventaron 3 requerimientos ambientales con la visita de las autoridades respectivas.

AVANCES EN OBRAS DE REMEDIACIÓN ECOLÓGICA DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2005

CONCEPTOS	EN PROCESO A ABRIL 2005	IDENTIFICADOS ABR-SEP 2005	AVANCE ABR-SEP 2005	EN PROCESO A SEPTIEMBRE 2005
RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS	8	1	1	8
OBRAS DE REMEDIACIÓN ECOLÓGICA	53	1	5	49
CONVENIOS CESIÓN DE DERECHOS (POZOS)	54	0	0	54
ESTUDIOS DE RECARACTERIZACIÓN	39	0	7	32

Derivado de la revisión realizada a cada uno de los sitios remediados, transferidos Y en proceso de remediación, se determinó que en las instalaciones de Acámbaro, Gto., Mazatlán, Sin., Matías Romero, Oax., San Luis Potosí, S.L.P., y Pantaco, D.F., se ha estimado que no es necesario realizar una nueva recaracterización, debido a que quedaron dentro de los trabajos de remediación. Así mismo, para las instalaciones de Aguascalientes, Ags. y Lázaro Cárdenas, Mich., se considera que no es necesario realizar el estudio de recaracterización, y se solicitó la cancelación de la responsabilidad ante las autoridades ambientales y se encuentra en proceso de liberación. Con base en lo anterior se determinó la cancelación de 7 estudios de recaracterización programados.

2. Retiro de residuos peligrosos

El 19 de abril de 2005 se envió informe a PROFEPA en Sonora, dando cumplimiento a la totalidad de las medidas co-

rectivas ordenadas por dicha dependencia, presentando la autorización de Gras y Lubricantes Mexicanos S.A. de C.V; manifiestos de la entrega, transporte y recepción de 270,380 litros de aceite quemado.

Se concluyeron los trabajos del retiro y disposición de los fluidos peligrosos en la Estación de Buenavista.

3. Aprovechamientos de agua y descargas residuales

La Comisión Nacional del Agua CNA), notifica la cancelación del trámite correspondiente al permiso para descargar aguas residuales, en el predio “La Ventana” en el Municipio de Caborca y en el predio “Sección Trincheras” en el Municipio de Trincheras en el Estado de Sonora, a solicitud de FNML.

AVANCES EN LA ATENCIÓN DE REMEDIACIÓN DE SUELOS

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2005	ENERO-MARZO		ABRIL-SEPTIEMBRE		ENERO-SEPTIEMBRE		
			META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	AVANCES (%)
Obras de remediación ecológica	Obras	14	5	3	7	5	12	8	66.66
Recaracterización ecológica	Estudios	8	0	4	5	7	5	11	220.00
Retiro de residuos peligrosos	Retiros	4	0	0	3	1	3	1	33.33

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO

1. Estados financieros

En cumplimiento a la fracción VII de la Tercera de las Bases para llevar a cabo la liquidación de FNM se elaboraron los Estados Financieros del Organismo durante el período en cuestión, entregándose en tiempo y forma a las dependencias SCT, SHCP y SFP.

Por otra parte, se elaboraron los formatos E-14, E-15, E-16 y E-19 para el Sistema Integral de Información (SII), correspondientes a los meses que comprende el período semestral de abril a septiembre de 2005.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al cierre del mes de marzo y al cierre del mes de septiembre de 2005, así como el Estado de Resultados del 10 de abril al 30 de septiembre de 2005, con sus notas respectivas.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE MARZO DE 2005 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2005	MARZO 2005	VARIACIÓN	(%)
ACTIVO CIRCULANTE	950,593	1,108,297	-157,704	-14.2
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS E INVERSIONES	583,572	621,336	-37,764	-6.1
CLIENTES	162,320	173,938	-11,618	-6.7
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	-122,296	-122,160	-136	0.1
EMPRESAS CONCESIONARIAS	9,057	9,720	-663	-6.8
DEUDORES DIVERSOS	83,677	189,229	-105,552	-55.8
OTRAS ESTIMACIONES	-9,713	-9,713	0	0.0
ANTICIPO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS	1,587	3,815	-2,228	-58.4
INVENTARIOS (NETO)	242,389	242,132	257	0.1
OTRAS PROPIEDADES /	2,508,775	2,519,696	-10,921	-0.4
TERRENOS	1,313,914	1,319,813	-5,899	-0.4
EDIFICIOS E INSTALACIONES	963,318	963,318	0	0.0
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (NETO)	107,042	111,934	-4,892	-4.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,873	13,001	-128	-1.0
EQUIPO DE CÓMPUTO (NETO)	4,409	4,409	0	0.0
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	98,760	98,762	-2	0.0
MAQUINARIA DE VÍA	8,459	8,459	0	0.0
TOTAL DE ACTIVO	3,459,368	3,627,993	-168,625	-4.6
PASIVO A CORTO PLAZO	228,509	237,431	-8,922	-3.8
EMPRESAS CONCESIONARIAS	6,964	6,964	0	0.0
ACREEDORES	216,817	222,186	-5,369	-2.4
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	4,728	8,281	-3,553	-42.9
RESERVAS	30,862,480	30,470,356	392,124	1.3
PARA JUICIOS LABORALES Y CONTENCIOSOS	10,987,925	11,126,583	-138,658	-1.2
PARA JUICIOS CONTENCIOSOS	3,814,400	3,195,200	619,200	19.4
PARA REMEDIACIÓN DEL SUELO	301,166	431,052	-129,886	-30.1
PARA CAPITALES CONSTITUTIVOS	14,480,000	14,480,000	0	0.0
OTRAS RESERVAS ADMINISTRATIVAS	1,278,989	1,237,521	41,468	3.4
CRÉDITOS DIFERIDOS	35,427	39,729	-4,302	-10.8
ANTICIPO POR VENTA DE EDIFICIOS Y TERRENOS	35,427	39,729	-4,302	-10.8
TOTAL DE PASIVO	31,126,416	30,747,516	378,900	1.2
PATRIMONIO	-27,667,048	-27,119,523	-547,525	2.0
PATRIMONIO ACUMULADO	-28,108,750	-28,108,750	0	0.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	993,409	979,061	14,348	1.5
MOVIMIENTOS EN EL INVENTARIO DE TERRENOS DESINCORPORADOS	29,128	33,666	-4,538	-13.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	-580,835	-23,500	-557,335	2371.6
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	3,459,368	3,627,993	-168,625	-4.6

Notas:

El total de recursos del Organismo tuvo una disminución neta del 4.6% debido principalmente a la comprobación de cheques de laudos laborales, los cuales al cierre de marzo de 2005 se encontraban pendientes de relevo.

El pasivo total tuvo un aumento neto del 1.2%, debido fundamentalmente a la actualización de la reserva para juicios

contenciosos y las reservas administrativas del SAR e IN-FONAVIT de ejercicios anteriores.

El patrimonio del Organismo tuvo una disminución neta del 2.0%, derivado principalmente de la pérdida del período por la actualización de las reservas.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2005	1º DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	(%) INGS. Y PRODS.	(%) COSTOS Y GTOS.
INGRESOS BRUTOS POR VENTA Y RENTA DE PROPIEDADES	93,607	44,257	49,350	20.5	
VENTAS DE INMUEBLES	54,755	34,453	20,302		
VENTAS DE MUEBLES	20,167	3,487	16,680		
TOTAL DE VENTAS	74,922	37,940	36,982	15.4	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	9,619	3,274	6,345		
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	9,066	3,043	6,023		
TOTAL DE ARRENDAMIENTO	18,685	6,317	12,368	5.1	
COSTO DE VENTA (VALOR EN LIBROS) DE:	50,684	32,895	17,789		2.2
INMUEBLES	39,759	29,906	9,853		
MUEBLES	10,925	2,989	7,936		
INGRESOS NETOS POR VENTA Y RENTA DE PROPIEDADES	42,923	11,362	31,561		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	159,675	53,261	106,414		13.3
SUELDOS Y SALARIOS	121,265	39,292	81,973		
DEPRECIACIONES	384	313	71		
OTROS DIVERSOS	38,026	13,656	24,370		
PÉRDIDA DESPUÉS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	116,752	41,899	74,853		
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	-21,749	-2,514	-19,235		
OTROS PRODUCTOS	44,163	12,912	31,251	13.0	
OTROS GASTOS	65,912	15,426	50,486		6.3
PÉRDIDA DESPUÉS DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	138,501	44,413	94,088		
PROVISIÓN PARA RESERVAS	619,200	0	619,200		77.6
JUICIOS LABORALES EN LITIGIO	0	0	0		
JUICIOS CONTENCIOSOS	619,200	0	619,200		
REMEDIACIÓN DE SUELOS	0	0	0		
NUEVAS JUBILACIONES	0	0	0		
PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS	40,594	8,920	31,674		
PRODUCTOS FINANCIEROS	44,030	8,970	35,060	14.6	
GASTOS FINANCIEROS	3,436	50	3,386		0.4
PÉRDIDA DE LIQUIDACIÓN	717,107	35,493	681,614		
MODIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES	136,272	11,993	124,279	51.8	
PRODUCTOS PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	137,516	11,905	125,611		
GASTOS PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,244	-88	1,332		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	580,835	23,500	557,335		

Notas:

Del total de ingresos y productos obtenidos en el período del 1º de abril al 30 de septiembre de 2005 por \$239.9 MDP, la venta de bienes muebles e inmuebles representó el 15.4%, principalmente por las ventas de terrenos de contado en diversos estados de la República Mexicana; asimismo, la renta de bienes muebles e inmuebles y bienes de telecomunicación a empresas concesionarias por \$12.4 MDP significó el 5.1%; por servicios prestados a Ferronalesjub que se presentan en el rubro de otros productos el resultado es de 13.0%; el monto obtenido en el renglón de intereses bancarios equivale al 14.6% de los ingresos; y las modificaciones a resultados de ejercicios anteriores derivados de ajustes de auditorías de estados financieros, el 51.8% de los ingresos del semestre.

El total de costos y gastos del período asciende a \$797.3 MDP, está constituido por el costo de venta de los bienes muebles e inmuebles, que representa el 2.2%; los gastos de administración el 13.3%, resaltando por su importancia el pago de sueldos y salarios, así como el pago de servicios de vigilancia, limpieza, luz, teléfono, agua, avalúos y aseguramiento de bienes patrimoniales, entre otros; el renglón de otros gastos representó el 6.3% derivado de la actualización de las reservas administrativas; el renglón más importante de los gastos del período corresponde a la actualización de la reserva para juicios contenciosos, ya que representó el 77.6% del total de los gastos, por su parte, el renglón de gastos financieros representó el 0.4% por concepto de comisiones bancarias.

2. Ingresos, egresos y flujo de efectivo.

2.1 Reporte de ingresos.

INGRESOS DEL PERÍODO ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2005, EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	PROGRAMA (a)	OBTENIDO (b)	VARIACIÓN (b-a)	AVANCE (%) ABR-SEP (b/A)	ESTRUCTURA (%)
VENTA DE BIENES	821,294	47,210	(774,084)	5.7	38.9
VENTA DE BIENES MUEBLES	111,294	19,813	(91,481)	17.8	16.3
UNIDADES DE ARRASTRE Y TRACTIVAS	51,560	7,958	(43,602)	15.4	6.6
VEHÍCULO AUTOMOTOR	-	-	-	-	-
UNIDADES COMERCIALES	56,775	399	(56,376)	0.7	0.3
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-
DESECHO EN GENERAL (MATERIAL CHATARRA)	2,959	11,456	8,497	387.2	9.4
REFACCIONES Y MATERIALES DIVERSOS	-	-	-	-	-
VENTA DE BIENES INMUEBLES	710,000	27,397	(682,603)	3.9	22.6
TERRENOS A PLAZOS (RECUP. DE CARTERA)	-	2,358	2,358	-	1.9
VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS	-	8,916	8,916	-	7.3
ANTICIPO PARA LA COMPRA DE TERRENOS	-	(4,238)	(4,238)	-	(3.5)
TERRENOS DE CONTADO	460,000	19,134	(440,866)	4.2	15.8
EDIFICIOS	250,000	1,227	(248,773)	0.5	1.0
TALLERES Y BODEGAS	-	-	-	-	-
OTROS (REGULARIZACIÓN)	-	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS	14,773	13,185	(1,588)	89.3	10.9
ARRENDAMIENTOS DE BIENES (TELECOMS.)	6,087	6,798	711	111.7	5.6
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	8,686	6,387	(2,299)	73.5	5.3
FINANCIEROS	12,764	5,806	(6,958)	45.5	4.8
INTERESES POR SALDO DE CUENTA BANCARIA	12,764	5,806	(6,958)	45.5	4.8
UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	-	-	-	-	-
OTROS	19,103	25,581	6,478	133.9	21.1
RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	-	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE SINIESTROS	600	1,149	549	191.5	0.9
PRODUCTOS DIVERSOS	-	5,923	5,923	-	4.9
FONDO DE RESERVA	-	6	6	-	0.0
FERRONALESJUB	18,503	18,503	-	100.0	15.3
INTERESES DE ACCIONES DE TFM	1,711	29,536	27,825	1,726.2	24.3
INTERESES DEL PERÍODO	1,711	29,536	27,825	1,726.2	24.3
TOTAL	869,645	121,318	(748,327)	14.0	100.0

Del ingreso programado para el período abril-septiembre de 2005 de \$869.6 MDP se obtuvieron \$121.3 MDP, con lo que resulta un cumplimiento del 14.0% del programa semestral. Estos recursos se integran por \$47.2 MDP de venta de bienes; \$19.8 MDP de bienes muebles y \$27.4 MDP de bienes inmuebles; 5.7% de avance sobre lo programado; \$13.2 MDP de arrendamientos, \$5.8 MDP de intereses sobre el saldo de la venta de acciones, 45.5% de lo programado; \$29.5 MDP de intereses sobre las inversiones, 1,626.2% superior a lo estimado; y \$25.6 MDP de otros, superior en 33.9% a lo proyectado. De este último rubro destacan \$18.5 MDP cobrados al Ferronalesjub por honorarios y \$5.9 MDP de productos diversos.

El análisis por concepto nos muestra que por la enajenación de bienes muebles se obtuvieron \$19.8 MDP, que representa el 16.3% del total de los ingresos; los bienes inmuebles por \$27.4 MDP significaron el 22.6%; los arrendamientos por \$13.2 MDP, equivalen al 10.9%; los financieros de \$5.8 MDP, representan el 4.8%; otros ingresos por \$25.6 MDP representa el 21.1%, de los que resaltan por su monto los servicios prestados al fideicomiso Ferronalesjub por \$18.5 MDP y productos diversos por \$5.9 MDP. Por último, los intereses generados por la venta de acciones de TFM por \$29.6 MDP representan el 24.3%.

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CONCEPTO	ABRIL - SEPTIEMBRE 2005				
	PROGR AMA (a)	OBTENIDO (b)	VARIACIÓN (b-a)	AVANCE (%) ABR-SEP (b/A)	ESTRUCTURA (%)
IVA POR ENTERAR	-	9,710	9,710	-	18.4
RETENCIONES (JUICIOS, NOMINA, IVA, ISR 5% AL MILLAR)	-	34,189	34,189	-	64.7
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR LICITACIONES (FIANZAS)	-	1,921	1,921	-	3.6
PAGO DE ISR DEL PERSONAL JUBILADO	-	-	-	-	-
ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	-	7,022	7,022	-	13.3
EROGACIONES RECUPERABLES	-	36	36	-	0.1
TOTAL	-	52,878	52,878	-	100.0

En operaciones por cuenta de terceros se tienen recursos por \$52.9 MDP, los cuales se integran de \$9.7 MDP de IVA por enterar; \$34.2 MDP de retenciones (juicios, nómina,

IVA, ISR y 5 al millar); \$1.9 MDP de depósitos en garantía (fianzas); y \$7.0 MDP de espectro radioeléctrico.

CONCEPTO	ABRIL - SEPTIEMBRE 2005				
	PROGRAMA (a)	OBTENIDO (b)	VARIACIÓN (b-a)	AVANCE (%) ABR-SEP (B/A)	ESTRUCTURA (%)
CANCELACIÓN DE CHEQUES DEL EJERCICIO 2004 (LAUDOS RECURSOS PROPIOS)	-	-	-	-	-
CANCELACIÓN DE CHEQUES DEL EJERCICIO 2004 (LAUDOS RECURSOS SHCP)	-	(224)	(224)	-	(37.7)
ACREEDORES-SHCP (PAGO DE LAUDOS)	-	-	-	-	-
INTERESES GENERADOS RECURSOS SHCP	-	818	818	-	137.7
TOTAL	-	594	594	-	100.0

Cabe mencionar que en el periodo abril a septiembre de 2005 se captaron intereses generados por los recursos de la SHCP por \$0.8 MDP. El saldo negativo en cancelación de

cheques por la cantidad de \$0.2 MDP, corresponde a \$ 0.4 MDP de cheques cancelados y \$0.6 MDP por reclasificación de recursos propios.

CONCEPTO	OCTUBRE 2004 - MARZO 2005				
	PROGRAMA (a)	OBTENIDO (b)	VARIACIÓN (b-a)	AVANCE (%) ABR-SEP (B/A)	ESTRUCTURA (%)
TOTAL	869,645	174,790	(694,855)	20.1	100.0

Con todo ello, el total de recursos en el período ascendió a \$174.8 MDP.

2.2 Reporte de egresos

EGRESOS DEL PERÍODO ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2005, EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	PROGRAMA (A)	EJERCIDO (B)	VARIACIÓN (B-A)	AVANCE ABR-SEP % (B/A)	ESTRUCTURA (%)
GASTO CORRIENTE	152,533	109,372	(43,161)	71.7	78.3
SERVICIOS PERSONALES	83,543	81,004	(2,539)	97.0	58.0
SUELDOS	69,844	65,899	(3,945)	94.4	47.2
HONORARIOS	2,398	1,820	(578)	75.9	1.3
PRESTACIONES DE LEY	11,241	11,023	(218)	98.1	7.9
SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	60	5	(55)	8.3	-
FINIQUITOS POR TERMINACIÓN DE CONTRATO	-	2,257	2,257	-	1.6
SERVICIOS PERSONALES DE 2004	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTRO	1,723	1,374	(349)	79.7	1.0
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	369	623	254	168.8	0.4
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES P/VEHÍCULOS	423	176	(247)	41.6	0.1
MATERIALES P/PROCESAMIENTO EN BIENES INFORM.	195	175	(20)	89.7	0.1
MATERIALES DE LIMPIEZA	147	57	(90)	38.8	-
MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELECTRÓNICO	22	55	33	250.0	-
OTROS 16 CONCEPTOS	567	288	(279)	50.8	0.2
MATERIALES Y SUMINISTROS DE 2004	-	-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	66,748	27,818	(38,930)	41.7	19.9
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	18,079	7,268	(10,811)	40.2	5.2
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,500	2,368	(2,132)	52.6	1.7
OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGS.	5,146	3,317	(1,829)	64.5	2.4
SERVICIOS DE VIGILANCIA	7,500	5,184	(2,316)	69.1	3.7
VIÁTICOS NACIONALES	1,488	430	(1,058)	28.9	0.3
PASAJES NACIONALES	1,610	658	(952)	40.9	0.5
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2,576	2,431	(145)	94.4	1.7
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	1,167	932	(235)	79.9	0.7
SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA	1,108	1,095	(13)	98.8	0.8
SERVICIO DE AGUA	455	8	(447)	1.8	-
OTROS 26 CONCEPTOS	23,119	4,127	(18,992)	17.9	3.0
SERVICIOS GENERALES DE 2004	-	-	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	519	255	(264)	49.1	0.2
OTRAS EROGACIONES DE 2004	-	-	-	-	-
GASTO ECOLÓGICO	-	(1,079)	(1,079)	-	(0.8)
GASTO ECOLÓGICO 2004	-	-	-	-	-
GASTO DE PASIVO ADMINISTRATIVO	-	-	-	-	-
EQUIPO DE COMPUTO	-	113	113	-	0.1
OBRA PÚBLICA (REMEDIACIÓN DE SUELOS)	102,972	6,521	(96,451)	6.3	4.7
EXTRAORDINARIOS	394,000	23,589	(370,411)	6.0	16.9
GASTO JURÍDICO	394,000	23,589	(370,411)	6.0	16.9
LAUDOS LABORALES	394,000	23,589	(370,411)	6.0	16.9
FONDO DE RESERVA LAUDOS LABORALES	-	-	-	-	-
EGRESOS	649,505	139,595	(509,910)	21.5	100.0

Del egreso de operación programado para el período abril - septiembre de 2005 de \$649.5 MDP se erogaron \$139.6 MDP que significa un cumplimiento del 21.5% del programa semestral. Estos se integran de \$109.4 MDP de gasto corriente equivalentes al 71.7% del gasto total, (\$81.0 MDP de servicios personales que representan el 58.0% del total de los egresos, \$1.4 MDP de materiales y suministros el 1.0%, \$27.8 MDP de servicios generales, 19.9%, \$0.3

MDP de otras erogaciones que equivalen al 0.2%, reclasificándose el gasto ecológico a obra pública y al capítulo 3000, por lo que se refleja al periodo un monto negativo por \$1.0 MDP), \$0.1 MDP de equipo de cómputo y \$6.5 MDP de obra pública (remediación de suelos) 4.7%, asimismo por \$23.6 MDP de gasto extraordinario por pago de laudos laborales correspondiente al 16.9% del total del egreso del período.

OTROS MOVIMIENTOS

CONCEPTO	OCTUBRE 2004 - MARZO 2005				
	PROGRAMA (A)	OBTENIDO (B)	VARIACIÓN (B-A)	AVANCE ABR-SEP % (B/A)	ESTRUCTURA (%)
LAUDOS LABORALES (RECURSOS SHCP)	-	14,137	14,137	-	83.2
DEVOLUCIÓN DE INTERESES (RECURSOS SHCP)	-	2,845	2,845	-	16.8
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SHCP	-	-	-	-	-
TOTAL	-	16,982	16,982	-	100.0

Cabe señalar que en el período comentado se pagaron laudos laborales con recursos de la SHCP por un importe de

\$14.1 MDP, y se devolvieron recursos por \$2.8 MDP por intereses generados por los mismos.

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CONCEPTO	OCTUBRE 2004 - MARZO 2005				
	PROGRAMA (A)	OBTENIDO (B)	VARIACIÓN (B-A)	AVANCE ABR-SEP % (B/A)	ESTRUCTURA (%)
IVA A PAGAR DE 2004	-	-	-	-	-
IVA DEL EJERCICIO	-	7,378	7,378	-	13.2
TERCEROS DE 2004	-	-	-	-	-
TERCEROS DEL EJERCICIO	-	48,563	48,563	-	86.8
EROGACIONES RECUPERABLES	-	36	36	-	0.1
TOTAL	-	55,977	55,977	-	100.0

En operaciones por cuenta de terceros se registraron \$56.0 MDP, que se integran básicamente por: \$7.3 MDP de IV A

enterado; \$48.6 MDP de terceros del ejercicio (entero de ISR sobre el pago de nóminas del semestre)

CONCEPTO	OCTUBRE 2004 - MARZO 2005				
	PROGRAMA (A)	OBTENIDO (B)	VARIACIÓN (B-A)	AVANCE ABR-SEP % (B/A)	ESTRUCTURA (%)
EGRESOS	649,505	212,554	(436,951)	32.7	100.0

Así, el monto total de los recursos erogados ascendió a \$212.6 MDP.

2.3 Flujo de efectivo

CONCEPTO	PROGRAMA	OBTENIDO	VARIACIÓN ABSOLUTA	AVANCE (%)
SALDO INICIAL	476,378	621,336	144,958	130.4
TOTAL DE INGRESOS	869,645	121,318	(748,327)	14.0
PROPIOS DE LA OPERACIÓN	869,645	121,318	(748,327)	14.0
VENTA DE MUEBLES	111,294	19,813	(91,481)	17.8
VENTA DE INMUEBLES	710,000	27,397	(682,603)	3.9
RECURSOS FISCALES	-	-	-	-
INTERESES GANADOS	14,475	35,342	20,867	244.2
ARRENDAMIENTOS	8,686	6,387	(2,299)	73.5
TELECOMUNICACIONES	6,087	6,798	711	111.7
RECUPERACIÓN POR SINIESTROS	600	1,149	549	191.5
OTROS CONCEPTOS (FERRONALESJUB Y DIVERSOS)	18,503	24,432	5,929	132.0
EGRESOS	649,505	139,595	(509,910)	21.5
PROPIOS DE LA OPERACIÓN	255,505	116,006	(139,499)	45.4
SERVICIOS PERSONALES	83,543	81,004	(2,539)	97.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,723	1,374	(349)	79.7
SERVICIOS GENERALES	66,748	27,818	(38,930)	41.7
OTRAS EROGACIONES	519	255	(264)	49.1
EQUIPO DE CÓMPUTO	-	113	113	-
GASTO ECOLÓGICO	-	(1,079)	(1,079)	-
OBRA PÚBLICA (RESTAURACIÓN DE SUELOS)	102,972	6,521	(96,451)	6.3
EXTRAORDINARIOS	394,000	23,589	(370,411)	6.0
GASTO JURÍDICO	394,000	23,589	(370,411)	6.0
LAUDOS LABORALES (CANCELACIÓN DE CHEQUES)	394,000	23,589	(370,411)	6.0
FONDO DE RESERVA LAUDOS LABORALES	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL DE PROPIOS	696,518	603,059	(93,459)	86.6

CONCEPTO	Programa	Obtenido	Variación absoluta	Avance (%)
OTROS MOVIMIENTOS DE INGRESOS	-	53,472	53,472	
CANCELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS EN 2004	-	(224)	(224)	
RECURSOS DE SHCP P/PAGO DE LAUDOS	-	-	-	
INTERESES GENERADOS RECURSOS DE SHCP	-	818	818	
OPERACIONES AJENAS	-	52,878	52,878	

CONCEPTO	Programa	Obtenido	Variación absoluta	Avance (%)
OTROS MOVIMIENTOS DE EGRESOS	-	72,959	72,959	
LAUDOS LABORALES (RECURSOS SHCP)	-	14,137	14,137	
INTERESES DE LAUDOS LABORALES (RECURSOS SHCP)	-	2,845	2,845	
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SHCP.	-	-	-	
OPERACIONES AJENAS	-	55,977	55,977	

DISPONIBILIDAD FINAL	696,518	583,572		
----------------------	---------	---------	--	--

En el periodo de referencia se obtuvieron ingresos por \$174.8 MDP y erogaciones por \$212.6 MDP, con lo que la disponibilidad inicial de abril de \$621.3 MDP disminuyó en \$37.7 MDP, para cerrar en \$583.6 MDP al 30 de septiembre de 2005.

La cantidad negativa en el apartado de otros movimientos de ingresos por \$0.2 MDP, se integra por la cancelación de cheques expedidos por un monto de \$0.4 MDP y \$0.6 MDP, que corresponden a la reclasificación de recursos propios.

V. OTRAS ACCIONES Y SITUACIONES

1. Recursos humanos y resguardo de las instalaciones

1.1 Plantilla y nómina del periodo abril a septiembre de 2005

En el semestre, la plantilla y el monto de las remuneraciones se ha mantenido con ligeras variaciones durante los seis meses, manteniéndose aún por debajo de los 550 que se tenían en nómina al 31 de diciembre de 2003.

PLANTILLA Y NÓMINA DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2005 EN PESOS

MESES	PRESTADORES DE SERVICIOS	VARIACIONES (# DE PREST.)	(%)	SUELDOS (\$)	VARIACIONES	(%)
ABRIL	491	7	1.4	11,060,920	51,876	0.5
MAYO	481	-10	-2.0	11,004,087	-56,833	-0.5
JUNIO	481	0	0	10,994,102	-9,985	-0.1
JULIO	480	-1	-0.2	10,900,395	-93,707	-0.8
AGOSTO	475	-5	-1.0	10,901,571	-1,176	0.0
SEPTIEMBRE	478	3	0.6	11,013,394	111,823	1.0
PROMEDIO	481	-13	-15.6	10,979,078	47,526	0.4

1.2 Programa de seguridad y vigilancia

Con el fin de preservar la integridad física y patrimonial del Organismo se revisa y mejora sistemáticamente el programa de vigilancia y resguardo de los bienes en las instalaciones de FNM en liquidación, mediante la contratación

de 4 diferentes compañías de seguridad. Los sitios en vigilancia son: 8 centros de acopio, 4 lugares de recolección, 7 almacenes, 2 talleres, 1 área de telecomunicaciones, 3 predios, 1 planta de impregnación, 1 ramal y 1 edificio corporativo; para lo cual tuvieron lugar reiteradas visitas de inspección a dichos sitios.

2. Servicios a jubilados del Fideicomiso Ferronalesjub

PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS EN LOS PERIODOS OCTUBRE 2004 - MARZO 2005 VS. ABRIL- SEPTIEMBRE 2005

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2005		MARZO 2005		VARIACIÓN SEMESTRAL			
	JUBS.	IMPORTE (\$)	JUBS.	IMPORTE (\$)	JUBS.	(\$)	% JUBS.	% (\$)
PAGOS DE NÓMINA 1/	47,353	1,207,960,633.9	48,250	1,296,088,175.8	-897	-88,127,542	-1.9	-6.8
PAGOS DE CONTINUACIÓN VOLUNTARIA 1/	8,488	23,896,056.5	8,944	24,749,037.4	-457	-852,981	-5.1	-3.4
PAGO DE SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA 1/	16,977	13,824,574.8	18,380	14,372,084.8	-1,403	-547,510	-7.6	-3.8
PAGO DE MARCHA 2/	209	12,416,417.5	200	11,681,728.1	10	734,689	4.8	6.3
GASTOS DE FUNERAL 2/	147	2,308,475.3	145	2,194,371.4	2	114,104	1.2	5.2
TOTAL		1,260,406,158.1		1,349,085,397.6		-2,632,939		-6.6

1/ Número promedio de ex trabajadores incorporados al Fideicomiso que perciben pensión jubilatoria y que están inscritos en el IMSS en las modalidades de continuación voluntaria y seguro de salud para la familia

2/ Número promedio de cheques para pago de marcha y gastos de funeral

En el semestre abril-septiembre de 2005, con respecto al periodo previo, se presenta una tendencia a la baja en los montos de nómina, número de jubilados que percibieron nómina, los inscritos en el seguro de continuación voluntaria y los afiliados al seguro de salud para la familia, en contraste el pago de marcha y gastos de funeral así como en el número de cheques emitidos para estos dos últimos conceptos, muestran una tendencia creciente.

El total de erogaciones realizadas de abril a septiembre de 2005 fue de \$1,260.4 MDP, menor en \$88.7 MDP con respecto al semestre previo de octubre 2004 -marzo de 2005 que fue de \$1,349.1 MDP.

El patrimonio fideicomitado líquido al 31 de marzo era de 12,494.9 MDP, con una plantilla de 47,840 jubilados y al

30 de septiembre el monto es de \$11,709.6 MDP y la plantilla de 46,994 jubilados; esto es, \$785.3 MDP y 846 jubilados menos.

El monto total erogado por pago de jubilaciones en el semestre fue de \$1,260.4 MDP, que se integra con los pagos de nómina por \$1,208.0 MDP para un promedio de 47,353 jubilados; enteros al IMSS por continuación voluntaria de \$23.9 MDP para un promedio de 8,488 jubilados, así como por seguro de salud para la familia, cuyo monto acumulado en los seis meses fue de \$13.8 MDP para un promedio de 16,997 jubilados y familiares; por pagos de marcha la suma fue de \$12.4 MDP para 1,255 beneficiarios; y finalmente, para gastos de funeral la cifra fue de \$2.3 MDP para un total de 879 beneficiarios, según se detalla en los siguientes cuadros:

PAGOS POR PENSIONES JUBILATORIAS ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2005

MESES	NÓMINA		CONTINUACIÓN VOLUNTARIA	
	NO. DE JUBILADOS	IMPORTE TOTAL (\$)	NO. DE AFILIADOS	IMPORTE TOTAL (\$)
Abril	47,719	202,718,778.1	8,680	3,982,344.1
Mayo	47,563	202,135,534.4	8,581	4,075,264.0
Junio	47,439	201,763,500.7	8,508	3,915,911.9
Julio	47,262	200,958,897.8	8,460	4,040,726.9
Agosto	47,140	200,491,180.9	8,383	4,016,990.8
Septiembre	46,994	199,892,742.0	8,314	3,864,818.8
TOTAL	47,353*	1,207,960,633.9	8,488*	23,896,056.5

* Cifras promedio

PAGOS POR PENSIONES JUBILATORIAS ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2005

MESES	SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA		PAGO DE MARCHA		GASTOS DE FUNERAL	
	NO. DE AFILIADOS	IMPORTE TOTAL (\$)	NO. DE CHEQUES	IMPORTE TOTAL (\$)	NO. DE CHEQUES	IMPORTE TOTAL (\$)
Abril	17,877	2,328,171.6	232	1,946,571.3	144	377,061.4
Mayo	17,636	2,298,176.3	204	2,154,453.5	145	380,989.6
Junio	16,865	2,341,385.1	290	2,558,156.1	184	483,178.0
Julio	16,726	2,320,156.1	126	1,339,113.4	92	241,978.4
Agosto	16,461	2,281,083.0	224	2,417,595.8	172	452,134.8
Septiembre	16,297	2,255,602.7	179	2,000,527.5	142	373,133.1
TOTAL	16,997*	13,824,574.8	1,255	12,416,417.6	879	2,308,475.3

* Cifra promedio

3. Programación, evaluación y seguimiento*3.1 Seguimiento y evaluación programática*

Para el semestre abril - septiembre de 2005 el seguimiento de las 51 acciones registradas en la Actualización 2005 del Programa Maestro de Liquidación, indican que se alcanzó el 66.9% de avance general, considerando que en aquellos

casos que las mediciones reportaron avances mayores a lo programado se tomó el criterio de considerar su cumplimiento al 100%.

En el siguiente cuadro se muestra el número de acciones y el avance logrado, considerando el criterio referido.

Concepto	NÚM. ACCIONES	(%)	AVANCE PROMEDIO (%)	AVANCE GENERAL (%)
Acciones en las que se alcanzó o rebasó la meta	27	52.9	100.0	52.9
Acciones en las que no se alcanzó la meta	24	47.1	40.7	14.0
Total	51	100.0		66.9

Los avances en el semestre, en las 51 acciones contenidas en la Actualización 2005 de Programa Maestro de Liquidación, 35 correspondientes a procesos de desincorporación de bienes, atención de asuntos jurídicos y restauración

ecológica y 16 acciones de apoyo consideradas como relevantes en el Programa Maestro de Liquidación, se resumen en el siguiente cuadro.

AVANCE EN LAS ACCIONES POR PROCESOS DE LA LIQUIDACIÓN

PROCESOS	ACCIONES DE LOS PROCESOS	RANGOS PORCENTUALES DE AVANCE							
		100 O MÁS		99 A 50		MENOR A 50		SIN AVANCE	
		ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
SUSTANTIVOS									
DESINCORPORACIÓN DE BIENES	17	3	17.6	4	23.5	8	47.1	2	11.8
ATENCIÓN DE LITIGIOS LABORALES	9	6	66.7	1	11.1	2	22.2	-	-
ATENCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	6	4	66.7	1	16.7	1	16.7	-	-
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	3	1	33.3	1	33.3	1	33.3	-	-
DE APOYO									
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7	4	57.1	2	28.6	1	14.3	-	-
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8	8	100.0	-	-	-	-	-	-
SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	1	100.0	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51	27	52.9	9	17.6	13	25.5	2	3.9

4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En el semestre, se actualizaron los contenidos del portal de transparencia en la página de Internet y se envió al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública el informe de las solicitudes de acceso a la información que durante el primer semestre de 2005 fueron determinadas como información inexistente o reservada.

Asimismo se presentaron al Comité de Información para su confirmación, modificación o revocación los índices de expedientes reservados por el Organismo en el primer semestre del año.

En el semestre, se actualizó el registro oportuno del Cuadro de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental de FNM.

5. Sistematización de los procesos de la Liquidación

En el periodo de abril a septiembre de 2005, para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos de la Liquidación, automatizando las tareas para el registro y control de los asuntos relacionados con la comercialización de bienes, la atención y finiquito de asuntos jurídicos y la administración de los pasivos y activos del Organismo; entre otros, los avances alcanzados en este semestre son:

Liberación de la nueva versión del Sistema de Asuntos Jurídicos que presenta nuevos módulos y herramientas de consulta que facilitan mayormente la administración, control y explotación de la información de pasivo exigible, pagos realizados y avances de los juicios laborales en trámite.

Acorde con las circunstancias de compactación estructural, a las necesidades expresadas por el área de Tesorería y a la mejora continua de los procesos administrativos del Organismo, se han liberado actualizaciones desarrolladas para los sistemas de Contabilidad y Presupuesto.

Conclusión del Sistema de Bienes Muebles (que no ha sido liberado), mediante el cual se administra el inventario de bienes muebles, se generan y controlan eventos de licitación de estos bienes hasta el proceso de venta. Complementariamente, se integró con el Sistema de Tesorería para el intercambio de información y la generación de pólizas correspondientes.

Integración de todas las unidades administrativas del Organismo al Sistema de Control de Gestión en contexto de red para el manejo de documentos de forma organizada.

Liberación y entrega al área usuaria del Sistema de Información Geográfica, implantado para el registro y control del patrimonio inmobiliario de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

Liberación de la primera etapa del Sistema de Archivo Muerto, por el que se controla el archivo histórico consistente en más de 93 mil cajas.

6. Observaciones al mes de septiembre de 2005

El avance sobre la solventación de las observaciones relevantes de las auditorías practicadas tanto por el Órgano Interno de Control, como por el Auditor Externo al 30 de

PERIODO ^{1/} /INSTANCIA	OBSERVACIONES	SOLVENTADAS ^{2/}		EN PROCESO	
		No.	%	No.	%
1995-2001	48	48	100	0	0
Audidores Externos	32	32	100	0	0
Órgano Interno de Control	16	16	100	0	0
2002	41	41	100	0	0
Órgano Interno de Control	41	41	100	0	0
2003	145	139	96	6	4
Audidores Externos	98	92	94	6	6
Órgano Interno de Control	47	47	100	0	0
2004	134	118	88	16	12
Audidores Externos	69	61	88	8	12
Órgano Interno de Control	65	57	88	8	12
2005	23	13	57	10	43
Audidores Externos	0	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	23	13	57	10	43
Total	391	359	92	32	8

1/Se refiere al año en que fueron determinadas, no al ejercicio revisado.

2/ Incluye 80 observaciones del tercer trimestre de 2005, pendientes de validar por la Secretaría de la Función Pública.

septiembre de 2005, según informe del Órgano Interno de Control en FNML es el siguiente:

El estatus al mes de septiembre de 2005 es el siguiente:

En total se han solventado 359 de las 391 observaciones registradas, que significan el 92%.

En lo que va del presente año se han formulado 23 observaciones, todas ellas por parte del Órgano Interno de Control en FNML de las cuales se han solventado 13, equivalentes al 57%, sin embargo quedan pendientes 10 observaciones, que representan el 43%.

Las observaciones del ejercicio 2004 totalizan 134, de las cuales se han solventado 118, equivalentes al 88% de estas 134, al Auditor Externo corresponden 69 y al Órgano Interno de Control en FNML 65.

De las 145 emitidas en el ejercicio 2003 ha sido atendido y solventado un 96% (139 observaciones), quedando pendiente el 4% (6 observaciones).

Asimismo, las 41 determinadas en el ejercicio 2002 han sido solventadas en un 100%.

De las relativas al periodo 1995-2001, se han solventado las 48 observaciones.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a las Comisiones de Comunicaciones, y de Transportes.

IMPORTACIONES DE PIERNA DE CERDO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-3084, signado el 2 del actual por los diputados Marcela González Salas y Petricioli y Marcos Morales Torres, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.- 000127, suscrito el día de hoy, por el licenciado Felipe Zavala Ponce, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo al apoyo al sector porcícola nacional frente a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero su oficio SEL/ 300/ 628/ 06, del 3 de febrero del 2006, a través del cual nos comunica punto de acuerdo:

“Primero.- Que el Ejecutivo federal expida inmediatamente la resolución por la que se impongan impuestos a la importación de las piernas, paletas y sus trozos de cerdo en su modalidad de frescas, refrigeradas o congeladas (fracciones arancelarias 0203.12.1 y 0203.22.01), cubriendo los trámites necesarios que existen de acuerdo con los compromisos internacionales de México, al amparo de la autorización otorgada a nuestro país por la Organización Mundial del Comercio, para aplicar impuestos a la importación de productos originarios de Estados Unidos de América, por una cantidad de 25 millones de dólares.

Segundo.- Que el Ejecutivo federal proceda a la revocación de la resolución por la que se concluye la investigación *antidumping* sobre las importaciones ya referidas.

Tercero.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Economía informen a esta soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, sobre las acciones dirigidas en apoyo al sector porcícola nacional frente a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América.

Cuarto.- Que la Secretaría de Economía informe a esta representación social sobre el mecanismo que se está aplicando para equilibrar el mercado nacional de productos porcícolas frente a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América e informe los resultados que se han obtenido.”

Al respecto, anexa al presente encontrará fotocopia de la atenta nota número 017/2005, del 13 de febrero de 2006, elaborada por Aserca para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Lic. Felipe Zavala Ponce (rúbrica), Coordinador General.»

«Para: Lic. Francisco Mayorga Castañeda, Lic. Felipe Zavala Ponce.

De: Graciela Aguilar Antuñano.

Asunto: Puntos de acuerdo de la Comisión Permanente que son competencia de la Sagarpa.

En relación con el memorando 349/2006, relativo a los puntos de acuerdo que entran bajo el ámbito de la Sagarpa y en particular Aserca, me permito realizarle los siguientes comentarios:

Punto de acuerdo del diputado del PAN José Erandi Bermúdez, suscrito por diputados de diversos grupos parlamentarios, respecto al fallo de la Secretaría de Economía en contra de los porcicultores nacionales, relativo a las importaciones de pierna de cerdo:

Primero: Que el Ejecutivo federal expida inmediatamente la resolución por la que se impongan impuestos a la importación a las piernas, paletas y sus trozos de cerdo en su modalidad de frescas, refrigeradas o congeladas (fracciones arancelarias 0203.12.10 y 0203.22.01), cubriendo los trámites necesarios que existen de acuerdo con los compromisos internacionales de México, al amparo de la autorización otorgada a nuestro país por la Organización Mundial del Comercio, para aplicar impuestos a la importación de productos originarios de Estados Unidos de América, por una cantidad de 25 millones de dólares.

Comentario

Sobre este tema, la Secretaría de Economía es la que tiene facultad para establecer medidas en materia de comercio exterior y la Sagarpa coadyuva a la toma de decisiones en dicha materia. Sobre el punto de acuerdo, la solicitud de la industria porcícola ha sido que en el marco de las compensaciones comerciales que México tiene derecho a imponer como resultado de la Ley Byrd se contemple incluir las piernas de cerdo a fin de contar con un nivel de protección vigente para el periodo de enero a agosto de 2006.

De acuerdo con cálculos de la Secretaría de Economía (con base en información de 2005), México podría ejercer represalias contra EU en el marco de la Ley Byrd por un monto de 6.1 millones de dólares a partir de julio de 2006. Si se considera que entre enero y octubre de 2005 las importaciones de pierna de cerdo¹ ascendieron a 235 millones de dólares se dispondría de dos opciones:

- **Imponer un arancel aproximado inferior al 3% si se busca aplicar la medida de fórmula anual; o**
- **Establecer un arancel mayor al 3%, pero hasta por un máximo de 20% (arancel de nación más favorecida) hasta que se cubra el monto de la compensación.**

En caso de que se optase por el arancel inferior de 3% se tendría que considerar lo siguiente:

- La negociación del acuerdo de cooperación entre las industrias porcícolas de ambos países se dificultaría más en caso de que México estableciese un arancel adicional para las piernas de cerdo, a pesar de que éste fuese no significativo.
- Dado que la compensación sólo puede ser establecida hasta julio de 2006, no satisface la petición de otorgar protección a la industria porcícola para pierna de cerdo durante el periodo enero-agosto de 2006.

Por otra parte, si se estableciera un arancel mayor (hasta un máximo de 20%) se tendrían las siguientes observaciones:

- Si se optase por aplicar un arancel mayor para las importaciones de pierna de cerdo provenientes de EU para cubrir el monto de 6.1 millones de dólares, sería muy probable que la compensación tendría una vigencia muy corta. El arancel máximo que puede imponer México no debe ser mayor al arancel NMF vigente (20%).
- Sin embargo, la industria porcícola ha manifestado que, a pesar de la corta vigencia de la medida, podría servir para otorgar protección a la industria en una ventaja estacional de bajos precios.

Bajo ambos escenarios, un incremento en el arancel para las importaciones de pierna de cerdo procedentes de EU también podría ocasionar una desviación del comercio hasta Canadá, ya que las importaciones de este producto se encuentran libres de arancel con este país. En otras ocasiones que se han impuesto restricciones comerciales o incremen-

tos en el arancel se observa un crecimiento de importaciones procedentes de proveedores no tradicionales que tienen preferencias comerciales como es el caso de preparaciones alimenticias a base de sólidos lácteos con EU y jarabe de maíz de alta fructuosa con Canadá.

En ambos casos, para aplicar la compensación derivada de la Ley Byrd en pierna de cerdo se tendría que eliminar el incremento vigente del arancel para las importaciones procedentes de EU de chicles y artículos de confitería, vinos y preparaciones alimenticias con un contenido de sólidos lácteos superior a 50%, por lo que sería necesario negociar con los sectores que actualmente se benefician de esta protección. Adicionalmente se tendría que realizar un procedimiento al interior de la OMC para modificar los productos en los cuales se está aplicando la compensación de México a EU, el cual demora en su aplicación y podría ser cuestionado por dicho país (conocido como “práctica carrusel”).

Segundo: Que el Ejecutivo federal proceda a la revocación de la resolución por la que se concluya la investigación antidumping sobre las importaciones referidas.

Comentario

Al igual que en el caso anterior, la Sagarpa sólo coadyuva o provee de información disponible a la autoridad investigadora para la elaboración de los casos en materia de antidumping. La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía es el órgano que tiene la facultad de realizar dichos procedimientos de investigación.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Comercio Exterior, los procedimientos de investigación de prácticas comerciales desleales no pueden ser revocados, sino que concluyen cuando se publica una resolución final sobre el procedimiento de investigación iniciado por la UPCI.

En caso de que la industria considere iniciar un nuevo procedimiento de investigación se deberá solicitar a la autoridad investigadora su establecimiento. Sin embargo, por la experiencia de casos anteriores, la industria no ha presentado evidencia suficiente para solventar la demostración de daño o amenaza de daño que demanda el caso *antidumping*, por el cual el resultado de un nuevo procedimiento podría tener resultados similares.

Tercero: Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría

de Economía informen a esta soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días, contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, sobre las acciones dirigidas en apoyo del sector porcícola nacional frente a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América.

Comentario

Los principales programas de apoyo a este sector se concentran en la Coordinación General de Ganadería mediante el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (Progan) y Senasica, a través del Programa de Apoyos Directos para el Sacrificio de Ganado Porcino en Rastros Tipo Inspección Federal (Rastros TIF). El monto de los apoyos utilizados bajo este último programa en beneficio del sector porcícola ascendieron a 94.7 millones de pesos en 2005.

Por su parte, Aserca ha apoyado acciones para facilitar el acceso a insumos a precios competitivos. Bajo los programas de Acceso a Granos Forrajeros y Agricultura por Contrato se destinaron 44.5 millones de pesos y 2.0 millones, respectivamente durante 2005. De manera complementaria, se cuenta con instrumentos de administración de riesgos a través de coberturas de precios.

Asimismo, se otorgaron apoyos para fomentar el consumo de carne de porcino. Para la realización de una campaña de difusión nacional se otorgaron 17.4 millones de pesos, así como 10.3 millones para una campaña de promoción hacia el mercado japonés.

Actualmente la Sagarpa está trabajando de manera conjunta con la industria para definir acciones adicionales encaminadas al fortalecimiento de la cadena porcícola.

Cuarto: Que la Secretaría de Economía informe a esta representación social sobre el mecanismo que se aplica para equilibrar el mercado nacional de productos porcícolas frente a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América e informe de los resultados que se han obtenido.

Comentario

Aunque este punto corresponde a la Secretaría de Economía, cabe destacar que al interior del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no se dispone de mecanismos para equilibrar el mercado nacional de productos porcícolas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

México, DF, a 13 de febrero de 2006.— (Rúbrica)

Nota:

1 Fracciones arancelarias 02031201 (piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar frescos o refrigerados) y 02032301 (piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados).

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

SUERO ANTIALACRANICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-1-1664, signado el 6 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170 / UCVP / 015 / 2006, suscrito el 7 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia y a las Secretarías de Salud de los estados a adoptar las medidas pertinentes para mantener un abasto suficiente de suero antialacránico, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad por picadura de alacrán.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Dionisio Alfredo Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/7103/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado el 6 de diciembre de 2005 en la Cámara de Diputados, mediante el cual se exhorta a las autoridades sanitarias federales y a las estatales a actuar coordinadamente a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad por picadura de alacrán.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número 211, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, solicitando su valiosa intermediación para remitirlo al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dr. Nicolás Licona Spínola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/420/2005, con relación al punto de acuerdo que presentó la Cámara de Diputados para exhortar a las autoridades sanitarias federales y a las estatales a actuar coordinadamente a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad por picadura de alacrán, me permito informarle lo siguiente:

Más de 95 por ciento de los eventos de picadura por alacrán se presentan en el domicilio y sus anexos, razón por la que

el Programa de Vigilancia, Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán de este Centro Nacional promueve acciones de prevención y control polivalentes, como encalamiento y resane de paredes, rociado de casas e instalación de pabellones impregnados con insecticida, con la finalidad de disminuir los riesgos de picadura y así abatir la morbilidad. Sin embargo, en cada vivienda, además de lo anterior, se requieren mejoras estructurales permanentes que disminuyan los riesgos para ésta y otras enfermedades, actividades que salen del ámbito de competencia de esta Secretaría.

Con la finalidad de disminuir la mortalidad por intoxicación por picadura de alacrán, la Secretaría de Salud federal realiza esfuerzos coordinados con las autoridades sanitarias estatales para que el paciente sea atendido dentro de los 30 minutos posteriores a la picadura. Lo anterior se refleja en el hecho de que las muertes por esta causa pasaron de 230 casos con una tasa de 0.25 por 100 000 habitantes en el año 2002 y a 21 defunciones* con una tasa de 0.02 por 100 000 habitantes en el año 2003.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), Coordinador.»

* Información preliminar

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

OBESIDAD INFANTIL

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-2-1743, signado el 6 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese

órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170 / UCVPS / 016 / 2006, suscrito el 7 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar sobre el contenido de los programas y las actividades para la prevención, el tratamiento y el control de la obesidad infantil.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dr. Nicolás Licona Spínola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/418/2005, con relación al punto de acuerdo presentado por el diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a presentar un informe sobre los contenidos de los programas y las actividades para la prevención, el tratamiento y el control de la obesidad infantil.

Me permito informarle lo siguiente:

Las Secretarías de Educación Pública, y de Salud pusieron en marcha el Programa Intersectorial de Educación Saludable (PIES), donde en una de sus líneas de acción aborda el tema “Orientación alimentaria y vigilancia del crecimiento”, desarrollando acciones educativas, de orientación, y referencia de los escolares detectados con algún problema de nutrición al servicio de salud, contando con la participación y consentimiento de los padres de familia.

Estas acciones son complementadas con sesiones educativas, donde se hacen recomendaciones sobre el cuidado e higiene de los alimentos que se consumen dentro y fuera de la escuela; la selección, la conservación, la preparación y el

consumo de alimentos nutritivos; la promoción de la actividad física y evitar el consumo de alimentos chatarra, harinas refinadas, refrescos embotellados y golosinas.

Asimismo, desde octubre de 2003 y por acuerdo del Consejo de Salubridad General, en todas las unidades de atención primaria de los Servicios Estatales de Salud se otorga atención integral por grupo de edad y sexo, a través de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida, con las siguientes acciones para la atención de la nutrición infantil:

- Capacitación a los padres de familia sobre alimentación al seno materno
- Orientación alimentaria y nutricional a los padres o personal al cuidado de niñas y de niños
- Toma de peso y talla, y registro en la Cartilla Nacional de Vacunación
- Administración de micronutrimientos de los 6 a los 24 meses de edad y a mujeres embarazadas

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), coordinador.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Dionisio Alfredo Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/7088/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado el 6 de diciembre de 2005 en la Cámara de Diputados, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a presentar un informe sobre los contenidos de los programas y las actividades para la prevención, el tratamiento y el control de la obesidad infantil.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número 209, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, solicitando su valiosa intermediación para remitirlo al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de la unidad.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

MARA SALVATRUCHA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-2-1759, signado el 8 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 400/049/2006, suscrito el 9 del actual por el ciudadano Lauro López Sánchez, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de esta Secretaría, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esta dependencia a instalar módulos de revisión e inspección en las terminales de autobuses del país para prevenir la llegada de inmigrantes ilegales, especialmente de la organización delictiva conocida como “Marasalvatrucha”.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/7243/05, mediante el cual remite punto de acuerdo, aprobado el 8 de diciembre de 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), a instalar módulos de revisión e inspección en las terminales de autobuses del país, con el fin de prevenir la llegada de inmigrantes ilegales, especialmente los integrantes de la organización delictiva conocida como “Marasalvatrucha”.

Sobre el particular, me permito informarle que, a través de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria, se giraron instrucciones a los delegados regionales del INM en la República Mexicana, solicitándoles intensificar las labores de control y vigilancia en los puntos identificados como de flujo de migrantes y, en caso de contar con el personal necesario, instalar módulos de revisión e inspección en terminales de autobuses que presenten esta problemática para lograr la identificación y el aseguramiento de presuntos miembros de la organización denominada “Marasalvatrucha”. Asimismo, remito copia simple de la circular número INM/CCV/01/2006, dirigida a los delegados regionales del INM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de febrero de 2006.— Lauro López Sánchez (rúbrica), subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.»

«CC. Delegados Regionales del Instituto Nacional de Migración.— Presentes.

Con objeto de atender el punto de acuerdo aprobado el 8 de diciembre de 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, a instalar módulos de revisión e inspección en las terminales de autobuses del país con el fin de prevenir la llegada de inmigrantes ilegales, especialmente los integrantes de la organización delictiva conocida como “Marasalvatrucha”.

He de agradecer a ustedes que intensifiquen las labores de control y vigilancia en los puntos identificados como de flujo de migrantes y, en caso de contar con el personal necesario, instalen módulos de revisión e inspección en terminales de autobuses que presentes esta problemática, para lograr la identificación y el aseguramiento de presuntos miembros de la organización denominada "Marasalvatrucha".

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de enero de 2005.— Tonatiuh García Castillo (rúbrica), Coordinador de Control y Verificación Migratoria.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-2-1902 signado el 2 del actual, por las diputadas Marcela González Salas y Petricioli, y Patricia Garduño Morales, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 051, suscrito el 21 del mes en curso por el ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar los trámites para modificar y actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su similar SEL/300/635/06, de fecha 3 de febrero del presente, donde nos informa del punto de acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de fecha 2 de febrero del presente, y en relación al segundo punto, donde se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar los trámites para modificar y actualizar la NOM-015-SEMARNAT-SAGAR-1997.

Al respecto, le informo que el tema en mención se encuentra en el Programa Nacional de Normalización 2006 de esta dependencia, bajo el número 6, "Temas reprogramados: Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997, que regula el uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate a los incendios forestales".

Asimismo, anexo copia simple del anteproyecto de referencia elaborado por la Conafor, así como información referente al Grupo de Trabajo, ello con base a lo manifestado por la ingeniera Araceli Arredondo Valdés, directora de Regulación Ambiental Agropecuaria de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, responsables del tema.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 21 de febrero de 2006.— Ing. José Ramón Ardavín Ituarte (rúbrica), subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.»

«Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para: Lic. Alberto Ulises Esteban Marina, director general adjunto de Política y Regulación Ambiental.

De: Ing. Araceli Arredondo Valdés.

Directora de Regulación Ambiental Agropecuaria.

Asunto: avances de la NOM-015-SEMARNAT-SAGAR-1997.

Me refiero a su oficio número SSFNA.600/DGAPRA/056/06, de fecha 17 de febrero de 2006, donde solicita avances de la NOM-015-SEMARNAT-SAGAR-1997.

Al respecto le informo que se tiene el anteproyecto de la misma, elaborado por la Conafor, el cual se anexa, se cuenta con la acreditación de los miembros del grupo de trabajo, al cual se convocará a su primera reunión para el lunes 27 de febrero del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Febrero 20 de 2006.— Ing. Araceli Arredondo Valdés (rúbrica).»

«Norma Oficial Mexicana NOM- SEMARNAT, que regula los métodos y formas del uso del fuego en los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes.

Considerando

Índice

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Procedimiento para evaluación
6. Observancia de la norma

7. Bibliografía

8. Transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente norma es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer:

1.1 Los métodos y formas de uso del fuego en los terrenos forestales, preferentemente forestales y en los terrenos colindantes o adyacentes.

1.2. Las regulaciones de uso del fuego por los propietarios y poseedores de los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes, y por los titulares de aprovechamientos de recursos forestales; así como, la intervención de las autoridades competentes y de las organizaciones privadas y sociales.

2. Referencias

2.1. Se tiene como antecedente la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 2 de febrero de 1999, actualmente en revisión quinquenal, “que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales”.

3. Definiciones

Para los efectos de esta norma se entiende por:

3.1. Brecha corta fuego. Franja permanente de por lo menos 6 metros de ancho, libre de vegetación hasta el suelo mineral, que sirve como barrera artificial para detener y controlar el avance de un incendio forestal.

3.2. Conafor. Comisión Nacional Forestal.

3.3. Derecho de vía. Bien del dominio público constituido por la franja de terreno de anchura variable, que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía de comunicación o de una instalación para el transporte de fluidos y de sus servicios auxiliares. Se incluyen los derechos de vía de caminos, carreteras, ferrovías, líneas de transmisión

telefónicas y eléctricas, así como las de las tuberías de ductos para el transporte de agua, hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

3.4. Fuego. Emisión de calor, luz y llama generados por la combustión inflamable.

3.5. Guardarraya. Franja de terreno temporal o permanente de por lo menos 6 metros de ancho, que se abre en el interior o en la colindancia de los terrenos forestales, preferentemente forestales o terrenos colindantes o adyacentes, mediante la limpieza de la vegetación, con el propósito de detener y controlar el avance de una quema controlada.

3.6. Incendio forestal. Quema sin control de la vegetación forestal.

3.7. Leña. Materia prima en rollo o en raja proveniente de vegetación forestal maderable que se utiliza como combustible.

3.8. Matachispas. Dispositivos mecánicos que permiten detener o apagar la emisión o propagación de pavesas o materiales incandescentes, originados por automotores.

3.9. Profepa. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

3.10. Quema controlada. Aplicación regulada del fuego a la vegetación, leña o materiales combustibles, para reducir su volumen con el propósito de evitar el riesgo de un incendio forestal.

3.11. Quema de limpia de derecho de vía. Quema controlada que se realiza con el propósito de mantener libre de vegetación el derecho de vía, así como las instalaciones y servicios que en el mismo se establecen.

3.12. Semarnat. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.14. Técnica de quema o ignición. Forma de prender el fuego que permitirá controlar el comportamiento de la quema.

3.15. Terreno colindante o adyacente. El que se encuentra a una distancia no mayor de 150 metros de un terreno forestal o preferentemente forestal, sin distinción de su pendiente o estructura.

3.16. Terreno forestal. El que está cubierto por vegetación forestal.

3.17. Terreno preferentemente forestal. Aquel que habiendo estado, en la actualidad no se encuentra cubierto por vegetación forestal, pero por sus condiciones de clima, suelo y topografía resulta más aptos para el uso forestal que para otros usos alternativos, excluyendo aquéllos ya urbanizados.

3.18. Titular de aprovechamiento. Persona con derecho a aprovechar recursos forestales por virtud de la presentación de un aviso o la autorización expedida por la Secretaría.

3.19. Vegetación forestal. El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

4. Especificaciones

4.1. Lineamientos generales:

4.1.1. La persona que quiera hacer uso del fuego en terrenos forestales o preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes debe cumplir con lo establecido en la presente norma.

4.1.2. El uso del fuego en terrenos forestales o preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes, deberá hacerse con una justificación técnica, utilizando metodología, equipos, herramientas materiales para conducir y regular su magnitud y alcance, desde el inicio hasta su conclusión o extinción y sólo podrá realizarse mediante quemas controladas.

4.1.3. Las quemas controladas deberán realizarse sólo con el propósito de eliminar materiales combustibles existentes.

4.1.4. Para realizar una quema controlada se deberá observar lo siguiente:

I.- Contar con un responsable de la quema.

II.- Efectuarse durante los meses de enero a marzo de cada año.

III.- Iniciarse antes de las 9 horas y concluir a más tardar a las 14:00 horas. El responsable de la quema controlada deberá verificar que el fuego quedó totalmente extinguido.

IV.- Se deberá elegir un punto estratégico de terreno para realizar la quema controlada y evitar la propagación no controlada del fuego.

V.- Realizar la limpieza de las brecha cortafuego o guardarraya, antes de realizar la quema controlada.

VI.- Antes de iniciar la quema controlada, se deberá reunir en el centro del área en la que se realizará la quema controlada, los materiales combustibles que puedan representar riesgos de fuga de fuego.

VII.- En terrenos con pendiente se deberá iniciar de arriba hacia abajo y en terrenos planos en sentido contrario al de la dirección dominante de los vientos.

VIII.- Abstenerse de iniciarla si la velocidad del viento es mayor de diez kilómetros por hora.

IX.- En la realización de las quemas controladas, el número de personas que participen deberá ser proporcional a la superficie del terreno, con un mínimo de dos personas por cada cuatro hectáreas de terreno, que serán las encargadas de vigilar y controlar la quema y deberán contar con los implementos necesarios para evitar el riesgo en su persona y de la propagación no controlada del fuego.

X.- No deberán efectuarse quemas simultáneas en predios vecinos.

XI.- Las Gerencias Regionales de la Conafor, así como los gobiernos de los estados con los que se hayan celebrado acuerdos de coordinación en materia forestal, los municipios que participen y delegados municipales otorgarán la autorización en un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. De considerar improcedente la solicitud la devolverá al interesado en un plazo no mayor de 3 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud indicando las causas por las cuales no se justificó la autorización de la quema controlada.

XII.- Los gobiernos de los estados, los municipios y los delegados municipales que no cuenten con la capacidad para determinar las medidas y restricciones aplicables a las notificaciones de quema que en su momento reciban, podrán turnarlas o consultar su resolución con las gerencias regionales de la Conafor.

4.2. Lineamientos específicos:

4.2.1. Uso del fuego en terreno forestal

4.2.1.2. Las personas que pretendan hacer uso del fuego en un terreno forestal, además de cumplir con las leyes aplicables y los lineamientos establecidos en la presente norma, deberán solicitar la autorización por escrito de la autoridad competente (anexo 1).

Las solicitudes deberán contener y anexar lo siguiente:

I. El nombre, denominación o razón social y domicilio del propietario o poseedor del predio, o de quien tenga el derecho a realizar la quema controlada;

II. Copia del título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la solicitud;

III. El nombre, datos de identificación y domicilio del responsable de la quema controlada, así como las personas que lo auxiliarán en caso de que la extensión de la superficie así lo requiera.

IV. Plano indicando ubicación, superficie y colindancias del predio, señalando el área y la extensión de la superficie en donde se propone realizar la quema controlada;

V. Justificación de la quema controlada;

VI. Fecha y hora para la realización de la quema controlada, y

VII. Medidas de seguridad, justificación técnica, metodología, equipos y herramientas materiales a utilizar.

Recibida la solicitud por la autoridad competente, ésta procederá a analizarla; de considerarla procedente, nombrará un técnico responsable para que auxilie al interesado en la realización de la quema controlada y otorgará la autorización en un plazo no mayor de 3 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. De considerar improcedente la solicitud, la devolverá al interesado en un plazo no mayor de 3 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, indicando las causas por las cuales no se justificó la autorización de la quema controlada.

Las autorizaciones que emita la autoridad competente deberán contener lo siguiente:

- I. El nombre del responsable de la quema controlada.
- II. La autorización expresa para la realización de la quema controlada en el área y la extensión de la superficie solicitada.
- III. Las medidas y restricciones aplicables a la realización de la quema controlada en el terreno forestal.
- IV. Nombre del técnico responsable nombrado por la autoridad competente.

Si transcurridos los plazos señalados sin que se hubieren comunicado al solicitante las medidas y restricciones para la quema controlada, se entenderá que ha sido negada la autorización.

2.1.1 Las personas que pretendan hacer uso del fuego en un terreno preferentemente forestal o en un terreno colindante o adyacente, además de cumplir con las leyes aplicables y los lineamientos establecidos en la presente norma, por lo menos cinco días hábiles antes de iniciar la quema controlada, deberán dar un aviso por escrito a la autoridad competente, que deberá contener y anexar lo siguiente:

- I. El nombre, denominación o razón social y domicilio del propietario o poseedor del predio o conjunto de predios;
- II. El título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos donde se realizará la quema controlada;
- III. Plano indicando ubicación, superficie y colindancias del predio, señalando el área y la extensión de la superficie en donde se propone realizar la quema controlada;
- IV. El nombre, datos de identificación y domicilio del responsable de la quema controlada, así como las personas que lo auxiliarán en caso de que la extensión de la superficie así lo requiera;
- V. Justificación de la quema controlada;
- VI. Fecha y hora para la realización de la quema.
- VII. Medidas de seguridad, justificación técnica, metodología, equipos, herramientas y materiales que se utilizarán.

Recibido el aviso por la autoridad competente, el interesado quedará en aptitud de realizar la quema controlada, la autoridad podrá nombrar un técnico responsable para que asista al interesado en la realización de la quema controlada.

4.2.1.4. La autoridad competente deberá informar mensualmente a la Conafor sobre las autorizaciones de quemas controladas que otorga y los avisos de quemas controladas que reciba. Cuando las condiciones del clima sean adversas o exista contaminación alta en el medio la autoridad competente debe restringir las quemas controladas.

4.2.1.5. La Conafor, la autoridad competente y los prestadores de servicios técnicos forestales y Protección Civil, otorgarán la asistencia técnica que se requiera mediante cursos de capacitación para la realización de quemas controladas.

4.2.1.6. La autoridad competente supervisará el cumplimiento de las especificaciones, procedimientos y medidas previstas en las autorizaciones, así como de aquellas restricciones adicionales que, en su caso, se hubieren determinado para la realización de la quema controlada correspondiente.

4.2.2. La autoridad competente, con el fin de desestimular el uso del fuego en los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes, debe realizar programas para promover otras alternativas técnicas, tales como aprovechamiento de esquilmos; reincorporación de esquilmos al suelo; labranza mínima, siembra de pastos inducidos, milpa maya, etcétera.

4.2.3. Uso del fuego en fogatas para comida, luz y calor, dentro de los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes.

4.2.3.1. Las personas que por cualquier razón tengan la necesidad de hacer fogatas dentro o en los límites de los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes, para calentar alimentos, generar calor o luz, deberán de cumplir con lo siguiente:

- I. Elegir un área que se encuentre libre de vegetación, para evitar que el fuego pueda propagarse tanto en el plano horizontal como en el vertical.
- II. Limpiar el lugar donde se hará la fogata, hasta el suelo mineral en un radio no menor a un metro.

III. Colocar piedras en forma de círculo alrededor del área en donde realizará el fuego, para evitar que la leña pueda rodar y alcanzar vegetación circundante y la posibilidad de iniciar un incendio.

IV. Nunca deberá dejarse sola la fogata, a fin de prevenir que se desprendan chispas y se inicie un incendio forestal.

V. Cuando se deje de usar la fogata, se deberá apagar completamente, utilizando tierra para sofocarla, revolviendo ésta con las brasas, hasta asegurarse que no existe fuente de calor. Si existiera la posibilidad de conseguir agua, se usará para extinguir la fogata.

VI. Cuando a pesar de la adopción de las anteriores medidas, el fuego se propague a la vegetación forestal, deberá reportarlo inmediatamente al responsable del lugar donde se encuentre y solicitar asistencia a quien corresponda para controlar y detener el avance del incendio y extinguirlo.

4.2.3.2. La autoridad competente, definirá los lugares y épocas en las que se utilice o prohíba el uso de fogatas, con base en el riesgo de incendios forestales en la localidad. Las restricciones aplicables se indicarán con letreros visibles en los accesos y poblados más cercanos a las áreas forestales.

4.2.4. Uso del fuego para quema de limpia de derecho de vía.

4.2.4.1. Los interesados en realizar una quema de limpia de derecho de vía en los terrenos forestales, además de cumplir los lineamientos para quema controlada establecidos en la presente norma, deberán solicitar autorización de la autoridad competente (anexo 3).

Las solicitudes deberán contener y anexar lo siguiente:

I. El nombre, denominación o razón social y domicilio del interesado a realizar a la quema de limpia de derecho de vía;

II. Copia del documento con el que justifique su intención de realizar la quema de limpia de derecho de vía;

III. El nombre, datos de identificación y domicilio del responsable de la quema de limpia de derecho de vía, así como las personas que lo auxiliarán en caso de que la extensión de la superficie así lo requiera.

IV. Plano indicando ubicación, superficie y colindancias del predio, señalando el área y la extensión de la superficie en donde se propone realizar la quema de limpia de derecho de vía;

V. Justificación de la quema de limpia de derecho de vía;

VI. Fecha y hora para la realización de la quema de limpia de derecho de vía, y

VII. Medidas de seguridad, justificación técnica, metodología, equipos y herramientas materiales a utilizar.

Recibida la solicitud por la autoridad competente, ésta procederá a analizarla, de considerarla procedente nombrará un técnico responsable para que auxilie al interesado en la realización de la quema de limpia de derecho de vía y otorgará la autorización en un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. De considerar improcedente la solicitud, la devolverá al interesado en un plazo no mayor de 3 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud indicando las causas por las cuales no se justificó la autorización de la quema de limpia de derecho de vía.

Las autorizaciones que emita la autoridad competente, deberán contener lo siguiente:

I. El nombre del responsable de la quema de limpia de derecho de vía.

II. La autorización expresa para la realización de la quema de limpia de derecho de vía en el área y la extensión de la superficie solicitada.

III. Las medidas y restricciones aplicables a la realización de la quema de limpia de derecho de vía en el terreno forestal.

IV. Nombre del técnico responsable nombrado por la autoridad competente.

Si transcurridos los plazos señalados sin que se hubiere comunicado al solicitante las medidas y restricciones para la quema controlada, se entenderá que ha sido negada la autorización.

4.2.4.2. Los interesados en realizar una quema de limpia de derecho de vía en terrenos preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes, además de cumplir los lineamientos para quema controlada establecidos en la

presente norma, por lo menos 5 días hábiles antes de iniciar la quema controlada, deberán de dar un aviso por escrito a la autoridad competente, que deberá contener y anexar lo siguiente:

- I. El nombre, denominación o razón social y domicilio del interesado en realizar a la quema de limpia de derecho de vía;
- II. Copia del documento con el que justifique su intención de realizar la quema de limpia de derecho de vía;
- III. El nombre, datos de identificación y domicilio del responsable de la quema de limpia de derecho de vía, así como las personas que lo auxiliarán en caso de que la extensión de la superficie así lo requiera.
- IV. Plano indicando ubicación, superficie y colindancias del predio, señalando el área y la extensión de la superficie en donde se propone realizar la quema de limpia de derecho de vía;
- V. Justificación de la quema de limpia de derecho de vía;
- VI. Fecha y hora para la realización de la quema de limpia de derecho de vía, y
- VII. Medidas de seguridad, justificación técnica, metodología, equipos y herramientas materiales por utilizar.

Recibido el aviso por la autoridad competente, el interesado quedará en aptitud de realizar la quema controlada, la autoridad podrá nombrar un técnico responsable para que asista al interesado en la realización de la quema controlada.

4.2.5. Uso del fuego para los hornos de carbón en terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes.

4.2.5.1. Las personas que hagan uso del fuego en hornos para la producción de carbón en un terreno forestal, preferentemente forestal o terreno colindante o adyacente, deberán apegarse al siguiente procedimiento:

- I. Contar con la autorización emitida por la Semarnat para el aprovechamiento de los recursos forestales que serán objeto de procesamiento;
- II. Elegir un espacio abierto y limpiar el área circundante donde se establecerá el horno, con la finalidad de evitar que el fuego pueda iniciar un incendio forestal;

III. Vigilar en todo momento el horno para evitar que el fuego alcance a la vegetación forestal cercana;

IV. Una vez obtenido el carbón, asegurarse que las brasas queden completamente apagadas, revolviendo con tierra o con agua, hasta lograr su completa extinción.

4.2.5.2. Cuando, a pesar de la adopción de las anteriores medidas, el fuego se propague a la vegetación forestal, deberá reportarlo inmediatamente a la autoridad competente y solicitar asistencia a quien corresponda para controlar y detener el avance del incendio y extinguirlo.

4.2.5.3. La autoridad competente definirá los lugares y épocas en las que se utilice o prohíba el uso de fuego para hornos de carbón, con base en el riesgo de incendios forestales en la localidad.

4.2.6. Uso del fuego en industrias, minas y otras actividades productivas, que se desarrollen en los terrenos forestales, preferentemente forestales y terrenos colindantes o adyacentes.

4.2.6.1. Todas aquellas personas o empresas que realicen actividades que por el uso de maquinaria, equipo o cualquier otra forma de generación de chispas o pavesas puedan iniciar un incendio forestal, deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

I. Colocar matachispas en los escapes de los motores de combustión interna;

II. Contar con equipo y personal capacitado por la autoridad competente para la atención inicial de los conatos de incendios en terrenos forestales, preferentemente forestal y terrenos colindantes o adyacentes, y

III. Cuando a pesar de la adopción de las anteriores medidas, el fuego se propague a la vegetación forestal, deberá reportarlo inmediatamente a la autoridad competente y solicitar asistencia a quien corresponda para controlar y detener el avance del incendio y extinguirlo.

4.2.6.2. En caso de que se presente un incendio forestal en el mismo sitio donde se ubique la industria, mina o cualquier otra actividad productiva que se realice dentro del área forestal, la empresa estará obligada a proporcionar los recursos humanos y materiales requeridos para el combate y extinción de dicho siniestro.

5. Procedimiento para evaluación.

5.1. La autoridad competente o las personas aprobadas y debidamente acreditadas para tal efecto, de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización, podrán realizar la verificación respecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de las autorizaciones para el uso del fuego que expide la autoridad competente.

6. Observancia de la norma

6.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente norma corresponde a la Semarnat, así como los gobiernos de los estados y autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias.

6.2. La Semarnat, la Conafor, la Profepa, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y estimularán la debida observancia de la presente norma.

6.3. De conformidad con las disposiciones de la ley y su reglamento, la Semarnat promoverá la celebración de acuerdos y convenios con las entidades federativas y los municipios, para que asuman el ejercicio de las funciones operativas de seguimiento, evaluación, supervisión y asistencia técnica establecidos en la presente norma.

6.4. El incumplimiento de la presente norma, así como las violaciones e infracciones cometidas respecto de sus disposiciones se sancionarán en los términos de la ley y su reglamento.

7. Bibliografía

7.1. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

7.2. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

7.3. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997, publicada en el Diarios Oficial de la Federación el martes 2 de febrero de 1999, "Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales".

7.4. Ley de Metrología y Normalización.

7.5. Semarnat. Coordinación General de Delegaciones Federales. Reporte de las delegaciones Semarnat, referentes a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015. Mayo de 2005.

7.6. FAO Montes 2005. *Glosario de términos de incendios forestales*. 2005 www.fao.org/forestry

7.7. FAO 2000.- *Prevención y control de incendios forestales*. FO: LACFC/2000/8.

7.8. FAO 2004.- Declaración de San José, Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales. 23 de octubre de 2004.

7.9. FAO Montes 2004, Roma.- Informe 22a de la Comisión Forestal para América del Norte.

7.10. Gobierno del estado de Jalisco. Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, Documento técnico 26, determinación de prioridades de protección de manejo de fuego. Octubre de 2000.

7.11. Gobierno del estado de Jalisco. Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, documento técnico 27, *Diagnóstico y propuesta de lineamientos estratégicos en el manejo del fuego para el estado de Jalisco*. Noviembre 2000.

7.12. OITM.- *Directrices de la Organización de Maderas Tropicales*. 2000.

7.13. *El fuego, los ecosistemas, la gente*, iniciativa global para el manejo del fuego. Octubre de 2004. Asociación Internacional sobre el Fuego. *The Nature Conservancy*.

8. Transitorios

Único.- De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización la presente norma oficial mexicana entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los _ del mes de _ del año dos mil cinco. El subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ACCIDENTES DE TRANSITO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-1997, signado el 8 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/020/2006, suscrito el 10 de febrero último por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia, a impulsar la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como a instrumentar las medidas necesarias para brindar atención médica oportuna a las víctimas.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre del 2005, por el cual se exhor-

ta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la SCT, la SEP, la STyPS, la SSP y la Secretaría de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a víctimas necesitadas.

Al respecto, me permito acompañar oficio número 0254, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, agradeciendo a usted remitirlo al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2006.— Dr. Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dr. Nicolás Licona Spínola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/452/2005, con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con la SCT, la SEP, la STyPS, la SSP y la Secretaría de Turismo, impulsen la planeación definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a víctimas necesitadas.

En la actual administración, la Secretaría de Salud creó el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de definir las prioridades en materia de accidentes; la promoción de condiciones y estilos de vida saludables y la implementación de un sistema de atención prehospitalaria de urgencias médicas, a nivel nacional.

En la prevención de accidentes se tienen las siguientes estrategias: el fortalecimiento de las acciones de prevención en comunidades y municipios para crear una cultura por el autocuidado de la salud, la adecuación de los sistemas

de registro, proceso, almacenamiento y análisis de información; la adecuación del marco jurídico; la promoción de la atención integral de los lesionados en accidentes; el apoyo a la capacitación en prevención y atención integral del lesionado. Asimismo, se efectuó la publicación de la NOM-237-SSA1-2004. Regulación de Servicios de Salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas y evaluar el desempeño de las acciones y estrategias.

La opinión del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, es que este punto de acuerdo servirá como una herramienta más para lograr el apoyo de las instancias que se relacionan con la problemática de los accidentes y su resolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 10 de febrero de 2006.— Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), coordinador.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-2167, signado el 2 del actual por los diputados Marcela González Salas y Petricioli y Marcos Morales Torres, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 300.- 829, suscrito el 17 del mes en curso por el ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al apartado primero del punto de acuerdo relativo a los programas que tengan impacto directo e indirecto en los recursos forestales.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

C. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

La secretaria particular del secretario del ramo, remitió con la instrucción superior de atender lo relacionado con su oficio número SEL/300/619/06, fechado el 3 de los corrientes, en el que hace referencia al oficio del 2 del actual de los diputados Marcela González Salas y Petricioli y Marcos Morales Torres, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual han comunicado al titular da la Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, al respecto se hacen los siguientes comentarios:

La Sagarpa toma debida nota del acuerdo en cuestión, mismo que establece la exhortación a que se realice el otorgamiento de estímulos o programas que tengan impacto directo o indirecto en los recursos forestales, sólo hasta que se cuente con el visto bueno de la Semarnat.

En ese sentido, se procederá a coordinar las acciones pertinentes en el momento del otorgamiento de estímulos autorizados, o bien los programas encomendados, que tengan impacto directo o indirecto en los recursos forestales, para ambos casos se gestionará el visto bueno de la Semarnat.

Es pertinente mencionar que en la mayoría de las ocasiones la Sagarpa ha coordinado con la Semarnat acciones encaminadas al fortalecimiento de los recursos forestales, como es el caso de prevención de incendios.

Lo anterior lo hacemos de su cocimiento para los efectos y fines consiguientes.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Ing. Francisco López Tostado (rúbrica), subsecretario de Agricultura.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-1703, signado el 25 de octubre de 2005, por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/013/2006, suscrito el 3 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación del brote de dengue clásico y hemorrágico en el estado de Tamaulipas.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Dionisio Alfredo Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/5838/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 25 de octubre de 2005 en la Cámara de Diputados, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades sanitarias del estado de Tamaulipas a que, de manera urgente, fortalezcan las ac-

ciones de prevención y control, a fin de erradicar el brote de dengue clásico y hemorrágico que afecta la entidad, particularmente la jurisdicción sanitaria número II, con sede en Tampico.

Al respecto, me permito acompañar oficio 173, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; solicitando su valiosa intermediación para remitirlo al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 3 de febrero de 2006.— Dr. Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dr. Nicolás Licona Spínola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/336/2005, con relación a la solicitud presentada por la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, enunciado de la siguiente manera:

- Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades sanitarias del estado de Tamaulipas a que, de manera urgente, fortalezcan las acciones de prevención y control a fin de erradicar el brote de dengue clásico y hemorrágico que afecta la entidad, particularmente la jurisdicción sanitaria número II, con sede en Tampico.

Me permito informarle lo siguiente:

Durante 2005, posterior a la introducción del huracán *Emily*, que afectó los estados de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León se presentaron condiciones propicias para el desarrollo de enfermedades transmitidas por vector, como el dengue, estos factores incluyen la acumulación de agua en las viviendas, incremento de criaderos de moscos, artificiales y naturales, movilización de personas sinistradas de sitios donde la transmisión de dengue es endémica, entre otros. Tal situación incrementa el riesgo para la presencia de brotes de dengue.

En Tamaulipas, sólo tres ciudades concentraron el mayor número de casos de dengue en el estado: Mante 23%, Matamoros 18.3% y Tampico 12.3%.

La Secretarías de Salud federal y estatal reforzaron las estrategias de vigilancia epidemiológica, diagnóstico, prevención y control de esta enfermedad; con este reforzamiento se confirmaron 6,114 casos de dengue, de las partes el 24.3% fueron definidos como dengue hemorrágico.

A fin de mejorar el diagnóstico y la atención hospitalaria en el estado, se capacitó a más de 300 médicos especialistas de los municipios afectados, principalmente en la jurisdicción de Tampico, en seis cursos para diagnóstico y tratamiento del dengue y dengue hemorrágico.

El mayor riesgo para la transmisión de la enfermedad es la presencia de moscos, los cuales se producen en criaderos artificiales, dentro o fuera de las viviendas, por esta razón la estrategia de prevención se enfocó a buscar la participación comunitaria para el control de criaderos en el domicilio. Se logró la participación activa de la comunidad en las áreas de riesgo a través de la estrategia “Patio limpio y cuidado del agua almacenada”, logrando más de 106,000 personas capacitadas.

Se realizaron actividades de control larvario para la eliminación de los criaderos de moscos en las viviendas, aplicando productos larvicidas en el 100% de las localidades en riesgo, en tres ciclos de aplicación.

Para asegurar el control del mosquito transmisor del dengue, se implementó la nebulización en los municipios en riesgo del norte y sur del estado; esta estrategia se logró con 40 equipos de nebulización terrestre trabajando en forma simultánea y cubriendo al 100% las áreas afectadas por dengue. Asimismo, los ciclos de nebulización se realizaron cada semana, de esta manera, las regiones en riesgo fueron nebulizadas masivamente dos veces al mes.

La difusión de las estrategias para la prevención del dengue, así como la sensibilización de la población se logró a través de medios masivos; difundiendo más de 6,000 spots de radio, 453 entrevistas en televisión, 1,540 notas periodísticas y más de 400 cintillos en sistema de cable.

Para llevar a cabo todas las acciones, el estado y la Federación destinaron un presupuesto adicional de 30 millones de pesos, aproximadamente.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

México, DF, a 2 de febrero de 2006.— Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), coordinador.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ORIENTACION VOCACIONAL

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-1685, signado el 18 de octubre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGEMSYS-053/06, suscrito el 10 del actual por el ciudadano Agustín Casillas Gutiérrez, director general de Educación Media Superior y Superior del gobierno del estado de Guanajuato, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la orientación vocacional en las instituciones educativas de educación media superior, públicas y privadas.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del estado de Guanajuato.— Secretaría de Educación.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación al oficio número SEL/300/5537/05, con fecha 19 de octubre de 2005, en donde informa al gobernador del estado de Guanajuato, licenciado Juan Carlos Romero Hicks, sobre un punto de acuerdo aprobado en sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 18 de octubre del 2005 y que a la letra dice:

“**Primero.** Se exhorta a las autoridades educativas, federales y estatales, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones necesarias con el objetivo de que se considere obligatoria la asignatura de orientación vocacional en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas de educación media superior públicas y privadas, incluyendo los organismos descentralizados y desconcentrados que imparten este nivel educativo. **Segundo.** Se exhorta a las autoridades educativas, federales y estatales, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias con objeto de que las instituciones educativas de educación media superior, públicas y privadas, y los organismos descentralizados y desconcentrados que imparten dicho nivel educativo instrumenten y fortalezcan programas de orientación vocacional.”

Le informo que en el estado de Guanajuato se han realizado las siguientes actividades para atender este importante aspecto:

Se realizaron eventos, que llamamos muestras de orientación vocacional y profesiográficas (MOVP), creadas para proporcionar información suficiente, clara y oportuna que permitiera a los estudiantes identificar con mayor facilidad el tipo de estudios deseados, de acuerdo con sus aptitudes, habilidades y expectativas, además con las MOVP se difundió la oferta educativa en todos los municipios del estado, así como también se desarrollaron talleres, conferencias, foros, actividades culturales y otras actividades. Estas muestras iniciaron a realizarse en 2000 y concluyeron en 2005. Para el presente año, 2006, se ha creado una nueva herramienta que atenderá la orientación profesiográfica, se hará a través de un *CD* interactivo, que se distribuirá en cada escuela secundaria, de media superior y superior, así como también por medio de una página *web*, con los cuales se difundirá la oferta educativa que hay en el estado de los niveles medio superior y superior. Además, con esta herramienta el alumno podrá tener información de los apoyos económicos y las becas que se ofrecen en el estado de Guanajuato; además, podrá tener acceso a diferentes sitios que le ayuden en su orientación vocacional, como el uso de algunos *test*. Los datos históricos de logros con las muestras

de orientación vocacional y profesiográfica son los siguientes:

AÑO	NÚMERO DE SEDES EN DONDE SE LLEVARON A CABO LAS MUESTRAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIOGRÁFICAS (MOVP) EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.	PARTICIPANTES ASISTENTES A LAS (MOVP)
2000	22	62,136
2001	27	88,630
2002	31	82,576
2003	27	67,030
2004	16	52,542
2005	15	56,048

Por otro lado, le informo que en los subsistemas de educación media superior se están realizando actividades que atiendan la orientación vocacional. A continuación le detallo la información que tenemos de algunos subsistemas:

En el **Cecyteg** se maneja para todos los alumnos, durante el primer año (tronco común), un programa de orientación educativa y vocacional. Posteriormente, durante el quinto semestre (especialidad) todos los alumnos se integran en el programa denominado “Orientación profesional, económica y social”. Se trata de una clase por semana, son contenidos temáticos de los programas y es parte de la formación integral del **Cecyteg** respecto a la vinculación con el entorno.

Con relación al subsistema del **Conalep**, dentro de los programas académicos de su nuevo modelo educativo existe una asignatura, que se llama “Tutorías”, que está incluida en todos los semestres de la carrera y en donde los profesores de la asignatura hacen labores de orientadores. Además, en el **Conalep** está en proceso de construcción un programa con el que se pretende ejecutar a partir del próximo ciclo escolar 2006-2007, con el cual se estarán impulsando fuertemente acciones de orientación vocacional desde el proceso de promoción en el que los aspirantes sean orientados hacia una mejor alternativa de carrera profesional. Algunos de sus planteles están operando varios proyectos, como “Proyecto de vida”, que es un taller en el que se motiva a los alumnos a planificar su vida, poniéndose objetivos, metas y establecer el plan para alcanzarlos. Otro es llamado “Punto de equilibrio”, aplicado en el aula mediante este programa, con el cual se busca identificar el tipo de aprendizaje del alumno para aplicar técnicas de enseñanza más apropiadas en él. Sin embargo, estos proyectos no están estandarizados a nivel estatal.

Otros programas que buscan el mismo objetivo, pero con estrategias diferentes, son el llamado “Aula modelo”, en el que se fomenta la integración de una comunidad de aprendizaje; y “Escuela para padres”, en el que se busca incidir en el alumno a través de sus padres un proyecto de formación en este tema de orientación vocacional para que juntos se lleve a cabo.

En los **videobachilleratos**, que pertenecen al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, los alumnos deben elegir a principios del cuarto semestre el área propedéutica que desean cursar durante quinto y sexto semestres. Por lo anterior, la orientación vocacional se integra en el modelo educativo anterior dentro de la línea de psicología, en la *Guía de desarrollo educativo de tercer semestre*, a través de los siguientes contenidos:

Contenido:	Competencia por unidad:
Unidad 3: Proyecto de vida y carrera. 3.1 Habilidades e intereses vocacionales. 3.2 Áreas propedéuticas y vocación. 3.3 Toma de decisiones.	Identificar las propias habilidades e intereses y relacionarlas con las áreas propedéuticas. Correlacionar la propia toma de decisiones con los aprendizajes adquiridos y el desarrollo de habilidades e intereses vocacionales.

Continúa esta preparación en la *Guía de vocación y plan de vida de cuarto semestre*, con los siguientes temas:

Contenido:	Competencia por unidad:
Unidad 2: Clarificación de mi elección vocacional. 2.1 Niveles educativos y ocupacionales. 2.2 Áreas propedéuticas y profesionales. 2.3 Investigación Profesiográfica. 2.4 Elección de área propedéutica.	Elegir el área propedéutica argumentando la elección en el reconocimiento de sus habilidades, intereses, su entorno social, familiar y académico.
Unidad 3: Preparándome para el futuro. 3.1 Elección y decisión. 3.2 Evaluación de mi plan de vida. 3.3 El trabajo y el estudio, alternativas para el futuro.	Transformar las elecciones realizadas en acciones concretas, vinculando la elección vocacional con el propio plan de vida.

Asimismo, en el nuevo modelo se integra la asignatura de orientación vocacional, dentro de la línea curricular de paraescolares, en el tercer semestre, con los siguientes temas:

Contenido:	Competencia por unidad:
Unidad II: Elección vocacional. 2.1 Importancia de una buena elección vocacional. 2.2 Elementos que necesito para la elección vocacional. 2.2.1 Conocer de mí mismo (intereses, habilidades, valores). 2.2.2 Conocer de mi medio ambiente (oferta y demanda ocupacional, necesidades y características de la comunidad). 2.2.3 Saber decidir. 2.2.4 Saber confirmar mi elección. 2.3 Mi perfil vocacional.	Definir su perfil vocacional y profesional mediante el análisis de sus características personales y tomando en cuenta los elementos para la elección vocacional.
Unidad III: Áreas propedéuticas del VIBA y su relación con diferentes oficios y profesiones. 3.1 Área Técnica. 3.2 Área de Sociales-administrativa. 3.3 Oficios y profesiones en mi región. 3.4 Instituciones de educación superior.	Identificar el área propedéutica que se relaciona con el oficio o profesión de su interés.
Unidad IV: Toma de decisiones. 4.1 Proceso para la toma de decisiones. 4.1.1 Búsqueda de alternativas. 4.1.2 Búsqueda de información sobre las alternativas. 4.1.3 Análisis de ventajas y desventajas de alternativas. 4.1.4 Tomar la decisión y justificar la elección. 4.2 Elección de área propedéutica	Aplicar el proceso de toma de decisiones en su elección de área propedéutica.

Se decide llamar la asignatura “orientación vocacional” en el nuevo modelo educativo, a fin de hacer énfasis en esta etapa, que es precisamente de orientación, para ayudar al alumno a descubrir sus intereses vocacionales, y se ubica en el tercer semestre debido a que, como se mencionó, prácticamente al iniciar el cuarto semestre los alumnos ya debieron elegir el área propedéutica, y de haberla ubicado en el cuarto semestre, los alumnos se verían forzados a hacer una elección más apresurada y con menos análisis, corriendo el riesgo de tomar una decisión inadecuada.

En espera de que esta información sea de utilidad, me despido de usted enviándole un cordial saludo. Para cualquier duda, favor de comunicarse con su servidor al *e-mail*: a_casillasg@seg.guanajuato.gob.mx o al teléfono 01 473 735 1066.

Atentamente.

“2005-2006, ciclo escolar de la ciencia y tecnología”

Guanajuato, Gto., a 10 de febrero de 2006.— Agustín Casillas Gutiérrez (rúbrica), Director General.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

PROGRAMA PAISANO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a los oficios números D.G.P.L. 59-II-4-1685 y D.G.P.L. 59-II-3-1832, suscritos el 25 de octubre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número COPLADII/ DGPPCI/ 0076/ 2005, suscrito el 15 del actual, por el licenciado Miguel Francisco González Canudas, coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta a los puntos de acuerdo relativos al programa Bienvenido Paisano y la seguridad de los connacionales que retornan a México en periodos vacacionales.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 20 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Procuraduría General de la República.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido señor subsecretario:

En atención a sus oficio SEL/ 300/ 5799/ 05 y SEL/ 300/ 5818/ 05, mediante los cuales remite los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados en sesión del 25 de octubre de 2005, en los que se solicita reforzar el programa Bienvenido Paisano, y garantizar la seguridad de los connacionales que retornan a México, particularmente en periodos vacacionales, me permito comunicar a usted que la Coordinación General de Delegaciones de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Am-

paro informó que se giraron instrucciones a las 32 delegaciones de la institución, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades, atribuciones y con estricto apego a derechos, implementaran las acciones conducentes en la materia, entre las que destacan las siguientes:

- Se estableció una estrecha comunicación y coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, en especial con el Instituto Nacional de Migración y con aquellas encargadas de la seguridad pública, a efecto de que, de presentarse algún ilícito en los que se encontraran involucrados “paisanos”, se hiciera del conocimiento de esta institución para garantizar el respeto a sus garantías individuales.
- En coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, se implementó el programa Bienvenido Paisano, el cual se reforzó a través de acciones para facilitar y agilizar los trámites de denuncia y desahogo de las quejas presentadas.
- Se instalaron ventanillas únicas de atención a migrantes, para la recepción de posibles denuncias, estaciones de servicios médicos, paramédicos, ambulancias y se proporcionó la *Guía paisano 2005-2006*, para hacer de su conocimiento sus derechos y obligaciones.
- Se implementó mayor vigilancia y puntos de revisión en diversos municipios de los estados para combatir hechos ilícitos y prevenir cualquier tipo de extorsión en contra de nuestros “paisanos”, así como operativos permanentes con la participación de los tres niveles de gobierno, llevando a cabo recorridos en ciudades, carreteras y aeropuertos de mayor afluencia turística, para garantizar la integridad física y patrimonial de los connacionales.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Lic. Miguel Francisco González Canudas (rúbrica), coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño, para los fines precedentes, copia del oficio número 170/UCVPS/017/2006, suscrito el 7 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a los casos de hepatitis tipo A en el municipio de Agua Blanca, estado de Hidalgo.

Agradezco la atención que conceda al presente y le reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Salud.

Lic. Dionisio Alfredo Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo presentado por la diputada Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del PAN, aprobado el 6 de diciembre de 2005, relacionado con una epidemia de hepatitis tipo A en el municipio de Agua Blanca, en el estado de Hidalgo.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número 210, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, solicitando su valiosa intermediación para remitirlo al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Salud.

Dr. Nicolás Licona Spínola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/419/2005, con relación al punto de acuerdo que presentó la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN), el cual se enuncia de la siguiente manera:

- Se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno de Hidalgo que informe del estado que guardan los casos detectados de hepatitis tipo A en el municipio de Agua Blanca, así como de las acciones de control y vigilancia epidemiológica realizadas.

Me permito informarle lo siguiente:

De enero a la fecha han ocurrido cuatro brotes de hepatitis A en el municipio de Agua Blanca, Hidalgo.

En la localidad de Agua Blanca, con fecha de inicio 14 de enero de 2005, con 17 casos, afectando al grupo de edad de 5 a 14 años con 13 casos, 2 casos de 1 a 4 años y 2 de 15 a 24 años, con tasa de ataque de 1.21.

En la localidad Remudadero, con fecha de inicio 9 de agosto, con 3 casos, afectando al grupo de edad de 5 a 14 años con 2 casos y 1 de 15 a 24 años, con tasa de ataque de 1.5.

En la localidad de Chichicastle, fecha de inicio 13 de agosto, con 5 casos, afectando al grupo de edad de 5 a 14 años, con 4 casos, y un caso de 1 a 4 años, con tasa de ataque de 0.97.

En la localidad de Agua Blanca, con fecha de inicio 29 de agosto, con 2 casos del grupo de edad de 5 a 14 años con 1 caso y el otro de 1 a 4 años, con tasa de ataque de 0.84

Acciones realizadas:

- Se brindó atención médica de manera oportuna y efectiva a 100% de los casos.
- Se realizaron los estudios epidemiológicos en cada caso para su análisis, revisión y seguimiento, cortando la cadena de transmisión del padecimiento.
- Se tomaron muestras hemáticas para su envío a laboratorio para confirmación del diagnóstico primario.
- Se realizaron cercos epidemiológicos en cada uno de los brotes.
- Refuerzo de la vigilancia epidemiológica con búsqueda activa de nuevos casos.
- Se impartieron pláticas de promoción de la salud sobre características del padecimiento, medidas de autocuidado de la salud y manejo de alimentos, para el bloqueo de la transmisión.
- Asimismo, se realizaron acciones de saneamiento básico, como cloración de depósitos de agua; enclavamiento de focos infecciosos, determinación de cloro residual en la red de agua para uso y consumo humano.
- Fortalecimiento de casos, notificación oportuna, acciones de bloqueo epidemiológico y seguimiento del brote.
- La fecha de inicio del último caso fue el 29 de agosto, por lo que se considera controlado el brote; sin embargo, se mantienen las acciones de vigilancia y control epidemiológico del padecimiento para prevenir la ocurrencia de nuevos casos.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), coordinador de Vinculación y Participación Social.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

TRANSPORTACION AEREA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-5-2282, signado el 14 de diciembre último por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 4.- 082, suscrito el 10 del mes en curso por el ciudadano Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a valorar la propuesta de estimular la “política de cielos abiertos” en la transportación aérea.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 21 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones superiores, hago referencia a su similar número SEL/300/7504/05, mediante el cual transmite el punto de acuerdo, aprobado en fecha 14 de diciembre de 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se “exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, valore la propuesta de estimular la “política de cielos abiertos” en la transportación aérea” (sic).

Al respecto, es importante significar que en fecha 29 de octubre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se establece la política aeronáutica mexicana (anexo copia), en la que se determinan el rumbo y contenido de las actividades, entre otros, del

Estado, de los concesionarios, de los permisionarios y de los operadores del transporte aéreo, de los aeropuertos y de los prestadores de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como de los demás interesados en el robustecimiento de la industria.

Asimismo, la fracción II del artículo segundo del acuerdo en cita dispone como objetivos de la política aeronáutica garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico, la certidumbre jurídica y la equidad, el desarrollo y la ampliación de la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional del país con la participación de las economías y de los sectores locales, el acceso de mayor población a los servicios de transporte aéreo, elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales mejorando su eficiencia, una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten, capacitación del personal técnico aeronáutico con esquemas modernos y oportunos bajo una estricta supervisión de la autoridad, relaciones con el exterior que beneficien al país y a los mexicanos bajo criterios de reciprocidad efectiva y mercados equivalentes.

Para lograr dichos objetivos, la política aeronáutica se agrupa en diferentes rubros (seguridad y eficiencia, regulación, precios y tarifas, aviación comercial; aviación general, personal técnico aeronáutico, convenios internacionales y desarrollo tecnológico), estableciendo diferentes acciones a través de una política general y una política específica en cada uno de los rubros enunciados.

En particular, me permito destacar el contenido de la política general de los rubros de regulación, precios y tarifas, aviación comercial y aviación general, en los que se enuncian, entre otras acciones, las relativas a mantener actualizada la legislación y reglamentación en materia aeronáutica; estructurar y mantener esquemas de precios y tarifas que promuevan el crecimiento del mercado, la competencia equitativa y la productividad del sector, que evite prácticas monopólicas en beneficio de un número cada vez mayor de mexicanos; fortalecer la aviación comercial nacional en un entorno de competencia equitativa, sustentable, financiera y operativamente sana, que alcance estándares internacionales de competitividad y calidad, permanencia y cobertura regional más amplia, accesible a un número mayor de mexicanos y que participe crecientemente en el mercado internacional; evaluar y apoyar esquemas económicos y financieros que permitan mantener la productividad y el desarrollo de la industria del transporte aéreo de manera integral, reconocer e impulsar la aviación general como una

herramienta de desarrollo de negocios y de turismo que permita la creación de oportunidades a nivel regional.

Derivado de ello y en congruencia con lo dispuesto en la política aeronáutica, esta dependencia del Ejecutivo federal, en coordinación con diversas dependencias de la Administración Pública Federal, en particular con la Secretaría de Turismo, ha implantado las diferentes acciones contenidas en la política aeronáutica; a manera de ejemplo, se han celebrado diversos convenios bilaterales con gobiernos extranjeros en materia aeronáutica y se ha promovido entre las empresas aéreas la participación en códigos compartidos, con la finalidad de impulsar la actividad turística nacional.

En razón de lo anterior, se considera que, previamente a implantar una "política de cielos abiertos", es menester consolidar la industria aérea nacional a través de las acciones y los objetivos de la política aeronáutica, para coadyuvar en el desarrollo de diversos sectores de la economía nacional, como es, entre otros, el turismo, del cual depende gran número de familias mexicanas.

Por último, no omito reiterar la disposición de esta dependencia del Ejecutivo federal para implantar, en el marco de sus facultades, las acciones y los mecanismos que permitan alcanzar los objetivos de la política aeronáutica, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo de la transportación aérea acorde con las necesidades y exigencias actuales.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2006.— Aarón Dychter Poltolarek (rúbrica), subsecretario de Transporte.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

C. Arq. Pedro Cerisola y Weber, secretario de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en oficio signado el 14 del actual han comunicado al titular de esta dependencia el punto de acuerdo, aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

“**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que, a través del director general de Aeronáutica Civil, valore la propuesta de estimular la ‘política de cielos abiertos’ en la transportación aérea.”

Por lo anterior, le acompaño copia de la proposición presentada, así como del dictamen del punto de acuerdo de referencia, para los fines procedentes.

Agradezco la atención que conceda al presente y le reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 19 de diciembre de 2005.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

SECRETARIA DE GOBERNACION

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Compañeras y compañeros diputados: el siguiente punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Gobernación, licenciado Carlos Abascal Carranza. Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 21 de febrero del presente año, comparece el licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación, a efecto de que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral de 2006 y la publicidad gubernamental.

Se encuentra en el salón de recepción de la Cámara de Diputados el licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación. Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo en este recinto a los siguientes compañeros diputados: Enrique Burgos García, Humberto Cervantes Vega, Pablo Alejo López Núñez, Ángel Alonso Díaz-Caneja, María Guadalupe Morales Rubio, Jorge Kahwagi Macari, Joel Padilla Peña y Jesús Martínez Álvarez.

Se pide a los compañeros diputados que cumplan el cometido. (...)

Se pide a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario, aprobado en sesión del 21 de febrero por la Cámara de Diputados, que norma el procedimiento para la comparecencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, para que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral de 2006 y la publicidad gubernamental

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que cualquiera de las Cámaras podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los jefes de los departamentos administrativos, así como a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

La Junta de Coordinación Política, en sesión del 20 de febrero de 2006, acordó citar a comparecer al secretario de Gobernación para que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral 2006 y la publicidad gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. Se cita ante el Pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, para que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral 2006 y la publicidad gubernamental.

Segundo. La comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación se realizará de acuerdo con el siguiente formato:

1. En la comparecencia del secretario participarán 3 diputados del GPPRI, 2 del GPPAN, 2 del GPPRD y 1 de los grupos parlamentarios del PVEM, PT y Convergencia.

2. El secretario tendrá una intervención inicial de hasta por 10 minutos.

3. Se llevarán a cabo 3 rondas de participación. En la primera intervendrá un diputado por cada grupo parlamentario representado en esta soberanía, en orden ascendente, de acuerdo con el número de sus diputados. En la segunda, un diputado del grupo parlamentario del PRD y uno del grupo parlamentario del PRI, y en la tercera, un diputado del grupo parlamentario del PAN y uno del grupo parlamentario del PRI.

4. Las preguntas, réplicas y contrarréplicas entre diputados y secretario se realizarán de acuerdo con los siguientes tiempos:

Diputado 5 minutos.

Secretario 5 minutos.

Diputado 5 minutos.

Secretario 5 minutos.

Diputado 3 minutos.

Los diputados de los grupos parlamentarios de Convergencia, PT y PVEM tendrán en su primer uso de la palabra un tiempo de hasta por 8 minutos.

Tercero. La comparecencia del secretario de Gobernación se realizará el día 28 de febrero de 2006, a las 11:15 horas, en el salón de sesiones del Pleno.

Cuarto. En términos del numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicítase a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la comunicación correspondiente al Ejecutivo federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2006.—Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin (rúbrica p.a.),

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Cumplida la instrucción.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Para dar cumplimiento al punto segundo, numeral 2, tiene la palabra hasta por 10 minutos el señor licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Con su venia, diputada Presidenta; diputadas y diputados: hace aproximadamente seis meses tuve la oportunidad de comparecer ante ustedes, con convicción republicana, para profundizar en la glosa del V Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada. En esa ocasión reiteré mi compromiso, y de mi equipo de trabajo, para propiciar un ambiente de diálogo político que nos permitiera seguir consolidando nuestras instituciones, como única forma para garantizar a los mexicanos, a las mexicanas un entorno de gobernabilidad democrática.

Para ello hemos contado con la activa participación de los diferentes actores representativos de la sociedad y su compromiso con México; todos han contribuido a zanjear los obstáculos a que nos hemos enfrentado y a cimentar las bases de un mejor entendimiento. Destaca la importante labor desarrollada con este honorable Congreso: juntos procesamos una agenda legislativa que permitió avances en diferentes rubros, que han respondido a demandas e inquietudes de la sociedad.

Sin embargo, todavía tenemos pendientes, que seguirán exigiendo nuestra coordinación y capacidad de diálogo para dar a la ciudadanía los resultados que espera. Confiamos también en que la convivencia armónica entre ambos Poderes de la Unión nos permitirá estar en sintonía para enfrentar los retos del próximo proceso electoral. A lo largo del territorio nacional, millones de mexicanos desarrollan su vida con normalidad y acuden a sus centros de trabajo, a sus escuelas con la confianza de que habremos de dar un paso más en la perfección de nuestra democracia. Éste es el objetivo que anima la posición y actitud del Gobierno Federal frente al proceso electoral de 2006.

Confiamos en que las elecciones federales se desarrollen bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, siempre bajo la conducción del árbitro electoral constitucional, que es el Instituto Federal Electoral. Que no quepa duda: el Gobierno de la República reconocerá y aceptará los resultados de las elecciones como la expresión de la voluntad ciudadana. Me comprometo a que una vez que las autoridades correspondientes hayan dado un fallo definitivo, promoveré un proceso de transición armónico con el equipo del candidato que resulte Presidente electo, sea del partido que sea.

Sabedor del honor que implica pisar esta tribuna, acudo –en un ejercicio democrático que nos enorgullece– para formular algunos comentarios sobre los temas que han motivado esta comparecencia. Los recientes hechos acaecidos en Puebla y que violan la privacidad de las personas, consagrada en el artículo 16 de la Constitución de la República, merecen nuestro rechazo total. Compartimos con la opinión pública y con toda la sociedad que la democracia que construimos debe cimentarse siempre bajo el principio de legalidad, por lo que las autoridades responsables de investigar de oficio este delito están procediendo conforme a derecho porque actos como éstos no pueden seguir rompiendo los cauces del Estado de derecho.

También hemos reiterado que la disputa de fondo a que se refieren estos hechos se desahogue en el mismo marco de derecho. El Gobierno Federal ha demostrado su irrestricto respeto del Estado de derecho, y en ningún caso, por ningún motivo violaremos, hemos violado el marco jurídico que regula su actuación en la materia. Por otra parte, se me pidió que informara sobre la publicidad gubernamental: para el gobierno actual, la comunicación con la sociedad y, en consecuencia, su participación activa con los medios han sido un componente fundamental para el establecimiento y desarrollo de una nueva relación con ella.

El gasto que se reporta a la Cámara de Diputados en materia de comunicación social se ejerce en 124 instituciones gubernamentales, que requieren no sólo informar a la población sobre sus acciones y avances sino difundir entre la ciudadanía los servicios y programas sociales, médicos, educativos, puestos en marcha para darle atención.

En la difusión de los servicios y resultados de gobierno se hizo ver al Gobierno Federal que estaba omitiendo la inclusión de leyendas previstas en las leyes; por ello, el Gobierno Federal reitera su compromiso con la legalidad y la imparcialidad de cara al proceso electoral que estamos vi-

viendo. Y en ese sentido, el pasado jueves 23 ya había entregado a las televisoras y radiodifusoras de todo el país nuevos spots, acordes con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De igual forma, el viernes 24, en puntual acatamiento de la medida cautelar dictada por el Poder Judicial con motivo de la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y relativa a la interpretación del párrafo segundo del artículo 32 del PEF, el propio Ejecutivo federal instruyó el inmediato retiro de todos los spots gubernamentales que motivaron el diferendo, y acatará la resolución definitiva que, en su momento, dicte la Corte, cuando resuelva el fondo de la controversia. Lo anterior evidencia una vez más la convicción democrática del gobierno del Presidente Fox de hacer valer invariablemente el Estado de derecho, cuyo respeto es indispensable para la sana convivencia del país. Por último, respecto a la actitud del Gobierno Federal con relación al proceso electoral de 2006, quiero también reflexionar: las democracias jóvenes, como la nuestra, no se mantienen estáticas; crecen y maduran conforme se desarrolla la cultura política de las personas, se fortalecen las instituciones, se respeta el Estado de derecho y se aprende de la historia.

Esta administración acepta las convicciones y filiaciones partidistas de cada colaborador. En este gobierno hemos construido una nueva relación con los trabajadores del Estado, basada en el respeto de sus organizaciones laborales, de sus derechos y de sus conquistas, y no los obligamos a adherirse a un partido político o a dejar las filas de algún otro. Y desde luego, evitamos que desde el servicio público se realicen actividades en favor de candidatos o partidos.

Conociendo la importancia de los avances democráticos del país, reitero a ustedes que el diálogo ha sido y seguirá siendo, por instrucciones del Presidente Fox, la herramienta primordial con que trabajamos en esta Secretaría; siempre lo hacemos en el marco de nuestras atribuciones, sin invadir las de otras instancias. La complejidad de la vida política nacional es muy grande: al mismo tiempo que se desarrolla la competencia electoral entre cinco candidatos a la Presidencia de la República, se llevan a cabo también los procesos internos de los partidos para seleccionar sus candidatos al Congreso de la Unión; al mismo tiempo, están en marcha elecciones locales en varias entidades del país y, simultáneamente, diversos grupos políticos y sociales se expresan con entera libertad.

Y todo esto sucede en un marco de paz y de gobernabilidad. Por eso, para apoyar el correcto desarrollo del país en tiempo electoral, hemos asumido compromisos que impulsamos con determinación. El Presidente Fox expresó públicamente su voluntad de adherirse a todos los puntos propuestos por el IFE a los Ejecutivos federal, estatales y municipales con relación al proceso electoral. Adicionalmente, capacitamos a todos los servidores públicos federales y a los locales para asegurar que su actuación se encuentre apegada a derecho. También cabe mencionar que la Presidencia de la República se sumó voluntariamente a la tregua ordenada por el IFE a los candidatos a la Presidencia, y por propia iniciativa decidió blindar los programas sociales para evitar su uso electoral.

Con esta visión seguiremos construyendo puentes a través del diálogo que faciliten el entendimiento entre todos los actores involucrados en el importante proceso electoral que hoy enfrentamos. Hoy, la nación nos pide el compromiso decidido de todas y todos para que nuestra democracia salga fortalecida en este proceso electoral. Los invito a que sigamos construyendo juntos un proceso electoral ejemplar, en el que el debate de las propuestas ayude a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto con plena libertad de elección. Seamos ejemplo para las nuevas generaciones por medio de nuestra actuación responsable y comprometida con México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario Abascal Carranza. Para dar cumplimiento al punto segundo, numeral 3, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda a los siguientes ciudadanos: por Convergencia, al diputado Jesús Martínez Álvarez; por el Partido del Trabajo, al diputado Pedro Vázquez González; por el Verde Ecologista, al diputado Jorge Legorreta Ordorica; por el Partido de la Revolución Democrática, al diputado Pablo Gómez Álvarez; por el Partido Acción Nacional, al diputado Ramón Galindo Noriega; y por el grupo parlamentario del PRI, al diputado Carlos Flores Rico. En este sentido, tiene la palabra hasta por ocho minutos para formular su pregunta el diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez: Con su permiso, Presidenta; con su permiso, señor secretario; compañeras y compañeros diputados: el episodio del gobernador de Puebla no implica sólo una llamada telefónica sino una llamada de atención al Estado mexicano. Al menos hay dos vertientes en este hecho: la conversación en sí, que es una

radiografía de los abusos que pueden cometerse desde el poder, y su intervención y grabación. Es cierto, esta conversación en particular contiene información de interés público, pues revela a qué grado pueden llegar la arbitrariedad, la impunidad de un gobierno. No se trata, pues, de defender a los interlocutores; por el contrario, el episodio debe ser investigado y, en su caso, castigado.

Los instrumentos legales del Estado parecen estar demasiado acotados para que dentro de la ley se sancione a los responsables; y sin duda, habrá que revisarlos para agilizar la actuación del Estado en su conjunto en este tipo de casos, que tan justificadamente irritan a la sociedad. La otra vertiente es la de la impunidad para quienes se dedican a grabar conversaciones privadas; ello daña el Estado de derecho, convierte a todos los ciudadanos en rehenes del espionaje, propio de un Estado totalitario o un Estado sin leyes, no de una sociedad democrática. No basta afirmar que el Gobierno Federal no ha sido el responsable de la intervención telefónica ¡Por supuesto que no basta! Si así fuera, cada vez que ocurre un secuestro o un asalto a un banco, la tarea del gobierno se reduciría a declarar que el gobierno no fue el que cometió el secuestro o que el gobierno no fue el que cometió el asalto.

El gobierno no sólo debe cumplir la ley sino que debe hacer que se cumpla; por ello no basta que el gobierno se deslinde de la grabación: es necesario que sus instancias investiguen y nos digan quién fue el responsable y que se le sancione. De no hacerlo, la omisión es una invitación a que se siga transgrediendo el derecho a la privacidad; es una invitación a la impunidad. La gravedad de lo que se revela en la conversación —la que, reitero, debe ser investigada— hace que el otro hecho grave, la intervención telefónica, pase a segundo término si no se investiga ni se dan a conocer los nombres de los responsables.

No habrá motivo de queja de parte del gobierno si se empieza a especular o se sigue especulando que ha sido el mismo Gobierno Federal el transgresor de la privacidad; todos saldremos ganando si la autoridad actúa como autoridad. Mi primera pregunta es ¿qué hace, qué está haciendo el Gobierno de la República para impedir que la intromisión a la privacidad se convierta en un hábito, válido de facto por la propia autoridad, cuándo se dará a conocer el resultado de la investigación sobre este caso? Insisto, no estoy defendiendo a los interlocutores de la ya famosa conversación sino un principio imprescindible en un Estado democrático, que es el de la privacidad.

Aprovechando su presencia... y hablando del tema del proceso electoral y de la publicidad del Gobierno Federal, las evidencias nos llevan a afirmar que este gobierno está haciendo lo mismo que hacían los anteriores: tomar ventaja de su posición y, desde ella, impulsar la candidatura de su partido a la Presidencia de la República. A menos que se nos dé una explicación satisfactoria, los hechos nos dicen que tanto los programas sociales como los recursos del Estado se están utilizando para difundir con intenciones electorales los logros reales o supuesto de la actual administración.

Son los partidos políticos los que están en campaña, no el gobierno; esto es lo que debe ser. Los hechos, sin embargo, parecen contradecir este deber ser porque lo que vemos es que... estamos viendo un gobierno en campaña. Como candidato, el ahora Presidente Vicente Fox denunció el uso de recursos públicos a favor del entonces candidato del partido en el gobierno. Como Presidente vuelve a esas prácticas, defiende su derecho a hacerlo, califica como legítimo lo que antes censuraba. La pregunta es, señor secretario, ¿cuál es la posición del actual gobierno: la del candidato Fox o la del Presidente Fox?

Se trata no sólo de un hecho en sí sino de lo que representa como factor de desconfianza hacia la imparcialidad del gobierno en el actual proceso electoral. Por el bien de nuestra democracia, necesitamos creer en esa imparcialidad, lo demandamos porque ello contribuirá a la transparencia del proceso y a la confianza y credibilidad de éste. Las predicciones de los más diversos analistas señalan que la jornada electoral del 2 de julio tendrá un resultado cerrado. Ante ello, necesitamos creer en la imparcialidad del gobierno, en la fortaleza de las instituciones, en la transparencia y en la equidad; queremos elecciones creíbles: con un gobierno en campaña se debilitan las instituciones.

Como responsable de la política interior, señor secretario, ¿cuál es su posición al respecto? En el mismo sentido, es imprescindible que estemos preparados ante un eventual resultado que divida en tercios la votación. ¿Lo estamos ahora? Se trata no sólo de un tema de legalidad sino de un tema de legitimidad. ¿Podrá tener un Presidente de la República legitimidad si sólo 3 de cada 10 mexicanos lo eligieron? ¿No debería ya desde ahora sentar las bases para fortalecer esa legitimidad? ¿Y cómo gobernará si la decisión ciudadana divide, como va a ser, la fuerza representada en el Congreso?

Sé que el actual marco electoral lo permite, pero ¿qué previsiones tomó o está tomando el gobierno ante la eventual-

idad de un probable conflicto poselectoral? En el Congreso no recibimos ninguna iniciativa al respecto. Por tanto, el grupo parlamentario de Convergencia ha venido insistiendo en sentar las mínimas reformas indispensables que nos garanticen la gobernabilidad. Necesitamos un nuevo régimen político de gobierno. Sé que es responsabilidad de esta administración y de los actores políticos. Posiblemente argumentemos que el tiempo se ha acabado, pero estoy convencido, señor secretario, de que estamos a tiempo de hacerlo todavía. Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene la palabra el licenciado Carlos Abascal Carranza, hasta por cinco minutos, para dar la respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. En cuanto a la primera reflexión, sobre las intervenciones ilegales en los teléfonos en Puebla, quiero –en efecto– reiterar que lo que está en juego sí es, por un lado, la prohibición constitucional de invadir el espacio privado de los ciudadanos en la intervención de las llamadas telefónicas, pero está todavía más en juego el gran tema de la confiabilidad de las comunicaciones como un asunto de Estado, de manera tal que sí, la importancia es superior y, por tanto, se está procediendo en consecuencia. Se está trabajando conforme lo disponen, por un lado, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y, por otro, el artículo 177 del Código Penal Federal. En el caso del 27 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se prevé que habrá una sanción de 6 a 12 años, etcétera, pero prevé que esta norma, esta imputación de un delito de estas características alcanzaría a los servidores públicos única y exclusivamente.

En cambio, en el artículo 177 del Código Penal Federal se establece que quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de la autoridad judicial también tendrá sanciones de 6 a 12 años, pero esta norma penal puede ser aplicada tanto a particulares como a servidores públicos, y aunque ambos delitos sean conforme a la primera ley o conforme a la segunda, se persiguen de oficio. A final de cuentas, una es de competencia federal y otra es de competencia local. Ambas Procuradurías están procediendo, entonces, de conformidad con lo establecido en la ley.

Por lo que a lo segundo se refiere, bueno, creo que es clarísimo que México es un país que ha dado pasos muy importantes en materia de fortalecimiento de su democracia, y en ningún caso podríamos, por ningún motivo, aceptar expresiones como “Estado totalitario” ni muchísimo menos. Creo

que lo que hemos construido entre todos merece el respeto de todos.

En el tema puntual de la publicidad de gobierno, quiero resaltar dos o tres datos, que me parecen muy importantes: la presencia del Ejecutivo federal en spots entre 2004 y 2005 disminuyó en 30 por ciento, sea medido como tiempos, sea medido como presencia del Presidente Fox. Y en lo que va de esta administración conserva una tendencia igual. Por otro lado, si lo medimos desde el punto de vista de tiempos oficiales, en 2004 el Gobierno Federal utilizó su 40 por ciento de tiempos oficiales y en 2005 utilizó 38 por ciento de tiempos oficiales y en 2006 va a haber una tendencia idéntica, respetando sin duda los tiempos que corresponden a los otros poderes, como está determinado en la ley. Me parece muy importante que avancemos conociendo otras experiencias en el mundo respecto al papel que juegan los Ejecutivos en los procesos electorales, en dar cauce a la participación del Ejecutivo federal, pero también de los estatales y los municipales, en los procesos electorales en el país.

Aquí, me parece que falta avanzar en la regulación. Y por otro lado, me parece importante no ignorar el derecho que asiste a los Ejecutivos, presidentes municipales, gobernadores, Presidente de la República, de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de los programas públicos en cualquier tiempo, en todo caso. Por eso, el Presidente de la República, sin dudarle un instante, ha aceptado adherirse a las recomendaciones del IFE que ordenan suspender todo tipo de difusión de resultados de gobierno, al menos 40 días antes del día de la elección, yendo incluso más allá del Presupuesto de Egresos de la Federación, yendo más allá de la experiencia mexicana que en algún momento quiso que fueran 20 días, en otro momento quiso que fueran 30 días, hoy son 40 días; y son bienvenidos los 40 días. Y ahí estará sin duda el Ejecutivo federal: cumpliendo esta recomendación del IFE que, aunque no es vinculatoria, sin duda contribuye a la civilidad del proceso electoral. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Tiene a continuación la palabra hasta por cinco minutos, para réplica, el diputado Martínez Álvarez.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez: Con su permiso, Presidenta; compañeras y compañeros diputados. Señor secretario: cuando se tomó el acuerdo de la Junta Directiva para que compareciera en el Pleno de la Cámara de

Diputados, no era ni es el ánimo entrar en una discusión de posiciones de partidos políticos o del Gobierno Federal. El ánimo que nos anima, por lo menos al grupo parlamentario de Convergencia, es que en esta comparecencia de usted podamos tener acuerdos concretos sobre temas específicos, para los cuales fue usted convocado. Uno de ellos, lo he mencionado hace unos momentos en mi intervención, relacionado precisamente con ese escándalo que se dio en Puebla y que, como hemos manifestado, hay la preocupación de todos los ciudadanos de sentirnos espiados cada vez que hacemos una llamada telefónica. Entendemos también, señor secretario, que ya –hoy día– no sólo es el gobierno quien realiza esas prácticas, que están dañando la privacidad de todos nosotros.

Tampoco trato ni pretendo hacer ningún calificativo al gobierno ni mucho menos a nuestro país. Pero sí quiero sembrar alguna inquietud para ver las posibles hipótesis que pueden darse también con motivo del proceso electoral. Lo he mencionado: necesitamos un Ejecutivo que se maneje al margen del proceso electoral, por bien del proceso electoral y por bien de nuestro país. Necesitamos elecciones creíbles. Existe la posibilidad de un escenario de inestabilidad después del 2 de julio.

Debemos preguntarnos: ¿estamos realizando los mínimos consensos para que no se dé ese problema? ¿Estamos viendo ya a futuro para que no solamente el próximo Presidente, que va a carecer de legalidad, pueda tener la legitimidad que requiere el país para el próximo proceso? Éstas son algunas de las preguntas y cuestionamientos que quisiera hacerle con todo respeto. Y vuelvo a insistir, secretario: el ánimo de todos nosotros es que de estas comparecencias no salgamos cada cual con nuestra posición, con la supuesta conciencia del deber cumplido sino que hagamos un compromiso, un compromiso de darnos plazo para investigar este fenómeno de la intervención telefónica, un compromiso de una gran convocatoria nacional para sentar los mínimos de gobernabilidad que se van a requerir para el próximo proceso electoral.

Creo, señor secretario, que estamos a tiempo de hacerlo. Si mencionamos con énfasis la campaña que –efectivamente– venía haciendo el Presidente a favor de un candidato y de su partido, lo hacemos con el ánimo no de descalificar sino de que se convierta en una institución el Presidente de la República que pueda dar la mayor credibilidad a las instituciones que tenemos; nadie desea un escenario que no sea el de la civilidad. Por eso, señor secretario, pedimos a usted, como responsable de la política interior, que reflexione

sobre estos planteamientos, que los tome como una cuestión de autocritica, en la cual compartimos también la responsabilidad que toca al Poder Legislativo. Ésa es la posición del grupo parlamentario de Convergencia, y ésta es la posición de su servidor y amigo. Le agradezco mucho, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Martínez Álvarez. Tiene la palabra el señor secretario Abascal Carranza, para contestar la réplica, por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Gracias, don Jesús, por el énfasis en la necesidad de llegar a acuerdos. Este segundo bloque me parece muy pertinente para, entonces, enfatizar algunas cosas. Por supuesto, todos tenemos que estar abiertos a la autocritica porque nadie, absolutamente nadie puede autonostrarse como poseedor absoluto de la verdad y, por tanto, todos tenemos que ir construyendo, descubriendo la verdad con la participación corresponsable y también poniendo por encima los intereses de México que nos permita tomar las mejores decisiones. Me parece que, en efecto, es necesario revisar algunas regulaciones.

Por ejemplo, quiero resaltar que, además del Gobierno Federal, existen 10 estados con facultades legales y, por tanto, infraestructura para intervenir comunicaciones privadas: Baja California, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León y Veracruz; tendría que haber una homologación de legislaciones y cierta jerarquización para evitar que esto esté tan disperso, pero además existen hoy en el mercado disponibles todos los instrumentos para grabar desde un coche, desde una casa, a precios –lamentablemente– muy accesibles. Me parece que necesitamos fortalecer la regulación en la materia. Entonces, sí creo que ése es un primer gran compromiso. Un segundo gran compromiso pues es que, en efecto, estamos haciendo las investigaciones del caso en los dos órdenes de gobierno y que no puedo comprometer un plazo, pero sí puedo asegurar que vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque así lo exigen el Estado de derecho, la democracia mexicana, la ciudadanía.

Por otro lado... bueno, esta afirmación subjetiva de que muchos ciudadanos se sienten espiados y todo esto la respeto absolutamente; confío en que haya creciente confianza en las instituciones del país conforme se vayan dando los resultados para evitar esta impresión y pienso que las

compañías telefónicas también tienen aquí un reto importante, tal como lo hemos venido platicando con ellas.

Por otro lado, las implicaciones en el proceso electoral. Quiero reiterar: el Ejecutivo federal está y estará al margen de la promoción de su candidato, más allá de alguna expresión ocasional. Quiero reiterar también que para la Secretaría de Gobernación, para el responsable de la política interior del país, la legitimidad del resultado electoral no depende de que el Presidente electo obtenga 50 más 1 de los votos del electorado. La legitimidad proviene de que el candidato electo obtenga la mayoría de los votos emitidos por los electores.

Por eso estamos absolutamente convencidos de que a quien gane, a quien gane las elecciones por la mayoría establecida en la ley habremos de reconocerle legalidad y legitimidad; por supuesto, habrá el reto sin duda de construir gobierno, lo cual habrá de apelar al sentido de responsabilidad de todos y todos los ciudadanos, de la soberanía del Congreso de la Unión, del Ejecutivo federal para hacer posible ese tránsito hacia la construcción de gobierno. Reitero: el Presidente Fox no está haciendo campaña en favor de su candidato ni de su partido, más allá de algunas expresiones circunstanciales.

Y si los spots abonaban en esa dirección, el Ejecutivo federal se somete radicalmente a la solución que dicte la suprema Corte de Justicia de la Nación y la acatará como ha acatado la medida precautoria sin discusión alguna porque la interpretación de las leyes es algo que corresponde al Poder Judicial y por eso el Ejecutivo federal habrá, pues, de sujetarse a las resoluciones de la Corte. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, para contrarreplica, el diputado Martínez Álvarez.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez: Con su permiso, Presidenta; compañeras y compañeros diputados: no tenía la intención de volver a insistir en la tribuna en un tema que sí considero importante. Creo que vale la pena distinguir entre legitimidad y legalidad, porque la legalidad se va a dar en la medida en que estemos trabajando para un proceso electoral transparente y equitativo. Eso hace que haga las elecciones creíbles y eso puede propiciar, y debe propiciar, que todos actuemos con la mayor madurez.

Cuando hablo también de legitimidad, entiendo que no se requiere sacar 50 más 1, pero también ya no podemos estar

pensando que este país puede caminar adecuadamente o que el Ejecutivo federal puede cumplir su responsabilidad, sabiendo que 3 de cada 10 mexicanos, cuando mucho, votaron por él y que la Cámara, que va a ser plural, como lo es desde 1997, seguirá siendo aún más plural, tanto la Cámara de Diputados como de Senadores. Mi planteamiento es muy sencillo: creo que estamos en tiempo de poder construir los mínimos esenciales de gobernabilidad.

Los temas están planteados: un nuevo régimen político de gobierno, un nuevo régimen político de gobierno que permita cambiar el régimen autoritario que padecemos por 70 años y entremos en una etapa diferente de la que estábamos viviendo hace ya algunos años. Creo que es fundamental y que no contraviene ninguna disposición. Esto permitiría construir un gobierno de mayorías y permitiría también generar una mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, de tal manera que este país no se encuentre inmovilizado por la inoperancia de sus instituciones.

Quien se atreva a decir que las actuales instituciones que tenemos están adecuadas para poder enfrentar una problemática totalmente distinta de la de hace más de 80 años, que las actuales instituciones están adecuadas para poder enfrentar un proceso electoral inédito, como el que se va a dar el próximo 2 de julio, con todo respeto: está equivocado. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Martínez Álvarez. A continuación, tiene el uso de la voz hasta por ocho minutos para formular su pregunta el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores; señor secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: los mexicanos nos hemos dado a la tarea de crear instituciones electorales que resulten confiables para toda la ciudadanía y los partidos políticos. En nuestra opinión, la tarea política más importante del gobierno es contribuir con todos los elementos a su alcance a que los procesos electorales para la renovación del titular del Poder Ejecutivo, así como de los senadores y diputados al Congreso de la Unión, transcurran de la mejor manera posible.

La función electoral es una tarea de Estado, de la más alta política, y como tal debe conducirse. Señor secretario, nos gustaría escuchar su opinión al respecto. La sociedad me-

xicana durante mucho tiempo criticó, y los partidos políticos de oposición las padecemos, las denominadas “elecciones de Estado”, cuya característica fundamental consistía en que los recursos públicos del Gobierno Federal, estatal y municipal se volcaban en favor del denominado “candidato oficial”. Sin embargo, en el actual proceso electoral en que nos encontramos inmersos vemos cómo desde el Poder Ejecutivo se realiza una serie de acciones tendentes a favorecer al partido en el gobierno y a su candidato.

Señor secretario, ¿cuál es su opinión en este punto? Sin ir más lejos, el Presidente de la República declaró en junio de 2005, durante su viaje a Rusia, que una democracia bien consolidada reconoce estos derechos y el Primer Ministro y el Presidente actúan promoviendo su partido, sus valores y su proyecto de gobierno. De esa declaración se desprende el propósito del Ejecutivo federal de hacer de manera abierta política partidista, convirtiéndose en uno más de los actores electorales, olvidando que, en su carácter de Jefe de Estado y de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, debe manejarse en una total neutralidad política. Para efectos prácticos, el tiempo político de Vicente Fox ya pasó; su tarea debe de ser concluir de mejor manera su alta responsabilidad gubernamental, sin inmiscuirse de forma directa en el proceso político partidista.

Al ciudadano Presidente solicitamos de manera respetuosa que sea congruente con lo que exigía al entonces Presidente Ernesto Zedillo, en términos de que dejara de hacer abierto proselitismo a favor de Francisco Labastida. Debemos recordar que en enero de 2000 acusó al Presidente Ernesto Zedillo de haberse convertido ya en los hechos en el jefe de la campaña del priísta Francisco Labastida Ochoa, y de tratar de influir en la ciudadanía para que los comicios del 2 de julio favorecieran en ese entonces al sinaloense. Lo anterior fue una de las múltiples declaraciones en que el entonces candidato Vicente Fox solicitaba al Presidente en turno dejar de hacer proselitismo en favor del candidato de su partido.

Con base en las ideas expuestas, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicita al ciudadano Presidente que, tratándose del proceso electoral en que México está inmerso, ejerza su derecho constitucional de votar el próximo 2 de julio y deje de intervenir, comprometiendo su alta investidura en un proceso partidista. Señor ciudadano secretario de Gobernación, solicitamos respetuosamente a usted que sea el conducto para hacer del conocimiento del señor Presidente nuestra inquietud en este tema.

Finalmente, Vicente Fox pasará a la historia por haber sacado el PRI de Los Pinos y no debe permitir que este hecho sea mancillado por hacer, como hacían los anteriores Presidentes priístas, por mantener de manera indebida el PAN en Los Pinos. Otro de los temas que motiva su comparecencia, señor secretario, es el que se refiere a la publicidad gubernamental. Sobre el particular, nos parece inapropiada la forma en que el gobierno festina sus supuestos logros, pero más que los mismos sean utilizados para enviar el mensaje de que debe existir continuidad partidista en el próximo gobierno para que México siga avanzando.

Pero el problema que aquí existe es que se deja de ver de manera abierta a la ciudadanía la necesidad de votar por el candidato del partido del Presidente Vicente Fox para que el país siga alcanzando niveles de bienestar. La frase con que concluyen los promocionales del gobierno, “Si seguimos por ese camino, mañana México será mejor que ayer”, no marca sino una línea de continuidad en políticas públicas para el próximo gobierno. El uso de las imágenes y del mensaje distorsiona la realidad del país, y se pretende manipular a los presuntos beneficiarios de estas políticas gubernamentales y al auditorio para que consideren que sólo con la continuidad del PAN en el gobierno se seguirá avanzando, lo cual es a todas luces erróneo.

El ciudadano Presidente soslaya que la obra pública o los programas del gobierno son financiados por las contribuciones que pagamos y que finalmente la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, es la que determina en qué se va a gastar el dinero de todos. En particular, destaca el de la prohibición, de realizar dentro de los 40 días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma cualquier tipo de campaña publicitaria o de programas de obra pública o de desarrollo social.

No obstante lo anterior, el señor Presidente de la República no entiende que no debe de inmiscuirse en el proceso electoral, máxime que con esas conductas contraviene lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social y el artículo 55, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en los que –en efecto– se establece que la publicidad gubernamental debe ostentar la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”, leyenda que no aparece en ninguno de los promocionales del Ejecutivo.

Ante estas manifiestas violaciones de la Ley de Desarrollo Social y del Presupuesto de Egresos de la Federación, esta soberanía interpuso controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el Ejecutivo federal dejara de difundir esos promocionales, que contravienen a la ley, a lo que la Suprema Corte de Justicia determinó otorgar la suspensión de dichos promocionales, eliminando la frase: “Si seguimos por este camino, mañana México será mejor que ayer”. El Presidente, desde luego, puede alegar el derecho que tiene para difundir sus logros de gobierno; sin embargo, esta conducta atenta contra el valor supremo en el proceso electoral, que es la equidad, ya que ninguno de los partidos políticos de la oposición al gobierno, juntos o separados, puede competir ni remotamente con el total de los recursos de que el Ejecutivo dispone para esta difusión. En consecuencia, señor secretario, de la manera más respetuosa le solicitamos que haga del conocimiento del Presidente de la República estas preocupaciones. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Vázquez González. Tiene la palabra el secretario Abascal Carranza, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Don Pedro, me parece un tema de gran relevancia; entonces, quiero comenzar por la parte cronológica del asunto. En efecto, el Presidente de la República en Rusia, con el Presidente ruso, el señor Putin, hizo la expresión de que él estaba convencido de que un Presidente, un Primer Ministro, tenía derecho a intervenir, promover el desarrollo de su propio candidato y de su propio partido. Pero entre junio de 2005 y este momento ha transcurrido mucho tiempo.

Hay que revisar una declaración que hizo el señor Presidente de la República en noviembre 27, donde reitera de una manera contundente que las condiciones del país muestran que México no puede seguir reglas democráticas que en otros países se siguen y que, por el contrario, México tiene que aprender de su propia experiencia histórica. Como consecuencia de esta posición, absolutamente transparente, del Presidente de la República, en cuanto el Instituto Federal Electoral el día 19 próximo pasado emitió ciertas recomendaciones, el Presidente Fox sin ninguna duda el mismo 19 por la tarde manifestó su adhesión incondicional a estas recomendaciones.

El Instituto Federal Electoral consideró su deber instrumentar reglas de neutralidad por los servidores públicos del país durante el proceso electoral del 2, que consiste en los siguientes elementos: no dar a los partidos o candidatos dinero del erario público o condicionar obras o recursos; no asistir a eventos electorales en días hábiles; no realizar dentro de los 40 días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma cualquier tipo de campaña publicitaria de programas de obra pública o de desarrollo social, como tampoco de imagen personal; no promover el voto; no promover a un candidato.

Es evidente que el Presidente Fox, al aceptar indiscutidamente esas recomendaciones del IFE, estará ajustando invariablemente su conducta a esas recomendaciones, cosa que también deberán hacer los señores gobernadores, los señores presidentes municipales, el jefe del Gobierno del Distrito Federal y los jefes de las delegaciones del Distrito Federal. Es la única forma en que todos nos sujetemos estrictamente a las mismas reglas. Por otro lado, diputado, es muy importante que mostremos cómo el Presidente por supuesto que entiende el tema y va más allá, incluso, de la legislación vigente porque los 40 días o los días hábiles como prohibición pues van más allá de la ley y, sin embargo, el Presidente entiende perfectamente la conveniencia de sujetarse a estas recomendaciones.

La publicidad gubernamental la suspendió el Presidente Fox antes que llegara la suspensión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo que respecta a dos cosas, a las leyendas que debían estar incluidas en los spots, se empezaron a incluir desde el día 23; y por lo que respecta a la frase “Sigamos por el mismo camino”, frase que molesta a miembros de partidos y el Presidente eliminó desde el día 23 de sus spots, el 24 la Corte determinó la suspensión provisional de los spots reseñados en la controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Diputados. Entonces, lo que está a discusión es fundamentalmente el tema de la interpretación del artículo 32, en su párrafo segundo: “En ningún caso podrán utilizarse tiempos oficiales o recursos presupuestarios con fines de promoción de la imagen institucional, incluyendo la del titular del Ejecutivo federal”. Este párrafo indica que ningún Poder de la Unión, ningún gobernador, ningún... obviamente no el Presidente de la República, deberíamos estar usando los tiempos fiscales, tiempos oficiales o recursos presupuestales para promover la imagen institucional.

La Corte habrá de emitir la interpretación del caso y, mientras tanto, la publicidad del Presidente Fox está totalmente

suspendida porque, de esta manera, ésa, la que fue objeto de la controversia, porque de esta manera abonamos a un proceso electoral confiable. Me parece que en esta materia falta también por hacer en materia regulatoria y, por tanto, espero que demos los pasos necesarios para fortalecer la legislación en este punto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para responder, como contrarréplica, el diputado Pedro Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario: si bien es cierto que, a nivel de las cadenas nacionales, los promocionales —efectivamente— se han suspendido, la información que tenemos es que en televisoras locales, en los estados, hasta el día de ayer estos promocionales seguían siendo transmitidos. En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, señor secretario, consideramos que la confianza en las instituciones públicas es un activo considerable, máxime cuando estamos inmersos en un proceso electoral en que tendremos que elegir al nuevo Presidente de nuestro país.

Por ello no podemos darnos el lujo de permitir cualquier situación que empañe el triunfo de quien los mexicanos consideren que debe gobernarlos, precisamente porque el factor confianza cuesta muchísimo tiempo construirlo y porque ésta se puede aniquilar en cualquier momento, por lo que solicitamos al señor Presidente de la República que no sea parte activa en esta elección; nos gustaría escuchar alguna opinión en este sentido.

Hemos señalado que costó mucho en términos de presión política que el gobierno dejara de organizar las elecciones y que costó mucho en términos de confianza establecer y transparentar el financiamiento público a los partidos políticos, para que ya no se recibieran recursos gubernamentales por debajo de la mesa; también, que costó mucho evitar la intervención directa como agente propagandístico de los Presidentes en un proceso electoral. Se ha dicho hasta la saciedad que costó más de 70 años sacar el PRI de Los Pinos y todo ese tiempo se tardó porque se tenían partido de Estado y, en consecuencia, elección de Estado. Sin duda, la tentación para que el Presidente de la República ayude a su partido a mantenerse en el poder debe de ser bastante grande; pero si esa actitud persiste, más grandes habrán de ser los costos que pague la democracia mexicana.

En México, los proyectos sexenales, transexenales no tienen cabida ni de 20 años, como se decía en época de Salinas, ni de 6 ni de otros 6, si es que el Presidente Fox sigue utilizando la investidura presidencial en beneficio del candidato del PAN. En nuestros días, la equidad y la neutralidad política deben ser valores supremos del ejercicio gubernamental. Por ello, el Ejecutivo federal no debe escuchar el canto de las sirenas, ya que su conducta debe ser plana y totalmente imparcial.

El Presidente Vicente Fox no debe tener mayor interés que concluir su sexenio sin tener intromisiones indebidas en la elección del 2 de julio. Si el Presidente reflexiona y modifica su conducta proselitista, sin lugar a dudas los mexicanos entenderemos que pretende terminar su sexenio actuando como lo que es, como estadista. Sin lugar a dudas, el titular del Ejecutivo federal ha utilizado la propaganda gubernamental, en la que siempre aparece su imagen para posicionarse ante los gobernados; esta situación no debe continuar. Hay que recordar cuántas veces en su historia el Partido Acción Nacional y los partidos de oposición y el propio Presidente Vicente Fox, como candidato presidencial, exigíamos al gobierno que cesara la publicidad gubernamental en su proceso electoral. Señor secretario, ¿cuál es su opinión de que, desde el gobierno y con recursos públicos, se haga campaña a favor de los candidatos del partido del gobierno? Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Vázquez. Tiene la palabra el secretario Abascal Carranza, para contestar la réplica, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Tenemos el acuse de recibo de todas las televisoras locales y nacionales, a las que desde el viernes pasado al atardecer notificamos sobre la instrucción puntal de suspender la publicidad, los spots que son objeto de la controversia constitucional; haremos el seguimiento. Es posible que alguna televisora, en algún estado de la República, tarde en hacer la sustitución, pero no hay duda de que dimos las instrucciones puntuales para que esto sucediese así. Es muy importante, en efecto, trabajar en la confianza de las instituciones públicas.

Nada que empañe el resultado justificaría cualquier conducta, por lo cual el Presidente de la República acatará sin duda las recomendaciones del IFE, que me parece que ponen coto muy claro, un límite muy claro a la actuación del

señor Presidente de la República y además, por instrucciones tuyas, estamos procediendo de las siguientes maneras: hemos blindado los programas sociales con intervención, incluso, de observadores extranjeros. Hemos editado un folleto, que se llama El abc de los servidores públicos ante el proceso electoral, que está siendo objeto de difusión y capacitación entre los tres órdenes de gobierno, servidores públicos. Hemos trabajado intensamente, con pleno respeto de las facultades de la Fepade, para que la Fepade a su vez esté instruyendo constantemente a todos los actores políticos del país, a todos los servidores públicos en el país para hacerlos concientes del alcance de sus responsabilidades.

Hemos ya, a estas alturas, tomado medidas de sanción contra un par de servidores públicos federales que obraron contra lo dispuesto en la ley y en estos compromisos éticos. De manera tal, que no dudaremos en sancionar en lo sucesivo cualquier violación de la ley en la materia. Evidentemente, estamos a su disposición para que hagan ustedes de manera fundada las denuncias que estimen pertinentes, aportando las pruebas del caso para proceder en consecuencia. El Presidente de la República acató el viernes pasado la suspensión de la Corte; su imagen no está ya más en televisión.

Sus instrucciones son precisamente las de someter cualquier diferendo a la decisión de las autoridades competentes; más allá de la discusión entre nosotros, entre actores políticos o entre particulares de cuál es el alcance de tal o cual frase o conducta, el Presidente de la República se sujetará invariablemente a cualquier resolución de cualquier autoridad que interprete, como lo está haciendo en la medida cautelar, por lo que a la Corte respecta, como lo hará en caso de que la Corte, al entrar en el estudio de fondo del asunto, determine que es ilegal la conducta del señor Presidente, en la hipótesis de los spots que fueron objeto de la controversia constitucional.

Así pues, quiero transmitir la absoluta tranquilidad de que el compromiso del Presidente de la República es de absoluta imparcialidad y de aceptar cualquier interpretación jurídica por los órganos competentes de cualquier tema que resulte discutible, que resulte opinable a los ojos de los partidos, a los ojos de los actores políticos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, señor secretario. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo notificó a esta Presidencia que no hará uso del tiempo para la contrarréplica.

En tal virtud, tiene la palabra hasta por ocho minutos para formular su pregunta nuestro compañero diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jorge Legorreta Ordorica: Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores; secretario licenciado Carlos Abascal Carranza: los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde celebramos que se lleve a cabo esta reunión, dado el tiempo ya tan cercano para la elección del 2 de julio de 2006. Creemos que es importante interactuar con usted para resolver algunos puntos pendientes que, creemos, son importantes. Existe desde hace algún tiempo una discusión sobre un fenómeno mediático, precursor de la difusión de información obtenida mediante el espionaje telefónico que descubre la manipulación interesada y hasta perversa en muchas ocasiones de información de fuerte impacto político, económico, social, que manos anónimas hacen llegar a los medios informativos, especialmente a los electrónicos, como la radio y la televisión.

Se dice que tiempo atrás, los medios buscaban las exclusivas, la información privilegiada y hasta hurgaban en los sótanos del poder en busca de revelaciones; pero hoy la información privilegiada, incluso la obtenida de manera ilegal, como las grabaciones, producto del espionaje telefónico, es enviada a las televisoras y a las radiodifusoras como parte de las guerras políticas. Entonces, aparece una interrogante: ¿es ético que los medios electrónicos se presten a esa manipulación? Como resultante, en muchas ocasiones tenemos que no se trata de la preocupación por preservar la privacidad de las conversaciones, sino la necesidad de esconder los secretos y la actuación ilegal, inmoral y poco ética de algunos gobernantes y políticos.

Más allá de la valoración ética de la participación de los medios, lo interesante es que la difusión de las ilegales escuchas telefónicas coloca en un predicamento no sólo a periodistas de un informativo determinado sino que incluso su origen ilegal muchas veces pretende ser utilizado por los personajes implicados en las conversaciones como argumento para descalificar el contenido de las propias y que en el fondo es la esencia del problema. Creemos que en la labor periodística quizá no existe suficiente claridad sobre la ética de la difusión de los materiales en cuestión, mientras que en el espacio político-partidista muchas veces se insiste en condenar el ilegal espionaje telefónico, restando valor a lo que se dijo en las conversaciones.

No hay duda, y creo que todos coincidimos en que la grabación de las conversaciones referidas es un acto ilegal que debe ser denunciado ante la autoridad competente, la que deberá actuar en consecuencia. Sin embargo, donde persisten las dudas es en la valoración ético-periodística de la difusión de esos materiales. Existe una contradicción entre derechos y libertades fundamentales, consagrados constitucionalmente: el derecho a la intimidad y la inviolabilidad de las conversaciones privadas y la libertad de expresión. La libertad de expresión o la libertad informativa tiene entre sus límites fundamentales la vida privada y, sobre todo, la intimidad y la inviolabilidad de las conversaciones privadas.

Independientemente de la valoración legal, ¿cuál sería, señor secretario, su posición y la posición de la Secretaría de Gobernación ante este fenómeno ya que, después de todo lo sucedido, hay imputaciones y se dice y se vierten las dudas sobre si el Cisen participa o no, y si participa sería una situación grave para la gobernabilidad de este país? En otro orden de ideas, creo que estamos todos de acuerdo en que si queremos evitar en nuestro país una regresión en la transición, necesitamos fortalecer el proceso electoral a partir de las instituciones partidistas, del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Usted mencionó durante la ponencia sobre gobernabilidad democrática y transición que ofreció en el Ipade, que la participación ciudadana fue el factor principal que propició la transición política, por lo que quienquiera que apueste a poner en tela de juicio este esfuerzo ciudadano, así como al árbitro y al resultado de los comicios, apuesta por la regresión. También mencionó, entre otras cosas, que a través de su historia los mexicanos decidieron que la única manera de tener acceso al poder político es por la vía de la democracia, por lo cual México es una democracia que, aunque todavía no totalmente consolidada, avanza para ser de mayor calidad.

La gobernabilidad de nuestro país, efectivamente, no depende sólo de las decisiones que tome el Ejecutivo, sino que es la capacidad de un Estado de propiciar que los conflictos se encaucen a través de las instituciones y de abrir espacios de legalidad para toda la ciudadanía. En este sentido, y teniendo esa claridad de conceptos en torno de la democracia y del respeto por las instituciones, ¿cómo es posible, señor secretario, que su partido, el Partido Acción Nacional, y el Presidente Fox busquen cualquier tipo de oportunidad tendente a inclinar el voto hacia el candidato

panista, específicamente en el caso del ex presidente español José María Aznar, y en otros casos que se han dado reiteradamente?

Finalmente, queremos aprovechar este espacio para agradecer la respuesta ante la petición que hicieron los diferentes dirigentes de los partidos políticos para el retiro de la propaganda institucional o de mensajes oficiales que incluían alguna connotación político-electoral, particularmente los del Presidente Vicente Fox. Lo anterior creemos que es el elemento básico en la firma de un acuerdo de civilidad, un acuerdo de civilidad de cara a la sucesión presidencial. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la voz el secretario Abascal Carranza, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta; gracias, don Jorge, por la reflexión. Lo primero es que hay una petición del señor diputado para que adoptemos posición sobre el tema del espionaje ilegal. Quiero recordar el texto puntual del artículo 16 constitucional que, después de varios párrafos relacionados con la vida privada de las personas, familias, papeles posesiones, etcétera, refiere que las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas.

Exclusivamente, la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del MP, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada. Es evidente el deseo del legislador de proteger absolutamente las comunicaciones privadas, por lo que la Secretaría de Gobernación no tiene ningún empacho, ninguna duda en condenar sin condiciones la intervención telefónica, que se convierte, al ser delito, en espionaje. El Cisen es un órgano de Estado, no es un órgano de gobierno. Ustedes aprobaron la Ley de Seguridad Nacional, a propuesta del propio Ejecutivo, y en esta legislación está claramente enmarcado el quehacer del Cisen. El Cisen se dedica, como órgano de servicio de Estado, a trabajar con información para crear condiciones para la toma de decisión respecto a fenómenos que puedan poner en peligro la seguridad nacional.

El Cisen no hace investigaciones judiciales; eso corresponde a la Procuraduría General de la República, en el ámbito federal. El Cisen no hace pesquisas gratuitas; es inconsti-

tucional. Todos sabemos que para que proceda una causa penal se necesita o bien la querrela, que es un requisito de procedibilidad, o bien la denuncia, que es un acto erga omnes, o bien la acusación directa. Ninguna autoridad jurisdiccional, ninguna autoridad persecutora del delito puede iniciar una causa de manera totalmente arbitraria mediante la pesquisa. No es ése, evidentemente, el objetivo del Cisen que, como órgano de Estado, da información sobre muy diversas circunstancias que pueden entrañar un riesgo para la seguridad nacional, además de fungir como secretario técnico para diferentes grupos de trabajo donde, justamente, lo que está en juego es la seguridad nacional.

En efecto, diputado, la participación ciudadana es clave. Nadie tiene derecho a poner en duda el proceso electoral de este año, y no es ya violencia, ni ningún otro método, el método para alcanzar el poder político. El Presidente Fox no aprovecha cualquier caso, cualquier coyuntura para apoyar al candidato de su partido; lo que hace el Presidente Fox es estar informando a la ciudadanía sobre los avances de su gobierno. Cualquier controversia sobre conductas o expresiones del Presidente Fox, como las relatadas en la controversia constitucional, tendrá sin duda el cauce legal correspondiente y el acatamiento que corresponda a las resoluciones que causen estado por parte de la autoridad encargada de interpretar la ley.

El caso Aznar nos permite mostrar que la Secretaría de Gobernación no se detiene absolutamente ante el color o la inclinación partidista de absolutamente nadie. Tengo la información disponible para mostrar cómo de inmediato, a pesar de que ya había abandonado el país el señor José María Aznar, procedimos a hacerle una reconvencción: "Por lo anterior, por este conducto se le reconviene para el efecto de abstenerse de realizar declaraciones que incidan en la política interna del Estado mexicano". Y comunicación similar turnamos al Partido Acción Nacional para que se abstenga de exponer el país a este tipo de violaciones de la ley o, en su caso, para que instruyan a sus invitados de otros países para que conozcan los límites que impone la ley mexicana. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, secretario. A continuación, tiene el uso de la palabra por cinco minutos, para réplica, la diputada María Ávila Serna, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María Ávila Serna: Con el permiso de la Presidencia: a lo largo de la evolución de conceptos periodísticos como el secreto profesional, diversos autores han

concluido que resulta legítima y hasta obligatoria la difusión de conversaciones privadas cuando el contenido de esas conversaciones resulta de interés público o cuando la información que resulta de conversaciones privadas supone un delito. El derecho a la intimidad personal debe prevalecer en principio sobre la libertad de expresión o sobre la libertad informativa, pero estudiosos del tema, por ejemplo la jurista española Elvira López Díaz, apoyada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de España, resuelve así la controversia: “Cuando la libertad de información se quiere ejercer sobre ámbitos que pueden afectar otros bienes constitucionales, como son el honor y, en este caso, la intimidad, es preciso para que su proyección sea legítima que lo informado resulte de interés público, pues sólo así puede exigirse de aquellos a quienes afecta o perturba el contenido de la información que pese a ello la soporten, en aras precisamente del conocimiento general y difusión de hechos que interesan a la comunidad”.

Pero eso es otra cosa. Sin duda alguna, y como ya mencionamos, el espionaje telefónico es un delito que daña la privacidad del sujeto para actuar y opinar de manera libre. Por las técnicas y los recursos que se requieren, el espionaje telefónico constituye una práctica enfocada a ciertas personas, aunque en últimas fechas también ha sido incorporada por distintas bandas de secuestradores u organizaciones criminales. Usted expresa la importancia de la democracia y de permanecer imparcial en el desarrollo del proceso electoral del próximo 2 de julio de 2006. Sin embargo, insistimos en considerar violado el artículo 9o. y el 33 de la Constitución, con relación a la reunión que sostuvo José María Aznar con el PAN, acto que sin duda nos deja mucho que pensar, así como la publicidad del Gobierno Federal, y que afecta sobremedida el proceso electoral por venir.

Me gustaría, en consecuencia, hacerle las siguientes preguntas: usted en su planteamiento niega de hecho la intervención del Cisen en el caso de espionaje al gobernador Mario Marín, de Puebla. Entonces, díganos quién o quiénes pueden ser los responsables de este espionaje. El sistema político actual ya no responde a la pluralidad que vive el país, y entonces, ¿por qué la reforma del Estado no fue una prioridad de la actual administración? ¿No cree usted que se está generando un ambiente de ingobernabilidad en el país a propósito del proceso electoral? Por sus respuestas y su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Ávila. Tiene la palabra el

señor secretario hasta por cinco minutos para contestar la réplica.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Sí, no tengo la menor duda: el espionaje telefónico es un delito, y hay que perseguirlo. Hay que fortalecer las leyes para tener mayor eficacia para sancionar, y hay que fortalecer las instituciones para que tengan cada vez mejor acceso a los instrumentos que les permitan detectar quiénes realizan estas actividades.

Reitero que esta práctica que algunas personas han venido realizando, todos recordamos escándalos de otros personajes mexicanos de diferentes partidos políticos que han sido objeto de esta actividad ilegal... reiteramos que este tipo de conducta debe ser perseguida con toda la fuerza del Estado, más allá de juzgar sobre los contenidos de las grabaciones, pero quiero también dejar muy clara una cosa: me parece que sería absolutamente contrario al Estado de derecho dar cualquier validez jurídica a un medio probatorio obtenido de manera ilegal, por lo que necesitamos ahondar en la delimitación de la validez de ese tipo de pruebas, que no lo son jurídicamente en los casos de fondo a que se refieren los contenidos de las grabaciones.

Niego que el Cisen entonces haya tenido nada que ver en el caso de Mario Marín, ¿Quién fue entonces? No quiero abordar en esta importantísima tribuna haciendo especulaciones sobre los posibles responsables de la comisión de ese delito. Lo que afirmo es que la Procuraduría del estado, la Procuraduría General de la República, en el marco sea de la ley contra el crimen organizado, sea en el marco del Código Penal, están haciendo las investigaciones del caso, y confío en que en el marco de sus atribuciones nos pongan en conocimiento de sus resultados con la mayor brevedad posible. Me parece también sumamente importante el tema de la Reforma del Estado.

Me refiero en este caso, obviamente, a todo lo que tiene que ver con la reforma electoral porque la Reforma del Estado es un concepto sumamente amplio, y estamos hoy hablando aquí del proceso electoral y de todas las implicaciones en el mismo.

El gobierno del Presidente Fox puso gran énfasis en el tema y hay una iniciativa completa de reformas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Sin embargo, pues, los diferentes obstáculos políticos, propios de una real, una real división de poderes y la dificultad de

alcanzar los acuerdos del caso impidieron que ésta u otras propuestas de reforma prosperen. Sin embargo, hay un acuerdo en este momento entre los presidentes de los partidos políticos de avanzar en una nueva discusión, que incluso aproveche la experiencia que va a generar el proceso electoral en curso, para hacer una propuesta, terminado el proceso electoral, que perfeccione nuestro marco regulatorio en materia electoral.

Confío en que estos trabajos habrán de concluir con oportunidad. Y me parece que es claro, desde cualquier ángulo que se analice el tema, que en el país hay un ambiente claro de gobernabilidad. La gobernabilidad es la capacidad de anticipar los conflictos, es la capacidad de enfrentar los conflictos encauzándolos por los medios institucionales. La gobernabilidad es la creación de condiciones que propicien el desarrollo de un proyecto de país. En los tres ámbitos, la gobernabilidad en un marco de paz está dando los resultados que el país quiere; se están anticipando los conflictos.

En todo el país estamos atendiendo algo así como cuatrocientos y pico conflictos, de los cuales 20-22 son delicados y estamos dándoles toda la atención pertinente. Estamos pudiendo encauzar todos los conflictos a través de las instituciones. No hay ningún conflicto que esté desbordado. Por último, tan es posible realizar en el marco en que nos estamos desenvolviendo de gobernabilidad el proyecto de país, que el proceso electoral, que es parte central de nuestro proyecto de país democrático, está en marcha, y está felizmente en marcha. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, para contrarreplica, la diputada María Ávila Serna.

La diputada María Ávila Serna: Gracias por sus respuestas, señor secretario Abascal. Desde esta tribuna le digo que vigilaremos y estaremos atentos para que se cumplan las respuestas que se sirvió dar en esta comparecencia; es decir, que el Cisen realmente cumpla las funciones para las cuales fue creado y responda a los intereses de la nación; que el Gobierno Federal garantice el respeto de las garantías individuales, como lo es velar por el respeto de las comunicaciones privadas y de la libertad de expresión, pero sin dejar de atacar frontalmente el espionaje; que no se olvide y quede en el tintero la Reforma del Estado, sin impulsarla continuamente, no tenemos que esperar hasta que el IFE se pronuncie para que el Presidente deje de promover, indebidamente, a su candidato; que la aplicación de

la ley no se postergue y se aplique oportunamente para no quedarnos en ¡ya se fue!, ya que casos como el de Aznar pueden dar lugar a un ambiente de ingobernabilidad en pleno proceso electoral. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta el diputado Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados; ciudadano secretario de Gobernación: por lo dicho por usted mismo en esta comparecencia, usted miente; está mintiendo a la Cámara.

Voy a tratar de exponer los fundamentos de esta aseveración: usted ha venido a decir aquí que el gobierno del cual forma parte, es decir, el gobierno del Presidente Fox, ha cumplido y cumplirá la ley. Usted violó la ley: hasta el viernes pasado no ha cumplido la ley. Dice usted que la Corte es la que debe interpretar, pero no estamos hablando de interpretación. Si la Ley de Desarrollo Social dice que los anuncios de los programas sociales deben ir acompañados por una leyenda y usted no la mandó poner, usted violó la ley, y ha venido a decir aquí, ante la Cámara, con la mentira en la boca, que usted y su gobierno, el gobierno de Fox, han respetado la ley. Violaron la ley, y el jueves que pusieron un pedazo de la leyenda, a la que se refiere la Ley de Desarrollo Social, seguían violando la ley por dos motivos: primero, porque no era la leyenda completa, era la que usted quería poner y su jefe le mandó poner, porque ya habíamos presentado en la Corte la controversia constitucional; y segundo, porque seguía apareciendo el Presidente, en desacato del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el año 2006 y la propia Ley de Desarrollo Social. Entonces, usted nos ha venido a mentir.

¿Qué ley es la que han aplicado y respetado? El Presidente protestó ante el Congreso el respeto de la Constitución y de la ley, y ha violado la ley. Usted también protestó al asumir de cargo de secretario de Gobernación. Ha violado la ley, y ahora viene, con una inmensa hipocresía, a decirnos que el gobierno acatará la resolución de la Corte, después de haber violado la ley. El gobierno para acatar la ley, para respetar la ley debe esperar a que la Cámara acuda ante la Corte pidiéndole que obligue al Presidente a acatar la ley. Dice usted: “Ésta es la función de la Corte”; ¡se equivoca! La función de la Corte es resolver la controversia; la función del Ejecutivo es acatar la ley, aplicar la ley, ceñir

sus actos a la legalidad. Ésa es una función fundamental que la Constitución impone al Poder Ejecutivo federal y a los demás poderes.

Dice usted que se van a sancionar las violaciones de la ley, ¿y quién va a sancionar la violación que usted hizo? Le pregunto: si la Corte da —como va a ser— la razón a la Cámara de que el Presidente Fox y usted han violado la Ley de Desarrollo Social y el Presupuesto de Egresos con los spots, ¿va usted a renunciar, o quiere juicio político? Le pregunto, dígame: ¿va usted a renunciar si la Corte resuelve, como está pedido, esa controversia por parte de la Cámara? ¿Sería usted, desde el punto de vista de la propia Corte, un violador contumaz de la ley que está usted obligado a cumplir? Y ésa es causal de juicio político. Le pregunto: ¿va usted a renunciar? Al Presidente no se le puede imputar la violación de la ley, porque ése es nuestro régimen constitucional, pero usted, usted sí está bajo la sanción del Congreso de la Unión. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra el secretario Abascal Carranza hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Sí fui el primero que reconoció que era una omisión la que había cometido el Gobierno Federal al no incorporar las leyendas respectivas, pero “respectivas”. Pero la violación de la ley y, sobre todo, los efectos de su violación tienen que tomar en consideración los responsables directos y la intencionalidad en la violación de la ley. Sin embargo, diputado, no se preocupe usted: cualquiera que sean las consecuencias de la ley, las acataremos.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Tiene el uso de la palabra, para ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadano secretario: como de costumbre, elude usted la pregunta concreta; no da respuesta, pero dice falsedades. No, señor secretario, una ley se puede violar por acción o por omisión cuando se trata de una autoridad! La autoridad está obligada a cumplir con ella y se omite realizar el acto de cumplimiento de la ley, hacer lo que la ley le ordena hacer; hay violación de la ley también por omisión. La responsabilidad política de los altos funcionarios de la Federación es por acciones y omisiones. Todo el sistema de responsabilidad

de los servidores públicos es por actos y omisiones, no solamente por actos. Pero además, éste fue un acto, porque mandaron a poner los spots, “acto”, violando la ley, no sólo por no haber puesto el anuncio, y también por promover al Presidente.

Dice usted que hay que tomar en cuenta la intencionalidad; se equivoca otra vez, una vez más: no importa a un órgano jurisdiccional la intención que haya tenido un servidor público al violar la ley, como no importa a un juez la intención que haya tenido un homicida; tiene que probarse que él es un homicida, y la intención es una cosa completamente secundaria, de la cual se puede prescindir, mientras se acredita el delito. Lo mismo aquí: mientras se acredite la falta, la violación de la Constitución y de la ley. Pero viene usted a decirnos que van a acatar lo que sea. ¿Por qué no acataron antes la ley? Ahora tuvieron que acatar la resolución del ministro instructor porque hubieran quedado en desacato y se hubiera creado un problema político inmanejable. ¿Pero tiene la Cámara, para reclamar al Ejecutivo, que ir a la Corte? Sí, sí tiene; tiene que hacerlo porque no hay diálogo político, porque ésa es otra mentira de la que usted vino a hablar aquí, porque no hay un verdadero diálogo político y tampoco hay un diálogo verdadero entre poderes, entre el Legislativo y el Ejecutivo. Y ésa ha sido una de las características del gobierno de Fox; y en buena medida, por eso el país está como está.

Dice el Presidente Fox: “Si seguimos por este camino, mañana México será mejor que ayer”. Esto nos lo dio antier, cuando era candidato. Y los cambios no se produjeron. En primer lugar, los cambios políticos, la sujeción de los actos de la autoridad al Estado de derecho, hablar con la verdad, promover el diálogo político, hacer a las fuerzas políticas concurrentes, llegar a acuerdos y cumplirlos, llegar a acuerdos y cumplirlos, cuestión fundamental de la gobernabilidad de cualquier país; éstos son los hechos. Por eso digo, ciudadano secretario, que usted ha venido aquí a mentir. Y le pregunto, le pregunto: si la Corte resuelve favorablemente a la Cámara la controversia, estará declarando que usted violó la ley, porque usted es el responsable de esa área del gobierno, ¿seguirá usted como secretario de Gobernación, tan campante, diciendo que la violó sin intención mala?

El Presidente de la República hace campaña diciendo que hay que seguir por el mismo camino, y yo le pregunto, no a usted, que sé que de todas maneras no responderá, sino al candidato del PAN, al señor Calderón, antes de llegar al 2 de julio, Calderón pedirá a los mexicanos que voten por la

persona que tiene mayor campaña en este país, que es el Presidente, que voten por Fox, eso es lo hará Calderón. Eso es lo que está buscando el señor Fox, que la gente vaya a votar por él el 2 de julio porque es el candidato que está más en los medios gracias a los recursos de la nación. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra el señor secretario, para responder a la réplica, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Pienso que la política es una gema de la democracia que hay que cultivar; nadie está eximido éticamente de ejercer la política habiendo condiciones como las hay en nuestro país para ejercerla. La política consiste en la construcción de acuerdos, en la construcción de soluciones conciliadas de los diferentes problemas que plantea la convivencia, una convivencia que no podemos aspirar a que sea perfecta, a que sea impoluta, a que sea impecable porque, a fin de cuentas, estamos entre personas con sus errores de apreciación, con sus percepciones, con sus pasiones, que sin duda inducen a los conflictos que una sociedad plural y democrática como la nuestra plantea.

Pero para que haya política tiene que haber políticos, y para que haya política y políticos tiene que haber un respeto irrestricto de la persona del interlocutor. Eso es lo que hemos dado absolutamente a todas y a todos los interlocutores políticos de este país, incluyendo al diputado Pablo Gómez, que ha pasado horas frente a mí platicando sobre diferentes temas. La interlocución política no tiene como efecto producir soluciones perfectas; pero, señores, sin duda la política que produce acuerdos es mucho mejor, aun produciendo acuerdos imperfectos, que la dictadura, el totalitarismo o cualquier régimen autoritario de cualquier signo.

De manera tal, que nuestro reto es seguir avanzando hacia la construcción de una democracia cada vez más perfecta que haga de la política con políticos el instrumento privilegiado para llegar a acuerdos. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, secretario. Tiene la palabra hasta por tres minutos para la contrarréplica nuestro compañero diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Señor secretario: a usted le hablan de un asunto y responde con otro asunto; a

usted le hablan de la ley y usted dice que hay que hacer política; pero, ¿qué clase de política es la que usted hace violando la ley? ¿Ésa es la política que hay que hacer en este país, a eso convoca usted a los políticos, a eso? Si usted viola la ley, ¿usted quiere que le aplaudamos? No, señor secretario; usted ha venido aquí a decir que si el gobierno del cual usted forma parte ha respetado la ley y lo va a seguir haciendo, y yo le digo: “Usted miente, usted miente”.

No tengo más argumento que mostrar la violación de la ley como el cuerpo del delito de la mentira. Y ahora habla del diálogo, pero el diálogo no se puede hacer sobre la base de que usted organice una campaña electoral de Fox; ¿cómo se puede hacer en plena campaña electoral nacional en espera de alguna decisión suprema del pueblo de México y usted como organizador y activista de las violaciones de la ley para promover que sigamos por el mismo camino? Porque mañana será mejor que ayer, no que hoy desde luego, porque nada mejor que hoy puede haber, en la visión del Presidente de la República.

Entonces, señor secretario, no es eludiendo el debate como se puede llegar a acuerdos. No puedo hablar a usted de una violación de la ley hecha por usted para escuchar un rollo en el sentido de que lo mejor es que los políticos de este país se pongan de acuerdo y todo marche muy bonito. Ya tuvieron cinco años y no lo lograron, y el gobierno tenía que haber sido el líder de ese esfuerzo. No culpen hoy a la oposición, cuando el mismo gobierno llevó a cabo un diálogo mentiroso de promesas no cumplidas y de violaciones de la ley. No digan eso porque, entonces, ni siquiera ese diálogo mentiroso se va a poder dar. ¿Que van a poner de acuerdo a los presidentes de los partidos para hacer unas reformas de que quién sabe qué? Permítame que me ría. He llegado a acuerdos con usted y su antecesor en la Secretaría de Gobernación, sí, haciendo un esfuerzo. ¿Cuántos se han cumplido? Ni uno solo. ¿Ése es el diálogo que propone? ¡Llévense su diálogo, queremos otra realidad para este país!

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Gómez. A continuación, tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta el diputado Sergio Álvarez Mata, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Álvarez Mata: Con su venia, señora Presidenta. Señor secretario, muy buenas tardes: pretender asumir la verdad absoluta y, desde este tribuna, pretender dictar sentencias anticipadas, cuando los órganos jurisdiccionales como la propia Corte aún no se han pronunciado

en el fondo de la litis en cuestión, es también abusar de la verdad y sustentarse en las mentiras o en las verdades a medias. Nos causa enorme indignación que, en abuso de una tribuna, se pretenda de antemano dictar una resolución sobre la que la Corte aún no se ha pronunciado. A los diputados de Acción Nacional nos queda muy claro que es a través de los mecanismos de control previamente establecidos en la Constitución y establecidos en nuestras leyes como lograremos el equilibrio de los poderes.

Ésa es la razón de ser de una Corte que cuida la constitucionalidad de los actos de la autoridad, y será cuando la Corte se pronuncie respecto al fondo cuando podamos nosotros decir quién tenía la verdad, no antes. No podemos juzgar a priori, pretendiendo interpretar a modo la ley para anticiparnos en un juicio y, desde esta tribuna, condenar a diestra y a siniestra. Señor secretario, reconocemos la labor del Gobierno Federal para mantener las instituciones del Estado al margen del proceso electoral y evitar así el uso indebido del aparato gubernamental para beneficiar a candidato, a partido alguno.

Durante años, en México operó el esquema de un sistema político hecho a conveniencia de quienes detentaron el poder durante más de 70 años y para quienes las “elecciones de Estado” no eran otra cosa que el uso patrimonialista de las instituciones en beneficio propio de todos los que asumieron el gobierno como un derecho personal y que son los mismos que decidieron en un momento de la historia de este país emigrar y fundar un nuevo partido y desde ahí replicar las mismas actitudes. Con una división de poderes en aquel entonces sustentada en la simulación y con una transparencia inexistente y una prensa en aquel entonces en su mayoría supeditada a las directrices de aquel viejo régimen, simplemente este recinto legislativo, ahora independiente y plural, servía para ser comparsa del Ejecutivo federal.

Hoy estamos viviendo una nueva época en este país y hoy podemos discutir y hoy podemos dialogar porque las reglas que nos hemos dado permiten que este Congreso, a diferencia del pasado, tenga un espacio para poder escuchar una comparecencia y para poder sostener o refutar las afirmaciones que aquí se vierten. Igualmente, observamos en Acción Nacional con satisfacción que la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con plena libertad de acción, que le permite impartir justicia, a diferencia del pasado, sin presiones políticas ni con inducciones desde la tribuna y puede pronunciarse estrictamente apegada a la ley, cosa que en el pasado era impensable.

Y no por eso creemos que la Corte en algún momento determinado dé la razón a partido político alguno o aun a este propio poder, que no puede inducir ni puede sugerir cuál será el resultado final. Ahora bien, no podemos omitir, y nos preocupa que si bien la conducción de este gobierno se ha mantenido al margen del proceso electoral, algunas figuras que dieron cobijo a las prácticas clientelares y de corporativismo del régimen pasado persistan en las entrañas del propio sistema actual de gobierno y desde ahí puedan seguir induciendo esta actitud clientelar.

Señor secretario, quiero preguntar a usted, de una manera muy concisa, de una manera muy precisa, ¿en qué consisten los diversos programas y las acciones emprendidos por el Gobierno Federal para evitar el uso partidista de las instituciones del Estado; de manera específica, lo relacionado con el convenio de la Sedesol con la ONU, para el blindaje de los programas sociales, así como el convenio de colaboración Oportunidades-Fepade, el convenio Indesol-Fepade para impulsar la participación ciudadana y la denuncia, así como las acciones de la Sedesol sobre la manipulación de programas sociales y el programa de co-inversión social para apoyar el blindaje de los programas sociales? Señor secretario: por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra el secretario Abascal Carranza hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. En efecto, decíamos hace unos minutos que no sólo asumió el Presidente Fox el compromiso de respetar sin matiz alguno las recomendaciones vertidas por el Instituto Federal Electoral el 19 de febrero próximo pasado, cuyo contenido reseñé hace también unos minutos. Pero no basta simplemente adherirse a una expresión en parte legal y en parte adicional a lo que la propia ley prevé; es necesario tomar medidas puntuales que permitan asegurarnos de que los programas públicos no se usan con fines electorales. El primer elemento, el primer ingrediente para asegurar esto es la clara difusión entre todos los servidores públicos del alcance de sus derechos y deberes frente al proceso electoral. En este esfuerzo hemos ya prácticamente comunicado a todos los servidores públicos federales el folleto a que hacía alusión, El abc de los servidores públicos. A partir de ahí surge entonces la posibilidad de que los instrumentos de blindaje que hemos hecho para los programas sociales puedan ser debidamente observados por todos los servidores públicos.

En efecto, en un acuerdo con la ONU, que ha destacado una observación directa sobre la aplicación de los programas de desarrollo social, particularmente Oportunidades e Indesol, y en coordinación con la Fepade, la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, que ha estado también participando en la capacitación, que ha estado en contacto con los servidores públicos, nos hemos asegurado de que ningún programa social de los que particularmente administra la Secretaría de Desarrollo Social vaya a ser desvirtuado con fines electorales. Invito a las señoras y a los señores diputados a que tengan presente este compromiso y a que le demos puntual seguimiento.

Quiero reiterar el compromiso de avanzar en la construcción de soluciones. A ningún diputado me atrevería a llamar mentiroso por ningún motivo, a pesar de que haya datos puntuales que pudieran acreditar que está haciendo afirmaciones contrarias a la verdad. Por ejemplo, fue el PRD el que me solicitó expresamente que el Presidente Fox se adhiriera a la tregua diciembre-enero, en la junta de presidentes de partidos, y fue debidamente secundado por los presidentes del Partido Revolucionario Institucional y el resto de los partidos, y cumplimos ese compromiso que asumí allí. Fue el PRD el que, secundado —y con énfasis— por el Partido Verde Ecologista de México, nos pidió que elimináramos de los promocionales de gobierno la expresión “Sigamos por el mismo camino”. Y cumplimos ese compromiso, no sin hacer un recorrido importante que nos llevó a construir los consensos necesarios para obtener este resultado. Y podría seguir reseñando muchos acuerdos que han tenido fruto, que han tenido resultados positivos. Seamos políticos que construimos, seamos políticos que ofrecemos alternativas y salidas porque creo que México está esperando eso de todas y de todos. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para la réplica, el diputado Sergio Álvarez Mata.

El diputado Sergio Álvarez Mata: Con su venia, señora Presidenta. Sin duda, nos queda claro a muchos —y no digo a todos porque en esta vida se vale discrepar— que el Gobierno Federal ha hecho esfuerzos importantes para mantenerse dentro del marco de la ley. Sin duda, las circunstancias que hoy prevalecen son totalmente distintas y diferentes de las del pasado, cuando tuvimos que combatir férreamente por ir abriendo espacio para la democracia e ir acotando al gobierno. Hoy contamos con nuevos instrumentos que acotan al gobierno. Los propios medios de comunicación cumplen hoy un papel importante, cosa que en

el pasado no se daba y había que ser bastante determinante en poner un alto al gobierno. Hoy, la ley y los propios instrumentos de control, como los medios de comunicación, generan los equilibrios que permiten sin duda mantener la gobernabilidad de este país.

Nos queda muy claro que las reglas del juego no son parejas en los tres ámbitos de gobierno, en los tres niveles, porque mientras nos dedicamos en una comparecencia completa y en una acción de esta Cámara, que fue una acción de controversia constitucional, nos dedicamos a atacar solamente a una parte, pero nos olvidamos de que existen también otros espacios y niveles de gobierno donde nos preocupa la falta de claridad y de transparencia en el cumplimiento con la ley... Y en esto nos queda muy claro que asuntos lamentables como los desvíos de recursos del ex gobernador Arturo Montiel o los hechos bochornosos como el caso del gobernador de Puebla, el gobernador Marín, o bien, los actos oprobiosos que violentan e ignoran la ley como en el Distrito Federal, donde basta entrar en una estación del Metro para ver la manera en que está inundada de propaganda de gobierno en favor de un partido político, en favor de un candidato, al grado que se llegan a hacer propuestas de secretarios del despacho del Gobierno del Distrito Federal para ocupar espacios en sus fines de semana para promover campañas. Y esto parecería que no causa rubor o escándalo.

Nos parece que pretender acusar a un Gobierno Federal sin mirarse hacia adentro los propios partidos políticos, en el caso del PRD, de la manera tan flagrante en que se ha violado de manera reiterada la ley, y se pretenda ocultarla o mantener la opacidad en el Gobierno del Distrito Federal, y se pretenda mantener el permanente desafío a la ley y a las resoluciones de la Corte, esto también causa agravio al pueblo mexicano. Señor secretario: sin duda, nos causa a todos enorme preocupación y están todos los ojos puestos en el Gobierno Federal respecto a cuáles serán las acciones que emprenda en los subsiguientes meses y de cara al proceso electoral para que, además, en lo que ya usted acaba de anunciar de los convenios que se tienen establecidos para generar un blindaje a los programas sociales.

La pregunta concreta es ¿cuál será la actitud del Gobierno Federal, del Presidente de la República de cara al proceso electoral para garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo con la transparencia que todos deseamos, con la credibilidad que todos deseamos, reconociendo que no es el Gobierno Federal el árbitro de esta elección sino el Instituto Federal Electoral, y de ahí todos los demás somos

coadyuvantes y actores de este proceso electoral? ¿Qué dice, señor secretario, al pueblo de México, más allá de los representantes aquí presentes, para recobrar esa confianza y mantener esa certeza de que el Gobierno Federal actuará estrictamente apegado a la ley para dejar muy en claro que una cosa es venir a tribuna a discursar y otra es cumplir la ley y acatar la misma? Muchas gracias por su respuesta, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Álvarez Mata. Tiene la palabra el señor secretario Abascal Carranza para contestar hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. En efecto, las circunstancias en que México se desenvuelve hoy son distintas, son muy diferentes. El último secretario de Gobernación que tiene gran mérito en todo este proceso de refundación de las instituciones democráticas del país, el último secretario de Gobernación que tuvo injerencia en el proceso electoral fue el diputado Emilio Chuayffet. Nunca hemos escatimado reconocimientos para la labor que desempeñó cuando, justamente bajo su responsabilidad, se hizo la creación del nuevo IFE, "ciudadanizado". Hoy, la Secretaría de Gobernación es solamente, y nada más y nada menos, que la "secretaría de la política"; no tenemos más instrumentos para desarrollar las funciones que se nos encomiendan desde la Constitución que el ejercicio de la política.

Pero además, tenemos que hacerlo en un marco de división de poderes real, donde sin duda hemos respetado incondicionalmente la interlocución con el Poder Legislativo y también con el Poder Judicial, pero donde también hemos respetado a los órganos autónomos de Estado, particularmente el Instituto Federal Electoral, una nueva circunstancia en la que la Presidencia de la República está condicionada, está constitucionalizada para eliminar las viejas, las antiguas facultades metaconstitucionales de que estaba investida, nuevas circunstancias que hablan del acceso a la información pública gubernamental y que permiten sin duda tener conocimiento pleno a la ciudadanía de lo que hace el gobierno con los recursos que se le encomiendan, nuevas circunstancias en las que los derechos humanos, particularmente en este caso el respeto de los derechos políticos de todas y de todos, habrán de ser un bastión que, como lo ha demostrado este gobierno, sea respetado de manera incondicionada.

Y hay amplísima libertad de expresión, de la que los medios masivos de comunicación disfrutaban, pero de la que todos los ciudadanos también disfrutamos, al tener acceso a la información. En esta lógica, en este nuevo marco en el que se mueve el gobierno del Presidente Fox, único y por primera vez en la historia del país, en varios aspectos de lo que he dicho... Entonces, lo que tenemos por hacer de aquí hacia adelante es el compromiso irrestricto, más allá de cualquier provocación, más allá de cualquier temperamento al diálogo político, el diálogo político como expresión de la dignidad de la política, como respeto de los interlocutores, como compromiso con la ética porque, a fin de cuentas, la política es de personas, para las personas, con las personas.

Seguiremos impulsando los acuerdos y compromisos de civilidad de todos los actores políticos y sociales, con pleno respeto del Instituto Federal Electoral, como protagonista, como el responsable de organizar las elecciones y de arbitrarlas. Sancionaremos sin la menor duda cualquier violación de la ley por parte de cualquier servidor público o de cualquier actor político cuya conducta sea sancionable desde la perspectiva de las atribuciones del Gobierno Federal, de la Secretaría de Gobernación. Seguiremos trabajando intensamente con los tres órdenes de gobierno para que presidentes municipales, gobernadores y Ejecutivo federal respetemos plenamente los compromisos del 19 de febrero. Y seguiremos exigiendo, por más que hoy todavía algunos se lo regateen, el reconocimiento incondicional del árbitro, el reconocimiento incondicional del resultado; sólo así México prosperará en este proceso electoral. El reconocimiento del árbitro, el reconocimiento del resultado son deberes democráticos, son deberes éticos de todas y de todos. De esa manera, la participación ciudadana encontrará ciertamente un caldo de cultivo idóneo para expresarse con confianza para que México salga fortalecido del proceso electoral. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Finalmente, en esta ronda, tiene la palabra hasta por tres minutos para la contrarréplica el diputado Sergio Álvarez Mata.

El diputado Sergio Álvarez Mata: Sin duda, la gobernabilidad y la confianza en nuestras instituciones son una tarea y una responsabilidad de todos, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, y que nadie, nadie podemos eludir al amparo de hacer simplemente acusaciones o no, asumiendo la tarea que a cada quien le corresponde. Sin duda, la participación de la ciudadanía en este proceso

electoral será determinante y definitiva. No tengamos miedo a la participación de la sociedad en este proceso. No antepongamos el miedo, la incertidumbre ni la desconfianza como razones para inhibir la participación de la sociedad. Apostemos, como actores políticos, a crear condiciones de confianza y de respeto para que la ciudadanía asuma su responsabilidad y el próximo 2 de julio defina con su voto la renovación de los poderes de este país; que no nos gane el temor al poder del ciudadano.

Apostemos a luchar sin cuartel contra la corrupción en todas sus expresiones y en todos sus ámbitos. Hagamos del oficio y de la tarea políticos un trabajo de renovación y de fortalecimiento de nuestras estructuras; el camino está andado: esta comparecencia y otras más son muestras de un Congreso moderno. No sigamos poniéndonos zancadillas en el camino, ni sigamos poniéndonos obstáculos con el pretexto de que otros han violado la ley. Asumamos nuestra responsabilidad, apostemos a nuestras instituciones y hagamos de este México una patria que compita en el mundo entero y que lleve por delante y muy en alto el nombre de las mexicanas y de los mexicanos. Señor secretario: por sus repuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Gracias, diputado Álvarez Mata. A continuación, tiene el uso de la palabra por cinco minutos para formular su pregunta el diputado Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, diputada Presidenta; compañeras, compañeros diputados. Señor secretario: en los años recientes hay nuevas oportunidades para el cambio en radio y televisión, pero fijese usted que no me refiero al cambio del 10 de octubre de 2002, del famoso “decretazo”, tampoco al cambio de la ley que está ahí congelada, en el Senado, hace ya dos años ni a la que mandamos nosotros hace una semana, sino una cosa más sencilla, al cambio efectivo que da el control remoto, el aparato con que se puede hacer zapping en la televisión y al escáner en la radio.

Hoy se puede cambiar muy rápido de frecuencia y de canal; y quisiera, señor secretario, que usted –me imagino que maneja también su automóvil– intente picarle al radio, al escáner, y dejar que el dial recorra el diagrama, a ver si usted encuentra una estación libre de un comercial del señor Presidente. Es prácticamente imposible, lo he intentado los últimos días, incluso ayer, señor secretario, y era prácticamente imposible.

Empieza el dial en la “M”, en el 540, y acaba ya hasta el 1150, y no hay manera de evitar escuchar el comercial completo del Presidente desde donde dice: “Mañana, México será mejor que ayer”, hasta el final, donde se despide el comercial. Es decir, este collage, más impresionista e impresionante, lo que revela, señor secretario, es una saturación del medio. En mi opinión, señor secretario, y de muchos analistas que saben de esto, es un exceso. Ese exceso, señor secretario, ha sido aquí denunciado muchísimas veces; las más recientes... yo incluso hablé, hice una cuenta de cerca de 80 mil spots diarios sobre la materia. Un recuento que hicimos ayer me dice que me equivoqué, que son más de 110 mil spots diarios. Y la cuenta es muy sencilla: si uno multiplica los 10 minutos spotsables del tiempo-Estado y los 7 minutos que tocan al Ejecutivo de los 18 minutos de televisión del tiempo oficial, se multiplica por los 20 segundos de cada comercial, le dan aproximadamente 113 mil spots diarios en todo el país.

¿Y por qué ocurre eso, señor secretario? Ocurre por una visión de la comunicación gubernamental: se tiene una enorme confusión, que habla de que gobernar es “comunicar”, y gobernar, señor secretario, es “gobernar” y comunicar es “comunicar”; y una confusión que dice que la comunicación gubernamental debe ser persuasiva. Creo que no: la comunicación gubernamental debe ser informativa porque persuadir desde el gobierno, señor secretario, es hacer campaña, y gobernar no es hacer campaña a lo que se quiera violar la ley. Quiero decirle, señor secretario, que hay una cuestión adicional a este agravio, y es la confusión –creo que no es intencionada– de sus dependencias para confundir los tiempos que son de la nación.

Hace unos momentos, usted gentilmente nos explicaba el ejercicio del Ejecutivo en materia de tiempo fiscal, y nos dijo incluso que ha bajado de 2004 a 2005 y mencionó una cifra cercana, de alrededor de 38 o 39, 37 por ciento; suena muy bien porque dice: “Me dan 40 por ciento en esta Cámara de tiempo fiscal, y bueno estoy en los rangos”. Sin embargo, señor secretario, cuando uno revisa los datos resultan ser si no falsos por lo menos incompletos porque usted, señor secretario, no incluyó el tiempo de Estado. Y eso es importante, por eso quiero que usted, cuando me haga favor de responder, me diga lo siguiente: ¿qué criterios sigue la Secretaría de Gobernación para distribuir el tiempo como lo hace actualmente? ¿Por qué, señor secretario, permite esta Secretaría que el tiempo del Estado sea sólo del Ejecutivo y el tiempo de la nación sea sólo para una tendencia? Por sus respuestas, muchísimas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Flores Rico. Y tiene la palabra el secretario Abascal Carranza hasta por cinco minutos para darnos su respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Gracias por el comentario, don Carlos; me parece importante volver a abordar sobre el mismo. Primero, con profundo respeto quiero decirle, don Carlos, que si haciendo ese zapping usted encuentra puros comerciales del Presidente... bueno, respeto el análisis que usted realiza y lo doy por válido porque usted lo dice, pero quiero decirle que si hiciéramos ese zapping de cuando su partido gobernó, era muchísimo mayor la presencia del Ejecutivo federal. Lo que quiero decir es que hay un avance, pero también quiero decir que esto es parte de la discusión en que estamos hoy tratando de construir, pese a cualquier obstáculo que tengamos enfrente, nuevos acuerdos para modificar la legislación electoral. Sí, pienso que vale la pena tener ese análisis, discutirlo y ponerle cauces, poner marcos más precisos a la participación del Ejecutivo a través de los comerciales o de los spots.

Creo que la discusión sobre si gobernar es “comunicar” y sobre si debe ser persuasiva o informativa creo que es una discusión teórica, donde me parece que se tiene que tener de todo: tiene que tenerse la capacidad de informar a la comunidad, porque –en efecto– la sociedad quiere saber qué está pasando; y tiene que haber cierta capacidad de persuasión, porque no es lo mismo decir: “Construimos 750 mil viviendas” que decir: “¡Oye, construimos 750 mil viviendas!”. Son dos tonos diferentes: el segundo es persuasivo y me parece que da un sentido a la obra de gobierno, que también los señores gobernadores del PRI exhiben frente a la ciudadanía y lo hacen con frecuencia bien, desde este punto de vista de la persuasión, de manera tal de que son conceptos que habrá que discutir más a fondo, pero me parece pues que lo que importa es que los tiempos que hoy estamos utilizando los aplicamos conforme a lo establecido en la ley.

Los tiempos oficiales que corresponden al Poder Ejecutivo son 40 por ciento, 30 por ciento al Legislativo, 10 por ciento al Judicial, 20 por ciento a entes públicos. Tenemos un sistema de monitoreo de 24 horas en todo el país para asegurarnos de que nada ni nadie exceda de esos límites. Este sistema de monitoreo funciona y está por supuesto al alcance de todos los que tengan interés jurídico para conocer los resultados del sistema, que además me parece que añaden

certidumbre justamente a la aplicación de la ley en términos de porcentajes de tiempos oficiales.

Por eso, señor diputado, seguiremos trabajando en este esfuerzo por construir un acuerdo, una nueva legislación o una reforma de la legislación que, a la luz de la propia “experiencia que estamos viviendo”, de acuerdo con la expresión que usted ha vertido, pues nos permita encauzar de mejor manera el esfuerzo de comunicación que realiza el gobierno del Presidente Fox o, en su caso el Ejecutivo federal, los estatales y los municipales durante los procesos electorales, sean locales, sean federales. Muchas gracias, señor diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, secretario Abascal. A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para la réplica el diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, señor secretario: voy a insistir un poco más porque sí vale la pena que quienes nos escuchan distingan las dos cuestiones. Una cuestión son los tiempos fiscales, de los que ha dado usted debida cuenta, y otra muy diferente son los de Estado: los fiscales son 18 minutos en televisión y 35 en radio, diariamente, en todas las estaciones concesionarias; los de Estado son 30 minutos diarios en cada televisora y en cada difusora, concesionaria o permisionaria.

Mire usted: en el año 2005, de enero a diciembre el Ejecutivo consumió efectivamente 39.2 por ciento del tiempo de televisión, dentro del 40 por ciento, en radio 45.9 por ciento, ya no tan dentro del 40 por ciento, pero bueno, válgase como un exceso por falta de producción o material, pero el tiempo de Estado, que son 30 minutos diarios, en cada una de las concesionarias y permisionarias, el Ejecutivo, a cargo del señor Presidente, consumió 84.4 por ciento y en radio, señor secretario, 79.5 por ciento. Eso, si no es un exceso, señor secretario, dígame usted qué sería. Y no sólo eso, señor secretario, sino que el Poder Legislativo tuvo en todo 2005 el 3.4 por ciento del tiempo de Estado en televisión y el 0.0 por ciento del tiempo de Estado en radio. Como lo quiera ver, señor secretario, me parece que sí cabe la expresión literal de “un exceso”.

Ahora bien, no conforme con eso, el Ejecutivo nos informa frecuentemente del estado que guarda el ejercicio de los tiempos, lo hace de una manera muy peculiar: la Secretaría de Hacienda nos informa cuánto consume del ejercicio fiscal, es decir, del tiempo fiscal; y la de Gobernación,

cuánto consume del tiempo de Estado, pero jamás nos dicen qué porcentaje de ejercicio hay entre uno y otro ni, mucho menos, de la suma completa, sino que tiene que hacer uno malabares para lograrlo. De manera tal, en las miles y miles de horas de que se nos informa nunca sabemos a qué nos estamos refiriendo respecto al tiempo disponible. Y déjeme decirle, señor secretario, que también como hay un abuso del Ejecutivo hacia el tiempo de los poderes, hay una entrega del tiempo del Estado, ante el que le otorgan las concesionarias y las permisionarias, porque sólo hemos ejercido, en el tiempo de Estado, 70.5 por ciento del tiempo a cargo del Estado; y en el caso de radio, 79 por ciento a cargo del Estado.

Señor secretario, eso quiere decir que mientras abusamos con los poderes, no tenemos capacidad de ejercicio con los concesionarios y con los permisionarios; y eso, al contrario del abuso, podemos llamarle que es una entrega, es una cesión, que no se vale tampoco cuando es tan precioso el tiempo del Estado, en su versión fiscal o en su versión legal. ¿Cuánto valen y dónde quedaron entonces las 4 mil 209 horas de televisión del tiempo fiscal; dónde quedan, señor secretario, las 51 mil 549 horas de radio que deben al Estado por razones de eficacia, de eficiencia o de control o de negociación entre el Estado y las concesionarias? Señor secretario, creo que es tiempo, es tiempo de que el cambio llegue también al ámbito de la esfera gubernamental en materia de radio y televisión. Dígame usted, secretario, finalmente, si es que le permite el tiempo hacerlo, ¿quién manda en esa materia en Los Pinos: la Oficina de Innovación Gubernamental, la Oficina de Imagen y Comunicación del señor Presidente, la Oficina de Comunicación Social del señor Presidente o la Secretaría de Gobernación, a su cargo? Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Flores Rico. Tiene el uso de la palabra el señor secretario Abascal para dar respuesta a la réplica.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Son dos los instrumentos a la luz de los cuales tenemos que juzgar si el Ejecutivo federal, objetivamente, se ciñe a las disposiciones legales o no: una sería la ley, justamente, que determina los tiempos destinados a cada uno de los órganos de Estado, y otra sería el Presupuesto de Egresos de la Federación, del cual rendimos puntuales cuentas a la Cámara de Diputados. Si el Presidente de la República decide que haya un peso mayor de su imagen difundiendo los programas

de Comunicaciones y Transportes, de la Sedesol, de Salud, de Educación, del Trabajo, es una decisión de estrategia de comunicación, pero que de ninguna manera viola la ley. Sin embargo, está aquí a discusión el gran tema éste, que está sub iudice y que nos interesa muchísimo que determine la Corte su correcta interpretación, incluso por lo que respecta al Poder Legislativo.

El párrafo segundo del 32 que dice que “en ningún caso podrán utilizarse tiempos fiscales, tiempos oficiales o recursos presupuestarios con fines de promoción de la imagen institucional, –y añade– incluyendo la del titular del Ejecutivo federal”. Esto es lo que está hoy a discusión en el amparo que está por resolver la Corte. Y sí, nos interesa muchísimo –en efecto– la correcta interpretación de este párrafo que, por lo demás –insisto–, desde el punto de vista de promoción de imagen institucional, pues también tendría un efecto por lo que respecta al Poder Legislativo.

Leyendo los spots del propio Poder Legislativo, pues también habría que discutir si se promociona con este criterio la imagen institucional o el resultado en sí mismo, la información objetiva. Pero me parece que estamos en el camino correcto: que la Corte interprete y resuelva; y, por otro lado, que el Ejecutivo federal no viole la ley ni el Presupuesto para, de esa manera, poder usar en el marco establecido en la ley los tiempos determinados. Si el tiempo es mucho, hagamos la reforma de ley. Estamos absolutamente dispuestos a entrarle a ese tema y por eso creemos –otra vez, a despecho de algunos–, creemos que se puede hacer un esfuerzo legislativo importante antes que termine esta administración. Y, señor diputado don Carlos, si la información que proporcionamos es inexacta o confusa, le ofrezco con muchísimo gusto revisar la matriz con que informamos, de manera que sea útil para la Cámara esta información y que no parezca un juego simplemente de cifras.

Y, por otro lado, reitero la disposición de la Secretaría de Gobernación de poner a disposición de ustedes, particularmente a través de la comisión respectiva, el sistema de monitoreo porque ahí está todo transparente, está todo visible; y podemos, a partir de ahí, tomar mejores decisiones, juntos, en este diálogo constructivo que ahora mismo he tenido con usted. Muchas gracias, señor diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Finalmente, para concluir esta ronda, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para la contrarréplica el diputado Carlos Flores.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, señor secretario, por sus comentarios. Quisiera finalmente agregar un par de cosas, que me parece que ayudan a aclarar más todavía –hay un poco como el mundo al revés–: fíjese que el decreto que el señor Presidente hizo en 2002 para el tiempo oficial dice que es un tiempo exclusivo para material del Poder Ejecutivo y es el que reparten, 40, 30, 10 y 20; y el que la ley dice –y en el reglamento–, que es tiempo de Estado, es el que se queda el Ejecutivo. Y hay ahí una cosa muy extraña, del mundo al revés, que quizá valga la pena, señor secretario, en un momento que usted lo pueda reflexionar, actualizáramos decretos, ya que ambos son parte de la atribución del Ejecutivo.

Simplemente, terminaría diciendo que cuál sería el criterio que usa el señor Presidente en aras de los intereses nacionales para determinar que él o el Ejecutivo, a su cargo, puede usar 80, 85, 70 por ciento del tiempo y la Cámara, por ejemplo, 3.4 por ciento; o el Poder Judicial, señor secretario, 0.0 por ciento, 0.0 por ciento en televisión y 0.0 por ciento en radio, como diciendo: “Confórmense, pues, con el tiempo fiscal, que es uno de los ingresos que el Estado tiene”. Y finalmente, señor secretario, una polémica vieja, que ya tiene por lo menos unos cuatro o cinco años: la naturaleza jurídica del tiempo de Estado. El tiempo de Estado, que es un tiempo que otorgan las concesionarias y las permissionarias al Estado mexicano, que no al Ejecutivo, al Estado mexicano, ¿es un ingreso del Estado o no lo es?

Si es un ingreso del Estado, señor secretario, no es un impuesto, no es un producto, no es una contribución de mejoras, quizá pudiera ser un aprovechamiento; y si es un aprovechamiento, pues resulta que es tiempo fiscal; y si es tiempo fiscal, es materia de esta Cámara; y si es materia de esta Cámara, ojalá que algún día, señor secretario, hagan caso al decreto de Egresos de la Federación que en 2003 para 2004 y el de 2004 para 2005 ordenó que también se distribuyeran exactamente igual que el tiempo fiscal. A lo mejor son tiempos del cambio, son tiempos difíciles, pero a lo mejor también son tiempos de esperanza y se puede hacer algo para cambiar la situación, para cambiarla mucho más que con el control remoto, que no el remoto control, que es otra cosa. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Gracias, diputado Flores Rico. Ha concluido esta primera ronda, diputados y diputadas. De acuerdo con el acuerdo tomado por los grupos parlamentarios, en esta segunda ronda se han inscrito para intervenir los diputados, por parte del PRD, Arturo Nahle García y, por parte del

Partido Revolucionario Institucional, Claudia Ruiz Masieu. En tal virtud, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Nahle García hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Nahle García: Señor secretario: todos sabemos que la dependencia que tiene bajo su responsabilidad es de la mayor importancia para el desarrollo político, económico y social de nuestro país. Usted no sólo es el responsable de aplicar el artículo 33 constitucional a voceros de su partido como José María Aznar; usted no sólo es responsable de vigilar el cumplimiento de la Constitución por parte de las autoridades, cosa que por cierto no ha hecho tratándose de funcionarios que favorecen a las empresas de los hijos de la primera dama.

Usted no es sólo responsable de conducir las relaciones del Gobierno Federal con los partidos políticos, las organizaciones sociales, las asociaciones religiosas y los medios de comunicación; no sólo es responsable de conducir las relaciones con los órganos autónomos, las entidades federativas y los municipios; usted no sólo es el responsable de vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y de televisión se mantengan dentro de los límites del respeto de la vida privada, la paz, la moral pública y la dignidad de las personas, cosa que por cierto tampoco ha hecho, a pesar de su exacerbada religiosidad; usted no sólo es responsable de aplicar la ley que regula los juegos con apuestas, loterías y rifas, donde por cierto –hay que decirlo– hemos recibido amplia colaboración de sus funcionarios para esclarecer la forma irregular en que su antecesor otorgó diversos permisos para abrir 200 casas de apuesta en todo el territorio nacional; usted no sólo es responsable de la Coordinación Nacional de Protección Civil, donde por cierto seguimos a la espera de que se aplique todo el rigor de la ley a los funcionarios de esa dependencia que lucraron con los recursos destinados a apoyar a los mexicanos que resultan damnificados por desastres naturales, donde también por cierto ha brillado su ausencia en los recientes acontecimientos de Sabinas, Coahuila; usted no es sólo responsable del Centro de Información y Seguridad Nacional, el Cisen, donde por cierto la comisión bicameral en materia de seguridad nacional le informamos, señor secretario, que vamos a investigar cuán involucrado está en el impresionante, descarado y delictivo espionaje telefónico.

No, señor secretario, usted no sólo es responsable de esas áreas; lo es de otras más que son fundamentales en el tortuoso proceso de transición democrática en que está inmerso nuestro país. Por ejemplo, usted es responsable de

la relación del Ejecutivo federal con este Congreso, de la pésima relación del Presidente de la República con este Congreso. Y justamente en ese tema quisiera formularle mi primera pregunta: ¿podría usted decirme, señor secretario, cómo se llama su subsecretario de Enlace Legislativo? ¿Qué resultados le ha reportado ese colaborador suyo que, le aseguro, la mayoría de los diputados aquí presentes no tenemos el gusto de conocer? ¿Usted considera que se justifica la obesa burocracia de que dispone esa Subsecretaría, ante sus nulas gestiones y resultados?

Este servidor público dispone de 3 direcciones generales, 4 direcciones generales adjuntas, 7 directores de área, 18 subdirectores, 24 jefes de departamento y otros tantos asesores auxiliares y hasta secretarios particulares. ¿Para qué? ¿Para cabildar las tan traídas y llevadas reformas estructurales, que sólo han sido pretexto del Presidente Fox para tratar de justificar su mal gobierno? Pues si ésa es su tarea, permítame informarle, licenciado Abascal, que no la ha hecho. Aquí, en el llamado “corral de la ignominia”, siempre hay representantes de todas las ramas del sector privado que cabildan los temas de su interés, hasta viajes a España regalan, pero nunca nadie de su oficina de Enlace Legislativo ha venido a discutir con nosotros la pertinencia de las tan trilladas reformas estructurales. –Concluyo– Ya lo decía hace un momento el diputado Pablo Gómez: no hay diálogo; vamos, ni siquiera voluntad de diálogo. Por eso no conocemos, mejor dicho no conocimos, porque esta Legislatura ya está de salida, al subsecretario de Enlace Legislativo. También seguramente ello obedece a tantas controversias constitucionales ante la Corte, la última contra el mañoso...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Señor diputado, favor de concluir.

El diputado Arturo Nahle García: Reglamento de Desarrollo Social. Por su respuesta, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Tiene el uso de la palabra el licenciado Abascal Carranza hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. El tema sustantivo que encuentro vinculado con los temas para los cuales se me invitó a comparecer es el del Cisen y su correspondiente comisión bicameral, que por cierto tuve el privilegio de participar en su instalación. Y por supuesto,

señor diputado, me parece sumamente importante que la comisión, que ha estado recibiendo puntualmente todos los informes que tenemos la obligación de transmitirle bimestralmente... que esta comisión bicameral se involucre en el trabajo del Cisen.

Si quieren conocer más a fondo cómo está la operación, hasta donde las atribuciones legales lo permiten, bueno: ¡bienvenida, la cooperación, la participación de la comisión bicameral en la materia, con quien –digo– mantengamos una relación institucional sólida! El resto del comentario, señor diputado, con todo respeto, bueno pues don Dionisio Meade fue un actor importante para que tuviéramos el año pasado en el periodo septiembre-diciembre un periodo legislativo sin los sobresaltos que hubo en el periodo legislativo anterior.

El mérito principal, por supuesto, es de este Congreso porque este Congreso supo encarar los diferentes temas con la responsabilidad que le corresponde y de la que ha hecho gala, pero sin duda el trabajo realizado por este enlace legislativo fue muy valioso para que tuviéramos un periodo legislativo constructivo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Tiene el uso de la palabra para presentar su réplica el diputado Arturo Nahle.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias, diputada Presidenta. Bueno, señor secretario, no comparto su criterio: que se diga que el Presupuesto no estuvo sujeto a sobresaltos, o sea, que no hubo una controversia constitucional como la hubo en el año anterior, resulta que es mérito de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, no, no lo comparto. Y creo que habría que reflexionar sobre lo que dijo en esta tribuna el diputado Pablo Gómez: creo que no será productivo un ejercicio donde los legisladores hagamos una pregunta y usted, señor secretario, nos conteste otra cosa.

Le voy a hacer, voy a insistir en la pregunta inicial, y lo hago con todo respeto, señor secretario: ¿qué está haciendo realmente la Secretaría de Gobernación para favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para preservar la gobernabilidad? Esto no es ocurrencia ni es un simple discurso, señor secretario. La fracción XVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal asigna a usted esa función, la de favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales. ¿Usted cree, por ejemplo, que el abierto proselitismo del

gobierno a favor de Felipe Calderón favorece la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales?

Voy a insistir en la pregunta porque está íntimamente relacionada con lo que aquí se ha dicho por parte de mis compañeros diputados y diputadas que me antecedieron: ¿cómo está usted, señor secretario, dando cumplimiento a lo que establece, por ejemplo, la fracción XXX del propio artículo 27 de la Ley Orgánica, donde se contienen las funciones de la dependencia a su cargo? O sea, ¿de qué manera está contribuyendo el secretario de Gobernación para dar sustento a la unidad nacional y a preservar la cohesión social? Gracias por su respuesta, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Gracias, diputado Nahle. Tiene la palabra el señor secretario Abascal hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, Presidenta. Diputado, le agradezco mucho la forma en que clarifica su intervención y plantea una cuestión de fondo; me parece de la más alta relevancia. Tenemos como dos grandes rutas, en medio de todas las descripciones que usted hizo de las responsabilidades orgánicas de la Secretaría de Gobernación, tenemos como dos grandes rutas de acción: una tiene que ver justamente con la preservación de la gobernabilidad porque sólo en un marco de paz se puede construir el desarrollo de la política; otro rumbo, otra ruta de acción es el ejercicio de la política, que es justamente la tarea sustantiva de esta Secretaría.

En la primera parte tenemos desde la atención de los desastres naturales, donde hemos estado perfectamente al tanto; no quiero soslayar el tema de los mineros, donde estuve todo el tiempo a la atención del caso, estuve en contacto con el señor secretario del Trabajo haciendo el seguimiento. Desde ahí, nuestra presencia en Stan, en Wilma; en todos lados hemos estado: los acuerdos, el gabinete de reconstrucción; desde lo que sucede como fruto de los hechos de la naturaleza hasta los actos políticos de los diferentes grupos de la sociedad. Estamos trabajando con una intensidad importante en la prevención y en la atención de todas las inquietudes sociales, de manera tal que hoy puedo afirmar que el país no tiene ningún conflicto social que represente hoy un riesgo para la gobernabilidad. Un tema que nos retó de manera importante en esta materia, por ejemplo, es el tema del EZLN, y hemos abierto las puertas a la participación ciudadana con responsabilidad, con inclusión.

Finalmente, lo que la política que hace es legitimar a todos los actores políticos que quieran participar de la política, y nos parece que hemos logrado que el país esté razonablemente en paz y que todos los conflictos estén teniendo el cauce institucional. Pero no basta: es necesaria la interacción directa con los actores políticos. Y entonces me refiero, por ejemplo, al Poder Judicial. En el caso del Poder Judicial había dificultades de entendimiento que finalmente, al inicio de mi responsabilidad, logramos encauzar yendo yo a visitarlos a la sede del Poder Judicial y asumiendo el compromiso irrestricto del cumplimiento de cualquier resolución que dictara el Poder Judicial, y hemos venido caminando intensamente en esa dirección.

Con el Poder Legislativo hemos mantenido constante diálogo, con los coordinadores de las bancadas y con los presidentes de los partidos políticos, y hemos venido construyendo acuerdos –los posibles, no los ideales–. La transición no es un camino tortuoso sino un camino lleno de dificultades y retos que tenemos que vencer todos juntos porque, a fin de cuentas, “la democracia es el peor de los sistemas políticos, con excepción de todos los demás”, como alguna vez dijo Churchill. Y la democracia nos exige a todos poner la parte que nos corresponde para hacer posible el diálogo político. La relación con el Poder Legislativo es intensa, es constante, no siempre es eficaz; no importa, hay que seguir adelante.

Cualquier diálogo y negociación y acuerdo, por imperfecto que sea, es preferible a la ruptura del diálogo; y seguiremos abonando en esa dirección. Y la interlocución con todos los actores sociales ha sido muy intensa, propiciando justamente que cada uno de los actores sociales con peso, con liderazgo en la vida de la comunidad asuma compromisos que, aunque sean legales, sin duda abonen en la dirección correcta, en la construcción de condiciones, para que el 2 de julio tengamos un proceso electoral confiable, creíble, ciudadano, pero donde las premisas sean la legalidad, porque todos nos sujetemos a la ley, el respeto incondicional del árbitro, el respeto incondicional del resultado que, en su caso, sea sancionado por el Poder Judicial, a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que esté enmarcado por una intensa, amplia participación ciudadana porque el proceso electoral, hemos dicho, no es de los partidos políticos, no es de los señores candidatos, es de los ciudadanos que ejercen su derecho soberano a encomendar la gestión pública a ciertas personas desde el Ejecutivo, desde el Legislativo. La tarea que se está realizando requiere la participación de todos, y hay los cauces institucionales de diálogo bien contruidos, siempre

expuestos a las veleidades de la relación humana, pero están los cauces bien contruidos para avanzar en el diálogo político que se traduzca en fortaleza democrática de México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para ejercer su derecho de contrarréplica el diputado Arturo Nahle.

El diputado Arturo Nahle García: La pregunta, señor secretario –insisto–, es ¿de qué manera está cumpliendo la ley la Secretaría de Gobernación? Porque esta obligatoriedad de construir acuerdos la establece de manera expresa la fracción XVII del artículo 27 de la Ley Orgánica. Su respuesta es “Estamos dialogando, y tan es así que hay paz”. Señor secretario, todos los medios de comunicación todos los días nos dicen que esa paz de que usted habla o no existe o por lo menos es verdaderamente frágil: no hay más que ver lo que pasa en la frontera norte, no hay más que ver lo que está pasando en la frontera sur, no hay más que ver lo que está sucediendo en todos los rincones de la patria.

Creo, señor secretario, que su optimismo es excesivo; la realidad nos dice otra cosa, señor secretario. Y me dice que se está cumpliendo esta obligatoriedad a través de la política y a través del diálogo, cuando justamente hemos señalado reiteradamente en esta tribuna la falta de diálogo, la falta de acuerdos, que no es más que producto de la falta de diálogo. Usted dice: “No, lo que pasa es que hasta hoy el diálogo ha sido ineficaz”. Pues seguirá siendo ineficaz, señor secretario, mientras se sigan dando situaciones como la que estamos viviendo hoy con la resolución de la Corte.

La Corte ordena al Ejecutivo federal medidas concretas sobre la publicidad del Gobierno de la República, y es letra muerta. La actitud del Presidente, el proselitismo del Presidente continúa. Así las cosas, señor secretario, evidentemente el diálogo será ineficaz. Creo que todavía hay mucho que hacer por parte del gobierno para que verdaderamente podamos presumir de que estamos en un sistema auténticamente democrático y donde verdaderamente se respeta la ley. Los hechos, la realidad nos dicen otra cosa, señor secretario, a pesar de sus palabras y a pesar de su optimismo.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Nahle. A continuación, tiene el uso de la palabra por cinco minutos para formular su pregunta la diputada Claudia Ruiz Massieu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, diputada Presidenta. Señor secretario, he escuchado con atención lo que usted ha manifestado en esta tribuna, y me llaman la atención algunas cosas: usted ha aludido aquí en sus intervenciones al acuerdo de neutralidad aprobado por el IFE el domingo 19 pasado. Permitame recapitular: la oposición manifestó una preocupación, justificada, de que la actuación por parte del Ejecutivo pudiera no estar apegada a la imparcialidad que debe caracterizar su actuación en tiempos electorales; por ello se determinó elaborar el acuerdo de neutralidad. El acuerdo hace hincapié en las restricciones existentes en la legislación vigente, tanto existentes, y menciona también la existencia de una responsabilidad política compartida por todos los actores del proceso electoral. Manifestó el Consejero Presidente su confianza en que la prudencia y la responsabilidad de los servidores públicos, objeto del acuerdo, adecuarían la imagen y el contenido de la publicidad de sus gobiernos para darle cumplimiento.

En la misma noche, el vocero presidencial en medios manifestó la voluntad de acatar el acuerdo y de actuar en consecuencia. Manifestó por tanto no sólo el compromiso de que en la publicidad de sus obras de gobierno el Ejecutivo federal no promovería el voto ni lo induciría en favor del candidato de su partido, sino también asumió el compromiso de dar cumplimiento al espíritu del acuerdo, que no es otro sino garantizar la neutralidad en toda la actuación del Presidente. Señaladamente, aceptó ser neutral e imparcial en la promoción de la obra de gobierno.

Dice usted que, inmediatamente, el Ejecutivo cumplió su determinación y compromiso. Sin embargo, el lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 siguieron apareciendo en medios electrónicos los spots del Presidente, que dieron origen a la controversia. Hasta el viernes, que la Suprema Corte de Justicia admitió el incidente de suspensión, el Gobierno Federal no retiró los spots de todos los medios electrónicos; eso me parece que no es dar cumplimiento inmediatamente.

Lo que es peor, a nuestro juicio: el Ejecutivo no sólo no acató a cabalidad el acuerdo, que por cierto el representante de su partido dijo acataban con desgano, sino que pretendió simular su acatamiento.

A nuestro juicio, puso en entredicho su respeto por la autoridad electoral cuatro días sin dar cumplimiento al acuerdo, por no hablar de la ley. ¿Cree usted, señor secretario –respetuosamente le pregunto–, que poner a medias la leyenda

que manda la ley es suficiente? ¿Cree el Ejecutivo que cumplir a medias es cumplir? Mal augurio para la relación del Ejecutivo con la autoridad electoral, pésimo ejemplo para la ciudadanía, que espera un ejemplo de nueva cultura política y de responsabilidad y ética de sus gobernantes. Diga por favor, secretario, si considera usted que el cumplimiento, parcial y selectivo de la ley es cumplir, si ello no estimula, si no manifiesta eso una falta de congruencia.

Diga si no le parece una suerte de evasión del cumplimiento del acuerdo del IFE, de su espíritu –que, estoy segura, todos aquí tenemos claro– reproducir las frases que en el seno de sus spots y que dieron origen a la controversia, en las giras en que ha participado durante la semana el Ejecutivo federal, como hizo, por ejemplo, ayer en Quintana Roo. Diga usted, se lo ruego, si esa actitud puede caracterizarse como políticamente sensata, políticamente conveniente y políticamente responsable. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Ruiz Massieu. Tiene la palabra el secretario Abascal hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Algunas puntualizaciones a esta importante observación que hace la diputada Claudia Ruiz Massieu: en primer lugar, la frase “Continuemos por el mismo camino” es una frase que está sujeta a interpretación; aun así, desde que el Presidente tomó la decisión de sujetarse o de asimilar, de aceptar las recomendaciones del IFE, se empezó a trabajar en el cambio de producción, como un gesto de buena voluntad del señor Presidente. Entonces, me parece que habría que dar un poquito de reconocimiento al esfuerzo de reconstrucción técnica de los spots, que tardó –en efecto– sólo tres días para que, el 23, ya hubiéramos eliminado la frase “Continuemos por el mismo camino”.

Entonces, es un problema técnico que se resolvió rápidamente, aunque el 24 haya venido la suspensión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ése es un ángulo del tema. Otro ángulo, diputada, es la diferencia de compromiso entre el gobierno del Partido Revolucionario Institucional en el año 97 y el compromiso del Presidente Fox: en aquel tiempo, en 1997, se exhortó a los Gobiernos Federal, estatales y municipales para que 30 días antes de la elección y durante la jornada se suspendiera la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social. En ese acuerdo no se incluían otros te-

mas; por ejemplo, no poder asistir en días hábiles –¡ajo: “días hábiles”, no “horas hábiles”!– a actividades partidistas, como ahora sí se incluye.

La respuesta que dio el partido en el poder en ese momento, bueno, pues fue que sometió un recurso de apelación ante el Trife. El 18 de abril del mismo año, el Tribunal emitió una resolución donde se argumentó que la facultad del Consejo General del IFE de exhortar a las autoridades en sus distintos ámbitos no es una facultad implícita en la ley, como lo había previsto el Consejo General del IFE, y la sentencia señaló entonces que el Cofipe no contiene disposición alguna en que se señale facultad expresa del Consejo General para emitir el exhorto en cuestión; y dado que las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo cual están expresamente facultadas y que en ningún artículo del Cofipe se establece tal facultad, entonces se entiende que el acto de exhortación es ilegal y vulnera los principios de legalidad, certeza y subjetividad.

Entonces, este exhorto del IFE cayó en la nada. Hoy, el compromiso del Presidente Fox es que este exhorto “caiga en vivo”, caiga en el sentido de responsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Y entonces, aquí reafirmo a ustedes lo que hemos venido platicando con los señores gobernadores: es muy probable, no estoy autorizado para decir algo que no es de mi ámbito de atribuciones, pero el próximo lunes habremos de discutir el tema, invitado yo a la Conago, que es otro de los actores políticos, los señores gobernadores, con quienes hemos mantenido una estrecha y fructífera relación, habremos de acudir a la Conago para discutir el tema, donde probablemente, probablemente sólo los señores gobernadores, los presidentes municipales habrán de expresar su compromiso para adherirse a esta recomendación, a este exhorto del Instituto Federal Electoral.

Y me parece que en todo donde haya subjetividad en el uso de frases, en la interpretación de frases estaremos siempre atentos y dispuestos a modificar la conducta que sea necesario modificar, de acuerdo ya no con la subjetividad de los actores políticos sino con la objetividad de la interpretación por parte de los órganos responsables, en este caso –por ejemplo– el Instituto Federal o el Tribunal Electoral –en su caso–, el Poder Judicial en su conjunto. Muchas gracias, diputada.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Y tiene el uso de la voz para la primera réplica la diputada Ruiz Massieu.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, secretario, por su respuesta. Solamente puedo decir que apelaría a la prudencia y a la responsabilidad política del Presidente, y que a mí me gustaría tener un Presidente que acate la ley los siete días de la semana, pero ésa soy yo. Dijo usted en su mensaje inicial, y en otras intervenciones, que las democracias jóvenes como la nuestra maduran conforme se desarrolla la cultura política de su ciudadanía, se fortalecen las instituciones y el Estado de derecho, y se aprende de la historia.

Me pregunto si se fortalece la cultura política de la ciudadanía, y se vigorizan las instituciones y el Estado de derecho cuando el Ejecutivo federal no cumple flagrantemente las obligaciones que establecen las leyes del país porque, recordemos secretario, que los artículos 32 y 55 del decreto de Presupuesto y los artículos 4o. y 28 de la Ley General de Desarrollo Social establecen, a grandes rasgos, la obligación de establecer en publicidad, información y promoción de programas de desarrollo social por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las leyendas que clarifiquen el origen de los recursos y la prohibición de utilizar los programas con fines partidistas, electorales o de promoción personal de funcionarios.

No veo cómo podamos creer en la convicción que expresa el Presidente de ser un factor responsable para la consolidación democrática, cuando soslaya, deja de lado cumplir su obligación y sus compromisos. Y es que permítame recordar que la Ley de Desarrollo Social se aprobó en el Senado en diciembre de 2003 y se publicó en enero de 2004; el Presupuesto de Egresos para 2006 se aprobó en esta Cámara en noviembre de 2005 y se publicó en diciembre; es decir, la obligación, prohibición y limitación que sujetan al Presidente en materia de promoción de los programas de desarrollo social estaban publicadas desde hace meses.

Me sorprende que habiendo tenido conocimiento de estas obligaciones, limitaciones y prohibiciones que establecen las leyes en cuestión, el Ejecutivo haya omitido cumplir ello, violando así los preceptos que todos conocemos.

Me lleva eso a compartir con usted una inquietud que compartimos la mayoría de los diputados de esta Cámara: lo que se aprecia es una falta de congruencia en el proceder del Ejecutivo, que a todos nos debe preocupar, en tanto entraña una irresponsabilidad muy delicada en el contexto de la consolidación democrática de nuestro país. Ya no hablamos de la incongruencia que en ciertos temas han mostrado el partido del Presidente y el propio Presidente con re-

lación a lo que sostenían cuando eran oposición y con lo que hacen ahora que son gobierno, sino hablamos de lo que ha manifestado como su convicción democrática, de neutralidad e imparcialidad, que está fuera de lugar en el México de hoy.

No es la primera vez que se dice una cosa y se hace otra, que se rechazan actitudes del ayer y se repiten con creces en el presente. En otras ocasiones y hoy no ha sido la excepción, usted ha manifestado el compromiso del titular del Ejecutivo federal y del secretario de Gobernación de respetar el Estado de derecho y hablar con la verdad. Apelo a esa convicción, que –me consta– usted trata de honrar, y le pregunto si está usted convencido de que todos los poderes públicos están sujetos a la ley y a la Constitución. Si es así, entonces le agradecería que nos comparta, si sabe usted, si es verdad que, primero, el Ejecutivo federal recibió y publicó tanto la Ley General de Desarrollo Social como el decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2006; segundo, que si, por consiguiente, el Presidente, su gobierno y sus asesores en materia de comunicación conocieron oportunamente su contenido, por lo menos eso asumimos los mexicanos; y, tercero, si usted considera que las obligaciones establecidas en el artículo 55 del decreto de Presupuesto y en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social obligan también al Ejecutivo federal. Si es así, le agradecería mucho que nos dijera por qué el Presidente no cumplió las obligaciones que establecen puntualmente los artículos que mencionamos y que forman parte del fundamento de la controversia. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Ruiz Massieu. Tiene el uso de la voz el secretario Abascal hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Hemos reiterado que la controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Diputados aborda tres temas: el tema de la leyenda, la leyenda que prevén los artículos 32 –es 28, si mal no recuerdo– de la Ley de Desarrollo Social y 55 del decreto de Presupuesto de Egresos; otra, la frase esta de si debe interpretarse que es una propaganda partidista “Continuemos por el mismo camino”; y la otra, que nos involucra a todos, incluido el Poder Legislativo, el tema del segundo párrafo del artículo 32 del propio PEF.

El tema está sub iúdice y la Corte habrá de emitir su resolución en cuanto al fondo en cualquier momento, pero ya

que hemos adoptado posturas y compromisos cuando hemos establecido este diálogo, diputada, más allá de lo que resuelva la Corte en este punto, y satisfaciendo esta inquietud, que me parece legítima, haremos lo que sea necesario para que la leyenda completa aparezca de inmediato en cualquier promocional del gobierno. Esto representa problemas técnicos serios, muy serios, por el número de palabras. En fin, no importa, si esto satisface al Poder Legislativo y con esto nos acercamos en nuestras respectivas posiciones. De inmediato, saliendo de esta comparecencia, haré lo que está en mi mano para que se incorpore la leyenda completa y ya el Poder Judicial resolverá conforme los argumentos que se le den, pero ya será otro momento jurídico en esta controversia constitucional. Gracias, diputada.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra nuestra compañera, la diputada Claudia Ruiz Massieu, hasta por tres minutos para ejercer su derecho de contraréplica.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, secretario, por su compromiso. Si todos tuvieran su compromiso, seguramente nuestra consolidación democrática sería mucho más palpable. La consolidación de la democracia es una tarea colectiva, no es labor de un solo hombre ni de un solo partido; ésa es la convicción del PRI. Sin embargo, la responsabilidad de cada uno de los actores políticos en ese proceso de consolidación es en gran medida personal e individual. En política no pueden darse resultados si no hay confianza, y la confianza se construye cotidianamente con hechos y acciones concretos.

Las injerencias inoportunas, la simulación que busca ser ocurrente, el tránsito por las zonas grises que deja la ley no construyen relaciones políticas estables ni auguran buen tránsito a la consolidación de una democracia integral, gobernable y de calidad para los mexicanos. Es mucho lo que está en juego. La consolidación de la democracia requiere por fuerza el respeto de los adversarios, el cumplimiento de la palabra y el acatamiento sin cortapisas de la ley. Requiere también una nueva cultura política, que no se implanta por decreto sino que se predica con el ejemplo. En tiempos de proceso electoral, pero más aún en tiempos de consolidación democrática, creo que todos tenemos la obligación no sólo de cumplir lo que la ley, la Constitución establecen, sino de asumir una responsabilidad ética y política, que todos sabemos es indispensable para llevar a buen término ese proyecto común que es México.

Me parece que en ocasiones algunos en el gobierno no han exhibido ese atributo tan deseable que es la prudencia política que el Presidente de todos los mexicanos debe cumplir con la imparcialidad a que lo obligan las leyes, pero debe también situarse por encima de toda sospecha o suspicacia. Los tiempos demandan claridad, intachabilidad en la actuación de quienes detentan una posición de gobierno, responsabilidad y conciencia del momento en que vivimos.

Celebro que se cumpla lo establecido en el acuerdo de neutralidad del IFE; más vale tarde que nunca. Celebro que se acate la suspensión decretada por la Suprema Corte de Justicia y que usted haya manifestado su compromiso hace unos minutos; es un encuentro más entre el secretario de Gobernación y esta soberanía para hablar del cumplimiento de la ley, de una nueva política, de encontrar posiciones comunes y de construir nuevos modelos de comunicación entre poderes que van bien con estos tiempos democráticos. Gracias, secretario; y estaremos, como siempre, pendientes a que dé cumplimiento a sus compromisos aquí expresados.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Ruiz Massieu. Ha concluido la segunda ronda de intervenciones de nuestras compañeras y compañeros diputados. Los grupos parlamentarios han inscrito para esta tercera y última ronda de intervenciones a los siguientes diputados: por Acción Nacional, al diputado Ramón Galindo Noriega, y por el Partido Revolucionario Institucional, al vicepresidente Heliodoro Díaz Escárraga. En consecuencia, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular su pregunta nuestro compañero diputado Ramón Galindo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Buenas tardes. Señor secretario, lo saludamos con respeto y con gusto. Con su permiso, señora Presidenta. Señor secretario: para Acción Nacional, la libertad es un atributo consustancial a la naturaleza humana; el hombre es libre por necesidad ineludible de su personalidad y como elemento sustancial de su ser. No obstante, las libertades reconocidas como garantías o, más ampliamente, como derechos humanos, lamentablemente, muchas de las veces son y han sido vulneradas. Siempre será necesario crear condiciones para que unos y otros vivamos en un Estado de derecho en el cual se garanticen la responsabilidad, la respetabilidad y el ejercicio de las libertades por parte de todos, incluso el Estado mismo.

Nuestra Constitución actualmente reconoce diversas libertades, como la de asociación, la de creencia, la de tránsito, la de privacidad de las comunicaciones o la de expresión. En cuanto a la libertad de privacidad en las comunicaciones, nuestra Constitución es categórica al prever que las comunicaciones privadas son inviolables y que su transgresión será motivo de sanción penal. Es decir, se ha determinado como una regla general el derecho de los gobernados a que se les respete por cualquier otro gobernado o gobernante en su intimidad y en su privacidad, garantías que se encuentran implícitamente previstas en el propio derecho a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. Para nosotros, la intervención de comunicaciones al margen de la ley es conducta que violenta gravemente nuestras instituciones democráticas y nuestro Estado de derecho; más aún, cuando puede generar un ánimo social en el sentido de que la autoridad o el gobierno es represivo e inquisitivo, irrespetuoso de la intimidad y de la privacidad de las conversaciones. Señor secretario, estamos seguros de que la idea del “gran hermano que vigila” y donde el “gran hermano” es el Gobierno Federal es cosa del pasado, vinculada con acciones de gobiernos represivos y antidemocráticos anteriores.

Este gobierno ha dado muestras de ser respetuoso de las libertades, aun a costa de la crítica destructiva o incluso de la caricaturización en exceso que vemos todos los días. Como se dijo, existe el carácter inviolable de las comunicaciones privadas, entre las que están incluidas las telefónicas. Sin embargo, la Constitución también dispone una excepción de la privacidad en las comunicaciones, al establecer que exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del Ministerio Público, puede autorizar la intervención de cualquier comunicación privada.

Señor secretario Abascal: como se sabe, el Cisen, conforme a la Constitución y a la ley, es autoridad facultada para realizar intervención de comunicaciones privadas en materia de seguridad nacional; le pregunto: ¿realiza el Cisen intervenciones telefónicas de manera frecuente, como parte de sus actividades de inteligencia? ¿Se han ajustado a los requisitos y límites previstos en las leyes? ¿Esta medida realmente constituye un elemento indispensable para las acciones de inteligencia para la seguridad nacional? ¿Se han obtenido resultados positivos con estas acciones de inteligencia?

Hay quienes afirman que para intervenir comunicaciones privadas se requiere alta tecnología y, por tanto, sólo el go-

bierno podría realizarlas. Señor secretario: ¿en efecto, se requiere una tecnología tan avanzada para realizar dichas intervenciones? Y pregunto también: ¿sólo el Estado tiene esa capacidad para intervenir conversaciones privadas? Por último, ¿existen mecanismos extraordinarios de control para evitar excesos en tales actividades, incluso si se realizan por parte de organizaciones diferentes de la estructura gubernamental, como es del dominio público? Por último, comentar a usted, señor secretario, y a todos ustedes, amigos, que en Acción Nacional entendemos la política como una relación de respeto y de diálogo, de comunicación, que permita que construyamos algo. Venir aquí a insultar a un invitado, a agredir a un invitado, venir a tener exabruptos como los que hemos visto creo que no ayuda a construir nada; e invitamos a todos de forma muy respetuosa a lo contrario. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Gracias, diputado Galindo Noriega. Tiene el uso de la palabra el señor secretario Abascal hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Está claro entonces que el Gobierno Federal condena radicalmente y actuará jurídicamente en el ámbito de sus atribuciones contra cualquier conducta delictiva de intervención de teléfonos en conversaciones privadas, actividad que comúnmente conocemos como “espionaje”.

Esta medida de intervención telefónica es una medida extrema, sujeta al control del Poder Judicial, reglamentada en la Ley de Seguridad Nacional que, por cierto, en efecto fue propuesta por el Senado de la República y aprobada por ustedes por unanimidad. Esta hipótesis de someter al control del Poder Judicial las intervenciones telefónicas sólo se da cuando hay amenazas a la seguridad nacional, lo cual está descrito en el artículo 5o. de la ley en comento.

En nuestro caso, la ley faculta al Cisen para promover ante el Poder Judicial autorización para efectuar intervenciones de comunicaciones en materia de seguridad nacional, además de precisar las formalidades y los requisitos que deben observarse para dar cumplimiento al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y entonces, ahí hay una serie de elementos, constriñe a las empresas que provean o prestan servicios de comunicación de cualquier tipo a conceder facilidades, a acatar las resoluciones del Poder Judicial.

En consecuencia, y en la materia de intervención de comunicaciones privadas para la seguridad nacional, toca a las empresas de comunicaciones aportar los aspectos técnicos de estilo. Que si es posible intervenir conversaciones telefónicas por parte de ciudadanos, no hay la menor posibilidad jurídica de que un particular alegue ningún tipo de derecho, ningún tipo de razón para intervenir llamadas telefónicas de particulares. Cuando esto sucede, estamos frente a ilícitos absolutamente condenables; sólo por autoridad competente y en los casos autorizados por la Constitución y la ley se puede proceder por esa vía.

Quiero reiterar que el Gobierno de la República se ha sometido a los requisitos que establecen las leyes y quiero reiterar que el acceso a la tecnología hoy disponible favorece que personas sin escrúpulos, al servicio de intereses inconfesables, se atrevan a realizar este tipo de crimen. También quiero recordar a ustedes, en el tema este de mejorar el marco regulatorio, que hoy al menos 10 estados de la República tienen facultades legales y, por tanto, infraestructura para intervenir comunicaciones privadas. En ningún caso hago una imputación a ningún estado de la República, estoy solamente relatando el hecho objetivo que nos permite saber que hay diferentes entidades en el país que, en el marco de la ley, de sus leyes estatales pueden realizar estas actividades. Y reitero: ningún particular en lo absoluto lo pude hacer, por lo que sin duda aplicaremos con todo el rigor necesario la legislación vigente en el delito de espionaje. Muchas gracias, diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para ejercer su derecho de réplica el diputado Ramón Galindo Noriega.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Como se ha dicho, hoy el Cisen está sujeto a procedimientos y a la supervisión judicial para realizar intervenciones de comunicaciones en materia de seguridad nacional, reglamentación que no existía anteriormente. Es más, está sujeto a esquemas de transparencia y a supervisión y control por parte de la Cámara de Senadores, según lo dispone la propia ley. Señor secretario, ¿cómo ha respondido la Secretaría, y particularmente el Cisen, a los controles y la evaluación que el Poder Legislativo federal establece? ¿Cómo se da la vinculación también con la comisión bicameral del Senado para dicho control? Resulta lamentable que haya voces que culpan al Gobierno Federal como responsable de espionaje telefónico, entendido éste como una acción ilegal, y se pretenda confundir a la sociedad entre estas deplorables acciones y

la función legítima de inteligencia que este mismo Congreso encomendó al gobierno conforme a la Ley de Seguridad Nacional.

Los abusos y excesos no están aquí, están en otra parte. Si pudiéramos hablar de regímenes autoritarios y represores, el gobierno estatal de Mario Marín sin lugar a dudas se llevaría con creces este título, donde prácticas anquilosadas, propias de otros gobiernos, que erróneamente creíamos que se encontraban erradicadas, actualmente –para nuestro pesar– siguen aconteciendo con un gobernador como Mario Marín.

Quienes se empeñan en descalificar al gobierno del Presidente Fox, en gran parte ligados a ese pasado que ofende a los mexicanos, enfocan sus baterías para convencer a la opinión pública de que todos los actos de espionaje ilegal que conocemos tienen origen en el Cisen y pretenden ocultar que, gracias a la tecnología, existen actores privados y organizaciones con intereses particulares que pueden realizar ese tipo de intervenciones telefónicas.

Antes, esto era un privilegio del todopoderoso Presidente de la República, pero ahora que la libertad es evidente y cotidiana cualquiera indebidamente puede realizar actividades de espionaje. Las fuerzas políticas antes mandadas por el poder absoluto del Presidente y que hoy andan sueltas por ahí cometen tropelías en franco abuso de nuestra recién estrenada libertad. Estamos en el otro extremo del péndulo, en un escenario que, ciertamente, nos molesta y en el que nos ofrenden las prácticas tan frecuentes de intervenciones telefónicas y espionaje. Sin embargo, para el ciudadano común y corriente es indignante que, escudados en el derecho a la privacidad y a las comunicaciones, pretendamos pasar por alto acciones y conductas tan terribles como la de Mario Marín o René Bejarano; da la impresión de que estamos más ofendidos aquí, en San Lázaro, por el espionaje telefónico que por el hecho abusivo del poder del cual todos hemos sido testigos; la impresión de que hubiéramos preferido que dichos actos no se conocieran a cambio de mantener un supuesto respeto a la privacidad. No pongamos cortapisas, justificantes ni pretextos a la corrupción; digamos las cosas como son, sin matices, sin reservas, sin dudas, de manera que quede claro que, aun cuando reprobamos las intervenciones telefónicas, mucho más reprobamos los excesos del poder. Señor secretario, me gustaría escuchar sus comentarios.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Galindo Noriega. Tiene el

uso de la palabra el señor secretario para contestar la réplica hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Hace un momento omití hacer una reflexión puntual que me demandó el diputado Ramón Galindo. Me preguntaba que cuán frecuente es que el Cisen realice ese tipo de intervenciones: quiero decir a ustedes que a partir de la premisa de que sólo es permisible esta intervención cuando hay autorización del Poder Judicial porque está en juego la seguridad nacional, el número de casos a que tiene acceso el Cisen es claramente inferior a 10. Pero además, quiero recordar a ustedes una parte importante de la ley que dice, en este caso de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: “Los servidores públicos de la unidad especializada, prevista en el artículo 8 de esta ley, así como cualquier otro servidor público, los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que participen en algún proceso de los delitos a que se refiere esta ley que revelen, divulguen o utilicen en forma indebida o en perjuicio de otro la información o imágenes obtenidas en el curso de una investigación de comunicaciones privadas, autorizada o no –¡autorizada o no!–, serán sancionados con prisión de seis a doce años, quinientos a mil días de multa, así como la destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos por el mismo plazo que la pena de prisión imputada”.

La ley es implacable con cualquier servidor público que realice la actividad de manera ilegal y que después la difunda, sea ésta de origen legal o ilegal. La misma pena, seis a doce años, se impondrá a quienes con motivo de su empleo, cargo o comisión públicos tengan conocimiento de la existencia de una solicitud o autorización de intervención de comunicaciones privadas, y revelen su existencia o contenido. Por eso me parece que la legislación enmarca muy bien, por un lado, las posibilidades y, por otro, las sanciones.

Quiero también reiterar que el Cisen es, señor diputado, un órgano de Estado, no un órgano de gobierno; esto es muy importante. Tengo la cara limpia y tengo la mirada transparente para decir a quien quiera que llegue a gobernar México que recibirá una institución de Estado que le servirá desde el primer día para, con la información de inteligencia que ahí se genera, tomar las providencias para evitar conflictos sociales, para asegurar la seguridad nacional porque todo está a la vista en la nueva ley que rige las actividades del Cisen.

Otro tema es el de la investigación puntual que deba seguirse sobre cualquier tipo de conducta delictiva, pero sin –en ningún caso– legitimar –decíamos– el delito de espionaje, que por ningún motivo puede estar en la normalidad de nuestro quehacer. Muchísimas gracias... Y perdón, una última observación: la vinculación con la comisión bicamaral... entre el Cisen y la Comisión Bicamaral es semestral e informal, tantas veces cuantas sean necesarias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Finalmente, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para ejercer su derecho de contrarréplica el diputado Galindo Noriega.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Gracias. Quisiera en este momento ponerme no en los zapatos del funcionario público ni en los zapatos del legislador, ni siquiera en los zapatos de un político, sino en el lugar del ciudadano, de la gente que está pendiente de lo que pasa al país y que nos ve menos de lo que nos gustaría, pero que nos observa debatir sobre estos temas hoy aquí. ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos observan? ¿Qué opinan los ciudadanos desde fuera? ¿Qué estarán evaluando de estos debates?

Porque pregunto a veces qué estaría pasando en este momento con Lydia Cacho en manos de Mario Marín y Kamel Nacif si no se hubieran dado a conocer estas conversaciones. ¿Dónde estaría Lydia Cacho ahorita? O sea, muy poca gente podría saberlo, ni en qué condiciones. ¿Qué seguirían haciendo René Bejarano, Carlos Imaz y Gustavo Ponce de no haberse conocido sus actos a partir de ilegales videos y grabaciones? ¿Hubieran cesado sus actividades? ¿Hubieran entrado por alguna redención mágica en una mejor conducta ante su entorno? ¿Sería preferible ignorar estos hechos vergonzosos a cambio de preservar la inviolabilidad de la privacidad de las comunicaciones?

No, amigos míos, no confundamos ni queramos confundir a la sociedad. Lo triste y lamentable es la conducta de gente como Mario Marín y compañía. Y si ponemos los hechos en la balanza, es muy posible que el público, que el elector, que el ciudadano, al que decimos representar y defender, prefiera sin duda saber lo que hoy sabe, aun cuando incorrectamente se haya violentado el derecho a la comunicación privada. ¿Cuántas cosas estarán pasando ahorita que no sabemos? ¿Cuántas cosas estarán acaeciendo en este momento en materia de abuso de poder y no sabemos que están sucediendo, mientras estamos discutiendo aquí cómo evitar que se de ese tipo de datos a la luz pública?

Sin embargo, no quiero mandar un mensaje equivocado. Señor secretario: aun cuando reprobamos principalísimamente los abusos de Mario Marín y otras personas, incluidos todos los partidos, nos preocupa que se sigan dando acciones que coarten la privacidad de las comunicaciones y que sigan apareciendo videos y grabaciones con tanta frecuencia. Pedimos al Ejecutivo federal, de parte de Acción Nacional, mayor atención para la investigación y castigo de los infractores que corresponda. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la palabra, para terminar la última ronda de oradores, el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor licenciado Abascal, señor secretario: muchos mexicanos creemos que el Presidente Fox está empeñado en decantar los resultados electorales del próximo 2 de julio hacia su partido. A fuerza de ayudar a posicionar en el ánimo del electorado a su partido, no ha vacilado en colocarse en la marginalidad legal, al romper con las más elementales reglas de equidad política; ése es el problema: la equidad, en una campaña electoral alterna a la de Acción Nacional, tratando de vender la idea de la continuidad, criticando el pasado y recomendando rechazar toda corriente política distinta de la suya.

Para ello no ha reparado en disponer de recursos públicos, traducidos en el uso del transporte, personal de apoyo, dinero y tiempos de publicidad del Estado. Vicente Fox hace hoy lo mismo que antes criticó, rompe con la neutralidad que en el pasado demandó; con sus actos de proselitismo, reta al Instituto Federal Electoral, a los partidos opositores y a todos los que pensamos y tenemos proyectos de nación diferentes del de él. Su jefe, señor secretario, está –lo sentimos– desesperado; quiere corregir con un torrente de palabra lo que no logró concretar en los hechos; busca esconder con declaraciones y discursos sus pobres resultados, sus promesas incumplidas, sus numerosos desaciertos.

El señor Presidente en campaña ha realizado más giras, generado mayor publicidad y gastado más recursos que todos los candidatos juntos; ¿será casualidad, señor secretario? Creo que no; si me equivoco, desmíentame, licenciado Abascal. Explíquenos cómo el Gobierno Federal propiciará equidad y actuará con imparcialidad en el proceso electoral si su titular actúa en éste como Presidente de su parti-

do. Díganos qué acciones se implementarán para evitar la participación de servidores públicos en actos de campaña. Díganos si el gobierno seguirá aprovechando los vacíos legales para usufructuar electoralmente los programas sociales. Indíquenos si el Presidente de la República asumirá una actitud de estadista o seguirá actuando como un activista más de su partido.

Díganos si Vicente Fox dejará de atacar al PRI o continuará agrediendo a través de sus cuadros, como al Presidente Echeverría, a quien, enfermo y sin poder contestar, cobardemente critica. Aclárenos, señor secretario, si el gobierno de que usted forma parte seguirá contratando a tráfugas de mi partido resentidos, débiles ideológicos, para usarlos como ariete contra el PRI. Díganos si es tanto el temor del gobierno hacia el PRI como para quererlo desplazar de la contienda electoral y ubicar el PAN como el único contendiente en contra del PRD. Todos, diputados y habitantes de este país, agradeceremos sus puntuales respuestas, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Díaz Escárraga. Tiene la palabra el secretario Abascal Carranza hasta por cinco minutos para darnos su respuesta.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Señor diputado, escuché con mucha atención sus reflexiones y no puedo menos que reconocer que es muy importante que hoy sí se pueda hablar de equidad política; hace algunos años no se podía hablar de equidad política. Hoy, la equidad política es una demanda ética, que tendremos que ir perfeccionando conforme, en efecto, vayamos avanzando en el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas. Me parece que el señor Presidente de la República, que es denostado por usted, señor diputado, en esta tribuna, me parece que merece también el respeto a que se refería la diputada Claudia Ruiz Massieu cuando decía que, a fin de cuentas, el ejercicio de la política requiere respeto del adversario, respeto de la palabra y respeto de la ley, respeto del adversario.

Me parece, entonces, que es muy importante que, en efecto, vayamos acotando, vayamos limitando, vayamos interpretando adecuadamente las leyes y que, de esa manera, el comportamiento de todos los ejecutivos, a niveles federal, estatal y municipal, sea cada vez más acorde con nuestra historia –ésta, en la que antes no se podía hablar de equidad– y que sea la mejor manera de proyectarnos hacia

adelante en una nueva democracia, diputado, además en la que estoy de acuerdo, estoy absolutamente convencido de que usted y yo creemos. Usted y yo hemos platicado, y me parece que es mucho más lo que tenemos por construir juntos que por descalificarnos. El país nos está demandando, sí, exigencia recíproca, y la asumo. En efecto, hay áreas de mejora que hay que aprovechar, no hay duda; hay retos que hay que enfrentar, los estamos enfrentando, pero también hay un país por construir o por fortalecer.

El Presidente Fox no está desesperado por sus pobres resultados, señor diputado, porque afortunadamente, después de reiteradas crisis sexenales, el Presidente Fox lleva una administración perfectamente estable, con reservas internacionales similares a su deuda externa, con un avance –insuficiente, pero avance– en la lucha contra la pobreza y con un Estado democrático más desarrollado, con división de poderes, con presidencialismo acotado, con libertad de expresión, con respeto de los derechos humanos. Entonces, lo que me parece que hoy tenemos que hacer todos es mirar hacia delante y, sí –estoy totalmente de acuerdo–, sujetarnos todos estrictamente al cumplimiento de la ley.

Lo invito a que en este grupo de trabajo que hemos acordado configurar entre los partidos políticos y el Ejecutivo federal para dar forma a una posible propuesta de reforma de la ley federal de nuestros procesos electorales, del Código Federal Electoral, bueno pues que tengamos la oportunidad de participar todos y de que ahí vierta usted sus conceptos porque sí estoy convencido de que hay que regular muchas cosas que hoy están sujetas a la interpretación, a la voluntad, a la buena fe de los actores políticos y que ya el país ha venido aprendiendo como para convertirlas en norma. Me parece, entonces, que la actuación del señor Presidente de la República no es lo que está ahora a discusión sino, justamente, la manera en que, juntos, habremos de caminar hacia el perfeccionamiento democrático de México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Heliodoro Díaz Escárrega hasta por cinco minutos para ejercer su derecho de réplica.

El diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Insisto, el asunto de fondo es la equidad. Señor secretario: en esta segunda ronda abordaré brevemente el tema del espionaje telefónico. Durante la actual administración federal ha sido frecuente conmocionar a la opinión pública con hechos es-

candalosos. Las filtraciones, la difusión ilegal de intervenciones telefónicas y la exhibición no autorizada judicialmente de videos a través de los medios de comunicación han sido herramienta habitual para desprestigiar y eliminar al adversario político. En miles de personas, aunque no esté a su alcance probarlo, existe la convicción de que el aparato gubernamental tiene algo que ver con ello.

La gente sabe que sólo el gobierno posee los medios, el personal capacitado y los sofisticados equipos requeridos para realizar escuchas con calidad técnica. La responsabilidad del gobierno, si no por acción sí por omisión, es evidente. Hasta ahora, pese a las denuncias, ninguno de estos hechos ha sido aclarado; la vox pópuli dice que el Cisen, organismo a su cargo, o la PGR o la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Abascal, no son ajenos a estos actos. La población tiene la percepción, aunque no los medios para acreditarlo, de que se ha actuado como policía política y que estos servicios se han partidizado; hasta ahora no hay nada claro al respecto.

Otros botones de muestra estarían en la aún no debidamente descartada participación del Gobierno Federal en los casos de los videoescándalos de Bejarano, Imaz, Ponce y otros connotados perredistas o en el asunto de la casa de seguridad utilizada por el Cisen para el espionaje telefónico al gobierno de Chihuahua, que los medios documentaron en diciembre de 2003. ¿Podrá usted replicar, señor secretario, que las sospechas han existido? Le pregunto, licenciado Abascal: ¿hasta cuándo quedará claro el papel del gobierno en las intervenciones telefónicas? ¿Qué se ha hecho, de no ser el Cisen, la AFI o la Secretaría de Seguridad Pública los autores de las filtraciones en los más sonados casos, para determinar y sancionar a los verdaderos autores? ¿Quiénes son los responsables? ¿No lo sabe el gobierno?

Si las leyes contra la delincuencia organizada y de seguridad nacional prevén que mediante autorización judicial se puedan realizar intervenciones telefónicas, ¿cuántas solicitudes en ese sentido se han hecho? ¿Existe alguna reserva para informar a la Cámara de Diputados sobre el número de equipos que operan para realizar escuchas? ¿Éstas se hacen? En su caso, ¿éstas se limitan a la delincuencia organizada o, por razones de seguridad, también afectan a políticos? Queremos respuestas directas y no evasivas porque, si bien los equipos sobre escuchas telefónicas se venden casi indiscriminadamente, también es cierto que deben ingresar en el país por medios legales y debe haber un registro y un control sobre quién los tiene, quién los adquiere, quién los

opera y qué resultados hay de los mismos. Es responsabilidad del gobierno, y eso estamos planteando en este tema, aclarar quién realiza escuchas telefónicas de manera ilegal.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Díaz Escárraga. Y tiene el uso de la voz el secretario para contestar esta réplica hasta por cinco minutos.

El Secretario de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza: Gracias, diputada Presidenta. Me parece que quien aspire a gobernar este país tiene que cuidar sus instituciones; y no se puede sin absolutamente ningún elemento de prueba desprestigiar las instituciones. El Cisen es una gran institución de México, que ha costado mucho al país, hasta llegar a ser lo que es hoy: un órgano de Estado. No quisiéramos que con estas descalificaciones a una institución tan valiosa para México, sujeta a la relación, a la información con la comisión bicamaral, fuese objeto de sospechas porque quizás el partido que antes gobernó este país lo usó de manera indebida.

Lo que quisiéramos es un respeto irrestricto de nuestras instituciones mientras no se pruebe su descomposición, la violación de la ley por parte de ellas. Me parece muy importante que reiteremos que el Gobierno Federal, en la instancia de la Procuraduría General de la República y –en este caso– en la instancia de la Procuraduría del gobierno del estado de Puebla, está haciendo las investigaciones del caso. No hay manera de tener un registro aduanal de este tipo de equipos en el país porque, precisamente, se adquieren con frecuencia para la comisión de ilícitos; es indispensable legislar en materia de comercio de aparatos para la intervención de comunicaciones. Estamos de acuerdo, diputado: hagamos una iniciativa; me parece que aquí hay un área de oportunidad importante.

Tenemos en este caso, para ser absolutamente puntuales, cuatro solicitudes al Poder Judicial para intervención legal de comunicaciones, y éstas están absolutamente justificadas en términos de seguridad nacional. No hay reserva, no la habría, para decir a ustedes cuántos equipos de escucha hay, pero no hay el instrumento. Pero sí puedo decir que 10 estados de la República tienen legislaciones y estructura suficientes para hacer este trabajo de intervención telefónica, ojalá siempre en el marco de la ley.

Quiero aprovechar estos dos minutos que me quedan para agradecer la intervención de absolutamente todas y todos los señores diputados que estuvieron en esta tribuna, la

oportunidad de aprender de ustedes; también de usted, diputado don Pablo Gómez. Vale la pena escuchar a todos, conocer sus sentimientos, su manera de mirar el país, su manera de mirar el gobierno. Tenemos que seguir aprendiendo todos para construir una democracia que sea cada vez más eficaz para que la sociedad vea que la democracia no es un concepto ni un ideal inalcanzable sino un instrumento para construir, a fin de cuentas, la justicia social. Agradezco, pues, esta oportunidad de ejercicio democrático. Reitero la invitación a que todos vigilemos la legalidad, el respeto incondicional del Instituto Federal Electoral y del tribunal y de los resultados; que construyamos juntos escenarios propicios para que la transición y la democracia se fortalezcan.

Y reitero, reitero –que no haya la menor duda, y lo hago desde la responsabilidad de secretario de Gobernación, y con la responsabilidad también del Cisen–, reitero: este gobierno pasará la estafeta íntegra a cualquier candidato que resulte electo por la ciudadanía, aunque sea por un voto de diferencia, para que ejerza el poder político con legitimidad porque así lo decidiera la ciudadanía. No tendremos ninguna duda, no nos temblará el pulso; somos demócratas y lo vamos a reafirmar una vez más en los hechos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario. Para concluir y ejercer su derecho de contrarréplica tiene la palabra el diputado Díaz Escárraga.

El diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Coincido, señor secretario: cuidemos al Cisen. Hemos escuchado con atención sus intervenciones, licenciado Abascal: usted no ha logrado aclarar con exactitud y precisión las razones del protagonismo del Presidente de la República en el proceso electoral que actualmente se desarrolla. Tampoco ha quedado claro qué hará el gobierno para garantizar equidad en la contienda, para dar a los mexicanos las seguridades de que no se intentará una “elección de Estado”. Es previsible que la guerra sucia de las filtraciones y de las grabaciones continúe. ¿Quién será el próximo político exhibido?

Seguramente no será un panista: los Estrada Cajigal, los Patrón Laviada, los Bibriesca, los Yunes son impolutos y cuidadosos; son y están libres de pecado. ¿Son servidores públicos o empresarios nacionalistas, honestos y responsables? Si hubiera otro escándalo, ¿volverá a ser de un priísta o de algún perredista? ¿Vendrá de las manos anónimas desinteresadas o de las manos limpias patrióticas?

¿El gobierno permanecerá estático, ajeno a las debilidades de los otros? ¿Volverá a negar tener algo que ver con el asunto? Nadie, nadie, desgraciadamente, podrá probar lo contrario. ¿El afán de conculcar derechos políticos o el de destruir o limitar al adversario seguirá siendo divisa de la operación política—pregunto—de esta administración? ¿Seguirán los golpes bajos? Sólo me resta convocarlo, señor secretario, a permitir que sea el pueblo quien, libremente y sin influencias de la “administración foxista”, decida qué gobierno quiere en 2006; exhortarlo a que al actuar usted, señor secretario, en los próximos meses, piense en la historia, no en la coyuntura electoral. Sea distinto de su jefe y dígame que no provoque, que no enrarezca el ambiente, que ya bastante tenemos que reprocharle por los conflictos generados por inducción o incompetencia; que asuma su papel de estadista y no de activista político. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Díaz Escárrega. Con esta intervención, compañeras y compañeros diputados, concluye la comparecencia del ciudadano secretario de Gobernación, licenciado Carlos Abascal Carranza. Esta Mesa Directiva reconoce la disposición del secretario de Gobernación para este intercambio respetuoso y abierto con las compañeras y los compañeros diputados, de todos los grupos parlamentarios.

Se ruega a la comisión designada acompañar al señor secretario Abascal Carranza cuando éste desee retirarse. (...)

Se ruega a la Secretaría dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 2 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno.

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar, hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial del Café, hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

De la Procuraduría Federal del Consumidor

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Nacional del Agua

Con el que remite informe por entidad federativa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2005 de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite informe del titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, respecto a la visita de Estado a la República de Chile, así como la participación en la ceremonia de transmisión de mando Presidencial de la República de Honduras, ocurridas del 25 al 27 de enero de 2006. (Turno a Comisión)

Dos, con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite el informe semestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2005. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Comparecencia del secretario de Seguridad Pública, Lic. Eduardo Medina Mora Icaza.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se pide a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de asistencia, para verificar quórum final, hasta por 10 minutos.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para el pase de lista final, de viva voz, de asistencia. De viva voz:

El diputado Miguel Ángel González Vázquez: Presente.

El diputado Miguel Sierra Zúñiga: Presente.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Presente.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen 379 diputadas y diputados registrados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 15:54 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 2 de marzo, a las 10:00 horas, en la que comparecerá el ciudadano Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 287 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 348 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 379 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Diputados suplentes que se incorporan: 2.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Oradores en tribuna: 55
PRI-10, PAN-7, PRD-8, PVEM-3, PT-3, Conv-3, secretario de Gobernación-21.

Se recibió:

- 1 comunicación del Congreso del estado de Jalisco;
- 1 comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la que remite acuerdo de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a ceremonia cívica conmemorativa;
- 7 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: Juventud y Deporte; Hacienda y Crédito Público; Vivienda; la Función Pública; Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Justicia y Derechos Humanos; y Especial para el Campo, así como en el Grupo de Amistad México-Chipre;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe semestral del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2005;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Abascal Carranza, Carlos María; secretario de Gobernación. Secretaría de Gobernación: 79, 82, 84, 86, 88, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 110, 111, 113
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Estado de Coahuila: 27
- Álvarez Mata, Sergio (PAN). Secretaría de Gobernación: 94, 96, 97
- Ávila Serna, María (PVEM). Secretaría de Gobernación: 90, 92
- Díaz Escárraga, Heliodoro (PRI). Secretaría de Gobernación: 111, 112, 113
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Estado de Coahuila: 29
- Flores Rico, Carlos (PRI). Secretaría de Gobernación: 98, 99, 101
- Franco Hernández, Pablo (PRD). Estado de Coahuila: 27
- Galindo Noriega, Ramón (PAN). Secretaría de Gobernación: 107, 109, 110
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). Secretaría de Gobernación: 92, 93, 94
- Legorreta Ordorica, Jorge (PVEM). Secretaría de Gobernación: 89
- Martínez Álvarez, Jesús Emilio (Conv). Secretaría de Gobernación: 81, 83, 84
- Nahle García, Arturo (PRD). Secretaría de Gobernación: 101, 102, 104
- Pérez Cárdenas, Manuel (PAN). Estado de Coahuila: 28
- Rodríguez Rocha, Ricardo (PRI). Estado de Coahuila: 30
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (PRI). Secretaría de Gobernación: 104, 106, 107
- Vázquez González, Pedro (PT). Secretaría de Gobernación: 85, 87

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	140	12	0	16	0	43	211
PAN	106	7	0	12	0	22	147
PRD	56	10	0	26	0	4	96
PVEM	7	2	0	5	0	3	17
PT	3	0	0	2	0	0	5
CONV	1	0	0	4	0	0	5
SP	3	1	0	1	0	0	5
TOTAL	316	32	0	66	0	72	486

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro
2 Adame De León Fernando Ulises	INASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	25 Badillo Ramírez Emilio
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	INASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	29 Bejos Nicolás Alfredo
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	33 Briones Briseño José Luis
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	34 Buendía Tirado Ángel Augusto
14 Alemán Miglioli Gonzalo	ASISTENCIA	35 Burgos Barrera Álvaro
15 Amezcuca Alejo Miguel	ASISTENCIA	36 Burgos García Enrique
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	37 Bustillos Montalvo Juan
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	PERMISO	
	MESA DIRECTIVA	38 Campos Córdova Lisandro Aristides
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	39 Canul Pacab Angel Paulino
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	40 Carrillo Guzmán Martín
20 Arevalo Gallegos Daniel Raúl	ASISTENCIA	41 Castañeda Ortiz Concepción Olivia
21 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	42 Castillo Cabrera Jorge de Jesús
22 Arroyo Veyra Francisco	ASISTENCIA	
		43 Castro Ríos Sofía
		44 Celaya Luría Lino

45 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	97 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
46 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA	98 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
47 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	99 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	INASISTENCIA
48 Collazo Gómez Florencio	INASISTENCIA	100 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
49 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA	101 Jiménez Macías Carlos Martín	PERMISO
50 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	102 Jiménez Rayón Oscar	ASISTENCIA
52 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	103 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
53 David David Sami	INASISTENCIA	104 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
54 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA	105 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	106 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
55 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	107 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
56 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	108 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
57 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	109 López Medina José	ASISTENCIA
58 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	110 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	111 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
59 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	112 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
60 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA		POR CÉDULA
61 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	113 Marrufo Torres Roberto Antonio	INASISTENCIA
62 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	114 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
63 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	115 Martínez Hernández Aldo Mauricio	ASISTENCIA
64 Félix Ochoa Oscar	PERMISO	116 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
65 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	118 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
66 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	119 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
67 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	120 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
68 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA		POR CÉDULA
69 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	121 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
70 Flores Morales Victor Félix	PERMISO	122 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Mendivil Morales Guadalupe	ASISTENCIA
71 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	124 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	125 Mier y Concha Campos Eugenio	INASISTENCIA
72 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	126 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
73 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	127 Monárrez Rincón Francisco Luis	INASISTENCIA
74 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	128 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA
75 Galván Guerrero Javier Alejandro	ASISTENCIA	129 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
76 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	130 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
77 García Corpus Teofilo Manuel	INASISTENCIA	131 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
78 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	132 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
79 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	133 Muñoz Muñoz José Alfonso	PERMISO
80 García Ortiz José	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	134 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
82 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	135 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA
83 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	136 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
84 González Orantes César Amín	PERMISO	137 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	138 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
85 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA	139 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
86 González Vázquez Miguel Ángel	ASISTENCIA	140 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	141 Orantes López María Elena	INASISTENCIA
87 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	142 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
88 Grajales Palacios Francisco	INASISTENCIA	143 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	144 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA
90 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA	145 Pavón Vinales Pablo	INASISTENCIA
91 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA	146 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA
92 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	INASISTENCIA	147 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA
93 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA	148 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA
94 Guzmán Santos José	INASISTENCIA	149 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA
95 Hernández Bustamante Benjamín	INASISTENCIA	150 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA
96 Herrera León Francisco	PERMISO	151 Posadas Lara Sergio Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA

31 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA POR CÉDULA	84 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
32 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	85 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA
33 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	86 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
34 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	87 Molinar Horcasitas Juan Francisco	PERMISO
35 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
36 Del Conde Ugarte Jaime	INASISTENCIA	88 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
37 Díaz Delgado Blanca Judith	INASISTENCIA	89 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
38 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	90 Nader Nasrallah Jesús Antonio	PERMISO
39 Döring Casar Federico	INASISTENCIA	91 Obregón Serrano Jorge Carlos	MESA DIRECTIVA
40 Durán Reveles Patricia Elisa	PERMISO		PERMISO
	MESA DIRECTIVA	92 Ortiz Domínguez Maki Esther	MESA DIRECTIVA
41 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA	93 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA
42 Elyd Sáenz María Salome	ASISTENCIA		PERMISO
43 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	94 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
45 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	95 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
46 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	96 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
47 Fernández Moreno Alfredo	INASISTENCIA	97 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA
48 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA	98 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
49 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	99 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
50 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	100 Penagos García Sergio	PERMISO
51 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 García Marín Ciro	ASISTENCIA	101 Pérez Cárdenas Manuel	INASISTENCIA
53 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	102 Pérez Moguel José Orlando	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	103 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
54 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	104 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	105 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
55 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	106 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
56 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	107 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
57 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA	108 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
58 González Garza José Julio	ASISTENCIA	109 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA
59 González González Ramón	ASISTENCIA	110 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
60 González Morfín José	ASISTENCIA	111 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
61 González Reyes Manuel	INASISTENCIA	112 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
62 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	113 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
63 Guzmán De Paz Rocío	INASISTENCIA	114 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
64 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	115 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA
65 Hernández Becerril Luz María	ASISTENCIA	116 Saldaña Hernández Margarita	PERMISO
66 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA	117 Sánchez De La Peña Rodrigo	ASISTENCIA
68 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	118 Sánchez Hernández Víctor Manuel	ASISTENCIA
69 Jaspado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	119 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	120 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
70 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA	121 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
71 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	122 Sierra Zúñiga Miguel	INASISTENCIA
72 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Sigona Torres José	PERMISO
73 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
74 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	124 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
75 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA	125 Talavera Hernández María Eloisa	INASISTENCIA
76 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA	126 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	ASISTENCIA
77 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA	127 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
78 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA	128 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
79 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA	129 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
80 López Villarreal Manuel Ignacio	PERMISO		POR CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	130 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
81 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	131 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
82 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA	132 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
83 Martínez Cázares Germán	PERMISO	133 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
		135 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA

136 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA		POR CÉDULA
137 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	INASISTENCIA	29 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
138 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	INASISTENCIA	30 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
139 Vargas Bárcena Marisol	INASISTENCIA	31 Franco Hernández Pablo	PERMISO
140 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
141 Vázquez González José Jesús	INASISTENCIA	32 García Costilla Juan	ASISTENCIA
142 Vázquez Saut Regina	PERMISO	33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
143 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA	35 García Ochoa Juan José	PERMISO
144 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
145 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	36 García Solís Iván	ASISTENCIA
146 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	37 García Tinajero Pérez Rafael	PERMISO
147 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
		38 Garfias Maldonado María Elba	PERMISO
Asistencias: 106			MESA DIRECTIVA
Asistencias por cédula: 7		39 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		40 González Salas y Petricoli María Marcela	PERMISO
Permiso Mesa Directiva: 12			MESA DIRECTIVA
Inasistencias justificadas: 0		41 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
Inasistencias: 22		42 Guillén Zárate Edith	ASISTENCIA
Total diputados: 147		43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
		44 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
		45 Hernández Ramos Minerva	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		46 Herrera Ascencio María del Rosario	INASISTENCIA
		47 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
		48 Huizar Carranza Guillermo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
		50 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
		51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
		52 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
		53 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
		54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		55 Martínez Meza Horacio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		56 Martínez Ramos Jorge	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		57 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
		58 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
		59 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		60 Mojica Morga Beatriz	ASISTENCIA
		61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
		62 Mora Ciprés Francisco	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
		64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
		65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
		66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
		68 Naranjo Y Quintana José Luis	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		69 Obregón Espinoza Francisco Javier	INASISTENCIA
		70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		71 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA		
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA		
3 Arce Islas René	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		
5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA		
6 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA		
7 Boltvinik Kalinka Julio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
8 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
9 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA		
10 Camacho Solís Víctor Manuel	ASISTENCIA		
11 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA		
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA		
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
14 Casanova Calam Marbella	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA		
16 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA		
17 Chávez Ruiz Adrián	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA		
19 Cota Cota Josefina	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
20 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA		
21 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA		
22 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA		
23 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA		
24 Diego Aguilar Francisco	ASISTENCIA		
25 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA		
26 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA		
27 Ferreyra Martínez David	INASISTENCIA		
28 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA		

72 Padierna Luna María De Los Dolores	PERMISO	8 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
73 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA	9 Kahwagi Macari Jorge Antonio	ASISTENCIA
74 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA	10 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
75 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO	11 Lujambio Moreno Julio Horacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
76 Ramos Hernández Emiliano Vladimir	ASISTENCIA	12 Mazoy Kuri José Luis	ASISTENCIA
77 Ramos Iturbide Bernardino	INASISTENCIA	13 Méndez Salorio Alejandra	ASISTENCIA
78 Rodríguez Fuentes Agustín	PERMISO	14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	15 Orozco Gómez Javier	INASISTENCIA
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA	16 Piña Horta Raúl	ASISTENCIA
80 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA		POR CÉDULA
81 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA	17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA
82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA	Asistencias: 7	
83 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
84 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
	POR CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 5	
85 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
86 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA	Inasistencias: 3	
87 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA	Total diputados: 17	
	POR CÉDULA		
88 Suárez Carrera Víctor	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	PARTIDO DEL TRABAJO	
89 Tentory García Israel	ASISTENCIA	1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
90 Torres Baltazar Edgar	PERMISO	2 González Yáñez Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA	3 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	PERMISO
92 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA	4 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
93 Ulloa Pérez Gerardo	PERMISO	5 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
94 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	ASISTENCIA	Asistencias: 3	
95 Zebadúa González Emilio	PERMISO	Asistencias por cédula: 0	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
96 Zepeda Burgos Jazmín Elena	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
	POR CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 0	
Asistencias: 56		Total diputados: 5	
Asistencias por cédula: 10			
Asistencias comisión oficial: 0		CONVERGENCIA	
Permiso Mesa Directiva: 26		1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
Inasistencias: 4			MESA DIRECTIVA
Total diputados: 96		3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		5 Perdomo Bueno Juan Fernando	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		Asistencias: 1	
		Asistencias por cédula: 0	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 4	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 0	
		Total diputados: 5	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Alvarez Romo Leonardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
4 Arias Staines María de la Luz	INASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Camarillo Zavala Isidro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA
3 Reyes Retana Ramos Laura	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
4 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
5 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA

Total diputados: 5

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Adame De León Fernando Ulises	F	F
2 Aguilar Iñárritu José Alberto	F	A
3 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	F
4 Ávila Nevárez Pedro	F	F
5 Bazan Flores Omar	A	F
6 Buendía Tirado Ángel Augusto	F	F
7 Burgos Barrera Álvaro	A	F
8 Canul Pacab Angel Paulino	F	F
9 Carrillo Guzmán Martín	A	F
10 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	F	F
11 Collazo Gómez Florencio	F	F
12 Concha Arellano Elpidio Desiderio	F	F
13 David David Sami	F	F
14 García Corpus Teofilo Manuel	A	F
15 García Ortíz José	F	F
16 Gastélum Bajo Diva Hadamira	A	F
17 Grajales Palacios Francisco	F	F
18 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	F	F
19 Guzmán Santos José	F	F
20 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	F	F
21 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	F	F
22 Jiménez Sánchez Moisés	F	F
23 Marrufo Torres Roberto Antonio	F	F
24 Mier y Concha Campos Eugenio	F	F
25 Monárrez Rincón Francisco Luis	F	F
26 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
27 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	A	F
28 Neyra Chávez Armando	A	F
29 Orantes López María Elena	F	F
30 Pavón Vinales Pablo	F	F
31 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
32 Ramos Salinas Óscar Martín	F	F
33 Rincón Chanona Sonia	A	F
34 Robles Aguilar Arturo	A	F
35 Rojas Gutiérrez Francisco José	F	F
36 Román Bojórquez Jesús Tolentino	F	F
37 Romero Romero Jorge	A	F
38 Sandoval Urbán Evelia	F	A
39 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	F	F
40 Vidaña Pérez Martín Remigio	F	F
41 Villegas Arreola Alfredo	A	F
42 Wong Pérez José Mario	F	F
43 Yabur Elías Amalin	F	F

Faltas por grupo: 43

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Bárcenas González José Juan	F	A
2 Cabello Gil José Antonio	F	F
3 Cárdenas Vélez Rómulo	F	F
4 Chavarria Salas Raúl Rogelio	F	A
5 Del Conde Ugarte Jaime	A	F
6 Díaz Delgado Blanca Judith	F	F
7 Döring Casar Federico	F	F
8 Fernández Moreno Alfredo	A	F
9 González Reyes Manuel	F	F
10 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
11 Guzmán De Paz Rocío	F	F
12 Mendoza Ayala Rubén	F	F
13 Ortíz Domínguez Maki Esther	F	F
14 Pérez Cárdenas Manuel	A	F
15 Pérez Moguel José Orlando	A	F
16 Sacramento Garza José Julián	F	F
17 Sierra Zúñiga Miguel	A	F
18 Talavera Hernández María Eloísa	A	F
19 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	F	F
20 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	F	A
21 Vargas Bárcena Marisol	F	F
22 Vázquez González José Jesús	F	F

Faltas por grupo: 22

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Ferreyra Martínez David	F	F
2 Herrera Ascencio María del Rosario	F	F
3 Obregón Espinoza Francisco Javier	F	F
4 Ramos Iturbide Bernardino	F	F

Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Arias Staines María de la Luz	F	F
2 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	A	F
3 Orozco Gómez Javier	A	F

Faltas por grupo: 3